



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE ECONOMÍA

Comparativa económico-financiera entre México y China de  
1978 a 2016

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A :

MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ ACEVES



DIRECTOR DE TESIS:  
MAGNOLIA MIRIAM SOSA CASTRO

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2019



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## DEDICATORIAS

A mi madre Guillermina Aceves

Quien con su apoyo incondicional, atinados consejos y amorosa dedicación siempre encontré fortaleza para afrontar los más grandes desafíos y ovación en los triunfos. Gracias por darme una carrera.

A mi padre Ricardo Hernández

Quien en mi niñez me enseñó las recompensas de la perseverancia, la dedicación y el valor de las cosas, el dinero y los modales. A tu recuerdo agradezco con amor lo que he logrado.

A mis hermanos Ricardo, Juan Carlos, Marcelino y Guillermina Hernández Aceves

Quienes me acompañaron en todo mi proceso de formación académica. Gracias por sumar a mi vida momentos únicos y un hogar lleno amor y compañía.

A la Dra. Miriam Sosa, directora de tesis

Quien por su simbólica y valiosa orientación, disposición y conocimientos se ha logrado el desarrollo de este trabajo.



## Índice general

Introducción.....	7
Capítulo I. Inserción en la economía global: el caso de México y China .....	11
1. China: la reforma estratégica.....	12
1.2. China: su ingreso a la OMC y actualidad.....	15
2. México: el nuevo esquema neoliberal .....	16
3. China y México, ¿qué los hizo diferentes?.....	24
Conclusión capitular .....	32
Capítulo II. Comercio, IED y Sistema financiero como sectores estratégicos en economías abiertas: una perspectiva teórica.....	33
1. Teoría del crecimiento económico y factores que lo explican .....	34
2. Análisis teórico de los factores que afectan la IED .....	39
2.1. Factores internos.....	40
2.2. Factores externos .....	43
3. Sistema financiero, perspectiva teórica. ....	46
Conclusión capitular .....	54
Capítulo III. Evolución de la IED y sector comercial en México y China; un análisis comparativo .....	55
1. Factores internos que inciden en los flujos de IED: México y China .....	56
2. Factores externos que inciden en el flujo de IED: México y China.....	74
Conclusión capitular .....	81
Capítulo IV. Sistema financiero y actividad económica: el caso de China y México.....	83
1. La Reforma financiera .....	85
2. Estructura financiera.....	93
3. Sistema financiero .....	99
3.1. Sistema bancario de China y México, como resultado de la Reforma Financiera	99
3.2. Mercado de valores.....	104
4. Inclusión financiera .....	108
Conclusión capitular.....	112
Conclusión.....	115
Referencias .....	121
Anexo .....	126

## Índice de cuadros

Cuadro 1.1 Tasa de crecimiento del comercio exterior en China (% del PIB), 1970-2016 .	13
Cuadro 1.2 México: Indicadores macroeconómicos seleccionados, 1980-1990.....	19
Cuadro 1.3 Principales variables macroeconómicas .....	26
Cuadro 3.1 Indicadores de desempeño económico, 1990-2000 .....	59
Cuadro 3.2 Estrategias de Inversión Inward, 1990-2000 .....	60
Cuadro 3.3 China: Tasa de crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios.....	61
Cuadro 3.4 China: Tipología de proyectos de inversión, 2001-2016.....	66
Cuadro 3.5 Sectores más representativos sobre exportaciones totales, 2016.....	74
Cuadro 3.6 Representatividad de IED en China y México por país de origen, 2016.....	77
Cuadro 4.1 Principales bancos de China .....	100
Cuadro 4.2 Empresas más grandes a nivel mundial, 2016 .....	100
Cuadro 4.3 Fusiones y adquisiciones de los bancos más grandes de México .....	103
Cuadro 4.4 Las mayores capitalizaciones de mercado doméstico de acciones al final de 2015 y 2016 .....	106

## Índice de gráficas

Gráfica 1.1 Ahorro Bruto (% del PIB), 1979-2015 .....	15
Gráfica 1.2 Inflación diciembre-diciembre en México (%), 1980-2016 .....	18
Gráfica 1.3 Recaudación por impuestos al comercio exterior (% recaudación), 1980-2005	21
Gráfica 1.4 Empleo en México por sectores (% del total de empleos), 1991-2016 .....	23
Gráfica 1.5 Tasa de crecimiento anual del PIB, 1970-2016.....	25
Gráfica 1.6 Índice Herfindahl-Hirschman de China y México, 1990-2016 .....	29
Gráfica 1.7 Empleo en China por sectores (% del total de empleos), 1991-2016.....	31
Gráfica 3.1 Distribución de la IED recibida por Regiones, 2016.....	62
Gráfica 3.2 México: Distribución de la IED recibida por Estado, 2016 .....	63
Gráfica 3.3 Promedio simple de aranceles (%), 1991-2015 .....	64
Gráfica 3.4 Población total en China y México (millones), 1970-2016.....	68
Gráfica 3.5 Flujo de IED (mdd) y PIB de China y México (100mmdl), 1970-2016 .....	69
Gráfica 3.6 Salario Mínimo (€), vs IED (mdd), 2000-2016.....	71
Gráfica 3.7 Balanza comercial de México y China (mdd), 1979-2015.....	72
Gráfica 3.8 México: Flujo de IED por país de origen, principales. 1999-2016 .....	75
Gráfica 3.9 IED en México (mdd) vs PIB de EU, Canadá y España (mdd), 1970-2016 ..	76
Gráfica 3.10 Número de acuerdos arancelarios, China y México, 1992-2015.....	78
Gráfica 3.11 Índice de Percepción de Corrupción (IPC), 2001-2016 .....	80
Gráfica 4.1 Evolución de las tasas de interés, 1976-2016.....	89
Gráfica 4.2 Crédito interno proporcionado por el sector financiero (% del PIB), 1978-2016 .....	101
Gráfica 4.3 10 principales bancos que operan en México. Activos en mdp, 2016 .....	104
Gráfica 4.4 Capitalización en el mercado de empresas nacionales que cotizan en bolsa (mdd), 2003-2016 .....	106
Gráfica 4.5 Total de compañías nacionales que cotizan en Bolsa vs PIB (mdd) .....	107
Gráfica 4.6 Indicadores de inclusión financiera (%), 2014 .....	110

## Introducción

El presente trabajo refiere al diferencial económico entre México y China posterior a la apertura comercial y financiera en 1978. Desde una perspectiva de desarrollo, las economías en estudio parten de un mismo punto; tanto México como China, ante la situación económica en la que se encontraban, requerían de un nuevo modelo capaz de regularizar su economía, incentivar la inversión, generar empleo, entre otros intereses sociales. A finales de la década de los setenta, ambas economías impulsan una serie de políticas similares, para después originarse una brecha de desarrollo económico que a 2016 continúa pronunciándose.

México, China y muchos otros países emergentes adoptan el modelo de economía abierta a partir de 1978, a lo que se denomina a lo largo del presente trabajo como el “nuevo orden económico”.

Este nuevo orden involucró la interconexión comercial mundial que consta de un alto grado de competitividad y la aversión macroeconómica internacional. La complejidad de esta transformación conjuga todos niveles y aspectos en una economía, desde lo cultural hasta lo político.

Para analizar esta brecha existente a 2016, es importante analizarlo desde la perspectiva teórica, estadística, histórica, y empírica que involucra variables de interés político, cultural, macroeconómico, entre otros.

Llevar a cabo una reestructuración económica de tal magnitud, como lo fue la apertura al comercio exterior en una economía emergente, tiene grandes consecuencias que alcanzan a cada sector y estrato económico. El presente resalta el constante interés por explicar el rezago y pobre desempeño económico de México, una economía emergente con potencial manejada por intereses externos.

Como punto de partida de esta investigación se encaran dos economías emergentes, que parten de un entorno de desarrollo similar, con resultados hoy en día heterogéneos. Es decir, es la ocasión para comparar una economía que pudo ser dotada, en relación con una economía emergente ejemplar.

Al respecto, las diferentes políticas y reformas implementadas en México y China han sido el principal detonante del diferencial en el desempeño económico-financiero de ambos países.



En lo subsecuente que esta investigación objeta, se referencia teórica y empíricamente las investigaciones relacionadas y que conjugan parte de la disparidad actual entre estas economías. En lo que la teoría y literatura empírica aportan, algunos resultados difieren y otros, incluso, son contradictorios. Por ello, el presente trabajo analiza teórica, estadística e históricamente los sectores clave en la actividad económica de ambos países: apertura comercial, inversión extranjera directa (IED) y sistema financiero.

El objetivo general de la presente investigación es comparar la evolución económico-financiera de México y China de 1978 a 2016, así como las estrategias políticas que explican dicha evolución; entre los objetivos particulares figura:

1. Analizar el proceso económico de integración y apertura al contexto global de la economía mexicana y china.
2. Describir las principales teorías que estudian la relación entre la IED, el comercio y el sector financiero con la actividad económica.
3. Evaluar desde una perspectiva comparativa la evolución de la IED y su impulso en la actividad económica de ambos países.
4. Conocer la influencia que ejerce el sistema financiero en la actividad económica mexicana y china.

Parece por demás mencionado la importancia económica de la globalización cuyos alcances son invariablemente necesarios en la interconexión comercial mundial. La globalización es el punto de partida y eje del cambio estructural habido en China y México. Su adopción y estratificación en todos los niveles son analizados en el primer capítulo del presente; se estudia, cita y recapitulan los objetivos, condiciones y alcances de las economías en estudio al momento de la adopción del nuevo orden económico habiendo puesto en marcha el primer paso para ello: la apertura comercial y financiera.

La respuesta inmediata a este proceso de liberalización fue un incremento del flujo de IED; la llegada de capital extranjero toma muchas formas: eleva la competitividad y el comercio a nivel mundial, funge como medio de transferencia tecnológica, eleva las oportunidades de empleo y desarrollo de capital humano, sirve como flujo de capital adicional para necesidades de financiamiento, entre otros. En adición, este elemento es especialmente sensible a factores internos y externos cuya valoración depende de la economía en estudio. Estos principios son estudiados teórica y empíricamente en el segundo capítulo.

La estrategia de transformación económica es analizada en el tercer capítulo. China y México realizaron importantes transformaciones estructurales que, en el caso mexicano, carecieron de estrategia. La intensificación del proceso de globalización, acompañado del incremento del flujo de IED ha tenido interesantes cambios desde sus inicios.

Finalmente, en el cuarto capítulo se analiza la transformación financiera habida en China y México como promotor del crecimiento económico y complemento adulator de las diferencias económicas que atañen hasta 2016. Se detalla el proceso de reforma financiera, la estructura financiera resultante y la definición del sistema financiero a través de tres variables: estructura, tamaño e inclusión financiera.



## Capítulo I. Inserción en la economía global: el caso de México y China

### Introducción

La globalización, a pesar de carecer de un concepto homogéneo, se entiende como un proceso que involucra un mayor grado de liberalización de los mercados, una restructuración económica en todos los niveles y un considerable aumento competitivo con el exterior.

Stiglitz (2002), en su publicación *Malestar en la globalización* escribe: “*La globalización en sí misma no es buena ni mala. Tiene el poder de hacer un bien enorme, y para los países del Este asiático, que han adoptado la globalización bajo sus propias condiciones y a su propio ritmo, ha representado un beneficio gigantesco, a pesar del paso atrás de la crisis de 1997. Fundamentalmente, es la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de los costes de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y (en menor grado) personas a través de las fronteras.*”

Particularmente, China y México deciden adentrarse en este proceso de globalización a finales de los años setenta intensificándose en los ochenta, el cual se convertiría en su nueva estrategia de desarrollo. Este primer capítulo, con el objetivo de conocer los primeros y principales resultados de este nuevo esquema, ofrece un bosquejo de la transformación económica e institucional derivado de las reformas económicas, así como el análisis de datos estadísticos seleccionados.

## 1. China: la reforma estratégica

A finales de la década de los setenta China enfrenta uno de los retos a nivel internacional más complejos y demandantes. Para estos años, bajo la ideología imperante y profundamente arraigada del principio maoísta de identidad-dependencia nacional, el pueblo chino se conducía invariablemente bajo una política de aversión al comercio (Roa, 2012). Es en 1978 que China abandona la dirección de las reformas “comunistas conservadoras” de Mao, por los “progresistas moderados” (Resico, 2005) con el nuevo líder del Partido Comunista Chino (PCCh), Deng Xiaoping. Es así como China da inicio a la “Segunda Revolución China”<sup>1</sup>.

Entonces líderes, los progresistas moderados implementan una serie de reformas estratégicas con un muy gradual proceso de liberalización de carácter económico, social y político, además de la apertura comercial, orientadas a la modernización de cuatro rubros principalmente: la agricultura, industria, defensa nacional, y ciencia y tecnología<sup>2</sup>.

De acuerdo con Claro (2003), las principales reformas fueron implementadas en las siguientes áreas: agricultura, empresas estatales, sistema de precios, sistema financiero y comercio internacional. Roa (2012), resume los objetivos bajo los que se sustenta dicha estrategia de desarrollo: (1) duplicar el nivel del Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales durante los años ochenta, y resolver con ello el problema del vestido y la alimentación; (2) cuadruplicar el nivel real del PIB de los años ochenta; (3) aumentar el nivel del PIB per cápita, para que en un plazo de 30 a 50 años, éste alcanzara el de un país de desarrollo intermedio.

Así, con el propósito de agilizar el intercambio comercial, China implementa la primera de las transformaciones económicas de mayor transcendencia en 1978: la política de “puertas abiertas”. Con este nuevo esquema, las exportaciones se convirtieron en el eje de crecimiento de la economía china con una tasa de crecimiento como proporción del PIB de 72.52% de 1970-1977 y a 88.39% y 104.48% en 1979-1985 y 1986-1993, respectivamente (Ver Cuadro 1.1).

---

<sup>1</sup> Resico (2005) ubica la fecha de diciembre de 1978 como un importante punto de inflexión en la política económica China moderna, pues se llevó a cabo el tercer Plenario del XI Congreso Nacional del Partido Comunista donde los líderes de China iniciaron la “Segunda Revolución China”, que implicó una comprensiva modernización económica y un programa de reformas institucionales.

<sup>2</sup> El objetivo de las “cuatro modernizaciones” habían sido previamente anunciadas por el premier Zhou Enlai en 1975.

Cuadro 1.1 Tasa de crecimiento del comercio exterior en China (% del PIB), 1970-2016

Periodo	Exportaciones	Importaciones
1970-1977	72.52%	66.05%
1979-1985	88.39%	142.94%
1986-1993	104.48%	73.28%
1994-2001	8.06%	5.70%
2002-2009	4.61%	4.99%
2010-2016	-25.22%	-23.02%

Fuente: Banco Mundial, *Indicadores de Desarrollo Económico*.

Aún en 1980 el saldo de la balanza comercial de China presentaba un déficit de -0.6%, se recupera de 1982 a 1984. Sin embargo, nuevamente presenta una caída que perdura hasta 1988 y es a partir de 1990 que se estabiliza y mantiene un superávit hasta el último año de estudio, 2016<sup>3</sup>.

Claro (2003) resume los principios base de la apertura comercial sustentada en la adopción de controles comerciales convencionales: (1) aumento de los derechos a ciertas empresas para intercambiar internacionalmente: se incrementaron los derechos a exportar; sin embargo se introdujeron algunas cuotas y licencias con el fin de evitar la escases interna y su consecuente impacto en los precios, evitar la exportación de productos en los que se tenía poder de mercado, y por las negociaciones a las que fue forzada sobre ciertos límites a sus exportaciones a terceros; (2) liberalización de precios; y (3) la adopción de un esquema cambiario que fuera eliminando el sesgo antiexportador del esquema de cambio fijo vigente: el sistema de cambio fijo vigente en 1978 sostenía una paridad sobrevaluada que implícitamente subsidiaba las importaciones.

Este primer cambio elevó considerablemente la Inversión Extranjera Directa (tema que se aborda con mayor detenimiento en el Capítulo II), principalmente por el prometedor y próspero futuro que se proyectaba sobre esta economía y la estabilidad con la que contaba. Ello puesto que pasa de ser un actor poco relevante en el continente, a insinuarse como una potencia mundial emergente (Cachinero, Jiménez y Borges, 2015).

Asimismo, en 1978, se da cabida a la segunda reforma atendiendo a los objetivos: la privatización de los cultivos colectivos. Debido a la relevante importancia que representaba la actividad agrícola en la economía china, esta reforma figura como una de las más

<sup>3</sup> De acuerdo con datos de World Integrated Trade Solution (WITS), las exportaciones del China como porcentaje del PIB en 1992 fueron de 16.12% cuando a nivel mundial fue de 20.82% y para 2006 llegó a representar el 37.17% respecto a 30.01% a nivel mundial.

importantes. Particularmente esta reforma consistió en dismantelar las comunas populares y descolectivizar el trabajo de la tierra, lo que trajo el resurgimiento de incentivos materiales al esfuerzo productivo de los campesinos, ferias rurales y contratos de largo plazo para el usufructo de la tierra (Estrada, León y Buzo, 2006). Con ello, establece Resico (2005), las economías domésticas campesinas recibieron un mayor poder de decisión sobre la producción y la distribución agrícola. Las familias campesinas fueron autorizadas a arrendar tierras y producir granos a partir de sus propias decisiones.

Posteriormente, en 1980, China crea las Zonas Económicas Especiales (ZEE), que con trato preferencial y beneficios especiales de impuestos<sup>4</sup>, se buscaba atraer la IED especialmente como medio de transferencia de tecnología y el crecimiento de las exportaciones.

En 1984, se lleva a cabo otra de las reformas fundamentales: la liberalización de precios. El marco institucional era parte fundamental para el correcto funcionamiento del sistema en su conjunto; para ello, se requirió del trabajo en paralelo tanto del mercado como del Estado. En este sentido, la nueva estrategia de crecimiento dejó que los precios estuvieran, en su mayoría, regulados por la actividad económica; mientras que el Estado únicamente se encargó de coordinar las relaciones entre los diversos actores interventores.

Particularmente, con esta reforma se aplicó un esquema dual de precios, es decir, debido a la pérdida de competitividad de algunas empresas estatales, no se liberalizaron los precios en su totalidad, sino que se aplicaron cuotas en ciertos productos, así como la fijación de precios. Este esquema de precios, hace referencia Claro (2003), permitió a las empresas estatales compensar las presiones de costos provenientes de las empresas colectivas o las empresas extranjeras.

En cuanto al sistema financiero, China realizó modificaciones en su composición del sistema bancario, así como una nueva redistribución de sus recursos financieros, esto derivado de las políticas implementadas, y un incremento en la renta y el ingreso de las personas<sup>5</sup>. Con ello se incrementó el ahorro de los mismos y, por ende, se creó una intermediación financiera más eficaz para captar dichos depósitos, volviendo a la actividad

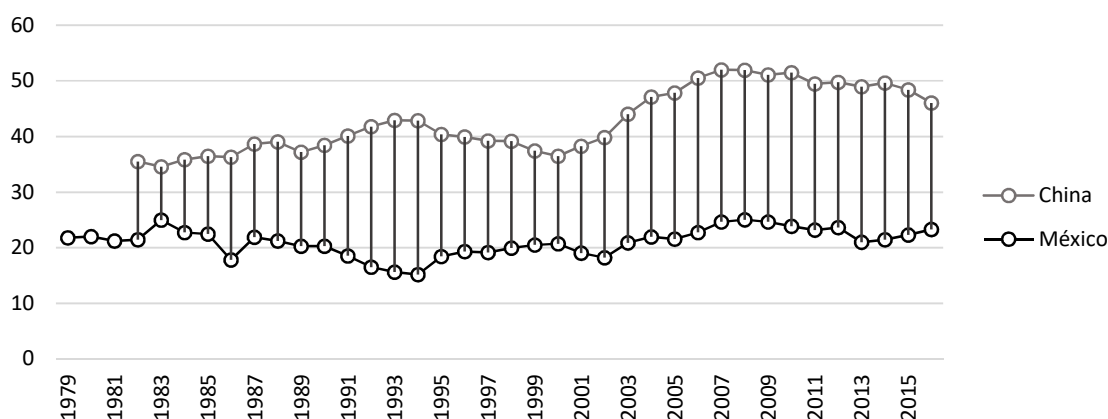
---

<sup>4</sup> Escobar (2009) hace referencia a algunos ejemplos: bajos índices en el impuesto sobre la renta (ISR) y la disponibilidad de mano de obra barata.

<sup>5</sup> Slipak (2014) destaca la importancia que tuvo el incremento en las tasas de ahorro interno. Esto hizo posible que se llevaran a cabo políticas de inversión y ser prestamista de muchos países.

de carácter prioritario. Con ello se crearon nuevos bancos orientados a captar y otorgar créditos para sectores especiales y transacciones internacionales<sup>6</sup>. En principio, China únicamente contaba con un único banco: el Banco Popular. Ante el creciente aumento de los depósitos, el Banco Popular se transforma en el Banco Central, encargado de las transacciones internaciones; y se sumaron tres bancos sectoriales encargados de la captación de depósitos y de otorgar créditos. Estrada, León y Buzo (2006), enfatizan la alta tasa de ahorro de China al inicio de sus reformas económicas, las cuales durante la primera mitad de los setenta ya registraban tasas superiores al 30% y niveles de crecimiento relativamente altos (Ver Gráfica 1.1).

Gráfica 1.1 Ahorro Bruto (% del PIB), 1979-2015



Fuente: Elaboración propia. Banco Mundial, *Indicadores de Desarrollo Económico*.

## 1.2. China: su ingreso a la OMC y actualidad

En diciembre de 2001, tras la notable presencia de esta economía en los mercados internacionales y receptor de Inversión Extranjera Directa (IED), China es admitida en la Organización Mundial del Comercio (OMC)<sup>7</sup>. Detrás de la insistencia por parte de China de incorporarse a la OMC se encuentra la introducción de ésta a un esquema legal que evitaba las acusaciones de dumping, la aplicación de salvaguardias y subsidios protectores, así como

<sup>6</sup> En su libro “La economía China” (2007), Lemonie resalta el aumento en la eficiencia del sistema financiero chino.

<sup>7</sup> Roa (2012), hace hincapié en que la petición de China a su ingreso a la OMC data de 1986; sin embargo, debido a los eventos ocurridos en la Plaza de Tiananmen a mediados de 1989 dicho proceso se demoró y adicionalmente incurrió en severas sanciones como la suspensión de los créditos a la exportación y los programas de asistencia económica.



la convergencia de las empresas estatales en contra de esta economía mediante la regla de “Nación Más Favorecida”<sup>8</sup> de la OMC (Claro, 2003).

Estrada, León y Buzo (2006) especifican que con el ingreso de China a la OMC, ésta accedió a la suscripción de un tratado comercial con Estados Unidos en el que resaltan los siguientes consentimientos: (1) reducción de aranceles sobre productos industriales; (2) reducción de aranceles sobre automóviles; (3) afiliarse al Acuerdo Internacional de Tecnología y eliminar casi todos los aranceles sobre productos de tecnología informática; y (4) abatir niveles arancelarios en materia de productos agrícolas considerados como prioritarios para Estados Unidos<sup>9</sup>.

Con su ingreso a la OMC, China tuvo que acceder a compromisos regulatorios para ajustarse a los estándares de comercio internacional; sin embargo, en reciprocidad, esta se vio beneficiada de una mayor recepción de IED, una disminución de las distorsiones internas mediante la reasignación de recursos que se había generado en las empresas estatales, así como de tecnología.

En términos generales, hace referencia Claro (2003), el protocolo de acceso a la OMC estipula que China debe aumentar la apertura de sus mercados locales a bienes producidos en el exterior, así como bienes producidos por empresas extranjeras en China.

La estructura económica china ha realizado fuertes cambios que destacan por ser graduales y experimentales, y especialmente se ha beneficiado por un incremento tanto de importaciones como exportaciones e IED.

## 2. México: el nuevo esquema neoliberal

Durante la década 1980 la economía mexicana presentaba fuertes desequilibrios en la balanza de pagos y en las finanzas públicas, además de presiones inflacionarias que fueron producto de dos choques externos: el primero, la crisis internacional de la deuda (que marcó el fin del modelo de sustitución de importaciones implementado de 1945 a 1970), en la que México

---

<sup>8</sup> En virtud de los Acuerdos de la OMC, los países no pueden normalmente establecer discriminaciones entre sus diversos interlocutores comerciales. Si se concede a un país una ventaja especial (por ejemplo, la reducción del tipo arancelario aplicable a uno de sus productos), se tiene que hacer lo mismo con todos los demás Miembros de la OMC.

<sup>9</sup> De acuerdo con Soler (2003), los aranceles al sector Tabaco y bebidas pasaron de 123.46% a 20.34%; el Textil de 57.12% a 9.38%; Confección 76% a 14.85%, Papel y madera de 22.59% a 4.82%; Automóviles de 129.03% a 13.76%; Electrónica de 21.69% a 3.44% y total manufacturad de 27.40% a 7.99%.

se vio obligado a declararse en moratoria de su deuda pues se había quedado sin reservas y no podía pedir más préstamos; y segundo, la abrupta caída del precio mundial del petróleo (Ros y Moreno-Brid, 2010). Debido a los fuertes choques a los que la economía mexicana se enfrentaba en este periodo, el debilitamiento en cuanto a funcionamiento y estructura de la misma se vio severamente comprometido.

México enfrentaba un escenario altamente especulativo respecto a inflación, poder adquisitivo, devaluación y PIB per cápita. Por ello, en 1983 Miguel de la Madrid (1982-1988) estipula en el Plan Nacional de Desarrollo las nuevas reformas estructurales ateniendo a esta evidente necesidad.

Loria (2009), acota que dicha estrategia de crecimiento estuvo basada principalmente en la privatización de la actividad productiva y en la apertura internacional (comercial y financiera) incondicional.

Los años que transcurren de 1983 a 1988 también se le conoce como el periodo de “crecimiento cero”<sup>10</sup>, y no es por nada; el PIB creció a cifras históricas: 0.1% promedio anual<sup>11</sup>. Entre otros factores, el origen del crecimiento cero de la economía durante este sexenio se debe a las Políticas de Austeridad llevadas a cabo por Miguel de la Madrid para hacer frente a uno de los choques que enfrentaba la economía mexicana: la deuda externa. Centrarse en combatir este choque era prioritario pues llegó a representar el 65% del PIB<sup>12</sup>. Asimismo, como parte de la Política de Austeridad, se encontraba el control de la inflación; sin embargo, este se vio severamente obstaculizado por la transferencia de recursos para hacer frente a la deuda externa.

De acuerdo con Ros y Moreno-Brid (2010) la administración de Miguel de la Madrid puso en marcha un programa ortodoxo de estabilización para reducir rápidamente el déficit fiscal y restaurar la estabilidad de precios y del balance de pagos. Dicho programa fue acompañado por otro de ajuste estructural que buscó reorientar gradualmente los factores y los recursos del país hacia un mayor crecimiento basado en la producción de bienes comerciales, siempre en un marco de estabilidad macroeconómica.

Gutiérrez (1990) simplifica que al escasear los recursos financieros por los compromisos de pago de la deuda externa, el gobierno recurrió al endeudamiento interno presionando las tasas

---

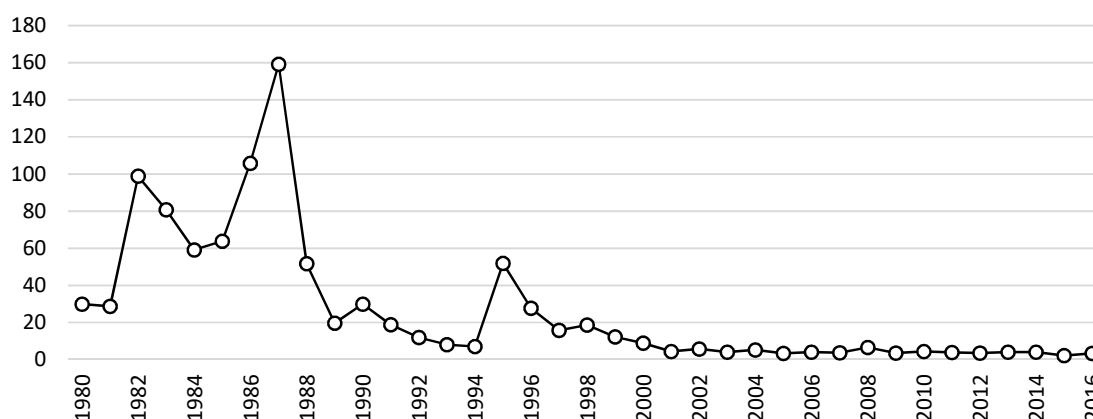
<sup>10</sup> Gutiérrez, E. (1990) “Testimonios de la crisis. Los saldos del sexenio, 1982-1988”. México: Siglo XXI.

<sup>11</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal, México, Cuadro 2.

<sup>12</sup> *Ibíd.*

de interés al alza con la consiguiente incidencia en los precios. Los créditos se encarecieron, la inversión de contrajo, la capacidad ociosa se incrementó dañando al capital productivo y favoreciendo al capital especulativo. En estas condiciones la inflación amenazó con ser incontrolable. Así empezando con una tasa anual de 81% en 1983, en 1987 la inflación había alcanzado la cifra de 160% (Ver Gráfica 1.2), lo que puso en evidencia el fracaso de la política antiinflacionaria del régimen. Asimismo, Ros y Moreno-Brid (2010) especifican que dicho enfoque ortodoxo se mantuvo hasta mediados en 1985, y sus principales resultados fueron reducción drástica del déficit comercial y de la cuenta corriente, pero fracasó en estabilizar la inflación interna.

Gráfica 1.2 Inflación diciembre-diciembre en México (%), 1980-2016



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Con una tasa de inflación de 160% quedó por sentando el evidente fracaso de las políticas aplicadas, por lo que se sometieron a revisión. Por ello, especifica Ros y Moreno-Brid (2010), en 1986, ante una inflación anual de precios al consumidor en niveles de tres dígitos, la política dio un giro hacia una reforma cada vez más radical en pro de la liberalización comercial pero combinada con un enfoque diferente para la estabilización de precios. Así, a finales de 1987 se puso en marca un enfoque más bien heterodoxo para conseguir la estabilización de precios: el “Pacto de Solidaridad Económica”<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> El Pacto de Solidaridad Económica (PSE) firmado el 15 de diciembre de 1987 buscaba, como objetivo primordial, la disminución de la inflación a corto plazo. Gutiérrez (1990) describe que dicho Pacto involucró obreros, campesinos, patrones y gobierno: los obreros se comprometieron a moderar sus demandas salariales, los campesinos a mantener los precio de garantía en el nivel de 1987, los patrones aceptaron que se acelerara la apertura comercial, lo que obligaría a enfrentar el problema de la productividad y la competitividad en el

El Pacto tuvo un éxito indiscutible para estabilizar la inflación y el éxito del mismo, especifica Gutiérrez (1990), se fundamenta en dos instrumentos principales de política económica: el tipo de cambio y el salario. En efecto, entre 1983 y 1987 el tipo de cambio tuvo una tasa promedio de devaluación anual de 279%. Si en diciembre de 1987 la subvaluación del peso frente al dólar era de 36%, en diciembre de 1988 era sólo de 8%. Por otro lado, los salarios (mínimo) que tuvieron una pérdida adquisitiva de -7.6% promedio anual en los primeros cinco años del sexenio en 1988, el primer año de vigencia del Pacto perdieron -14.8%. Finalmente, las tasas de interés nominal bajaron gradualmente sin impedir que el nivel de ahorro en pesos dejara menores utilidades que el ahorro en dólares (Ver Cuadro 1.2).

Cuadro 1.2 México: Indicadores macroeconómicos seleccionados, 1980-1990

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
PIB variación anual (%) <sup>a</sup>	8.2	8.8	-0.6	-4.2	3.6	2.6	-3.8	1.7	1.2	3.5	4.5
Inflación (%) <sup>b</sup>	29.9	28.7	98.8	80.8	59.2	63.8	105.5	159.2	51.7	19.7	29.9
Tipo de cambio real <sup>c</sup>	100	92.1	136.4	154.1	135.8	136.2	176.8	178	143.6	135.8	129.2
Salario Real <sup>d</sup>	100	101.5	92.5	78.6	72.1	71	64	60.8	53.6	49.4	43.4
Participación de los salarios en el PIB (%)	36	37.5	35.2	29.4	28.7	28.7	28.5	26.8	26	25.5	25
Exportaciones (% del PIB)	10.7	11	13.5	16	16.3	15.2	16.2	17.6	13.8	14.1	14.1
Importaciones (% del PIB)	13	14	8.8	6.1	6.9	7.5	6.8	7	11.7	13.2	15

<sup>a</sup> En precios constantes de 1980

<sup>b</sup> Variación diciembre-diciembre, índice de precios al consumidor

<sup>c</sup> Calculado con base en los índices de los precios al consumidor de los Estados Unidos Mexicanos (índice 1980=100)

<sup>d</sup> Salarios promedio para toda la economía, deflactados por el índice de precios al consumidor (índice 1980=100)

Fuente: Ros, J. (2009) "Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana", México, Cuadro VI.2.

Loria (2009) especifica que los pactos que se aplicaron a fines de 1987 rompieron eficientemente el círculo vicioso inflación-devaluación-recesión que se reproducía cada vez con mayor velocidad, pero no lograron reinsertar la economía mexicana en una mejor senda macroeconómica.

Posteriormente, a finales de los ochenta y principios de los noventa se da cabida a una nueva estrategia de desarrollo económico en México. Ros y Moreno-Brid (2010) hacen hincapié en que dicha transformación tuvo sus raíces en la convicción de muchos funcionarios a cargo

---

mercado (interno y externo) y el gobierno se obligó a reducir su gasto y acelerar la desincorporación de las empresas paraestatales.

de la política económica de que la crisis de la deuda de 1982 fue una consecuencia ineludible de los años de proteccionismo comercial y de pesada intervención del Estado que marcó el desarrollo de México durante la posguerra.

Así, México inicia un intenso programa de reformas económicas con cobertura en muy diferentes áreas: política comercial e industrial, apertura a la inversión extranjera, y en la cuenta de capital, privatización de empresas públicas, liberalización financiera y desregulación de actividades económicas internas (Ros y Moreno-Brid, 2010).

Aunado a ello, desde mediados de los ochenta, la economía mexicana opera bajo un modelo económico liberal ortodoxo, cuyas políticas económicas se profundizan en los años noventa con los principios del Consenso de Washington<sup>14</sup>. Este modelo económico está sustentado en dos pilares fundamentales: la estabilización macroeconómica antiinflacionaria de corto plazo y la liberalización indiscriminada del comercio internacional y de los flujos de capital (Calderón y Sánchez, 2012). Así, entre 1984 y 1993, se da lugar a la apertura comercial unilateral en el que disminuyen los aranceles a la importación, mismos que se intensificaron en julio de 1986 a la incorporación de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT).

Enseguida, con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, México entra en la segunda fase de la reforma comercial donde centra su atención en conquistar a sus nuevos socios y mercados comerciales (E.U. y Canadá) dejando de lado su capacidad económica-estructural para llevar la competencia.

En conjunto, hace referencia Ros y Moreno-Brid (2010), desde los inicios de la liberalización comercial en 1984-1985 hasta 1994, año en que entrara en operación el TLCAN<sup>15</sup>, la cobertura de permisos de importación cayó de 83.5 a 21.5% y el arancel promedio ponderado

---

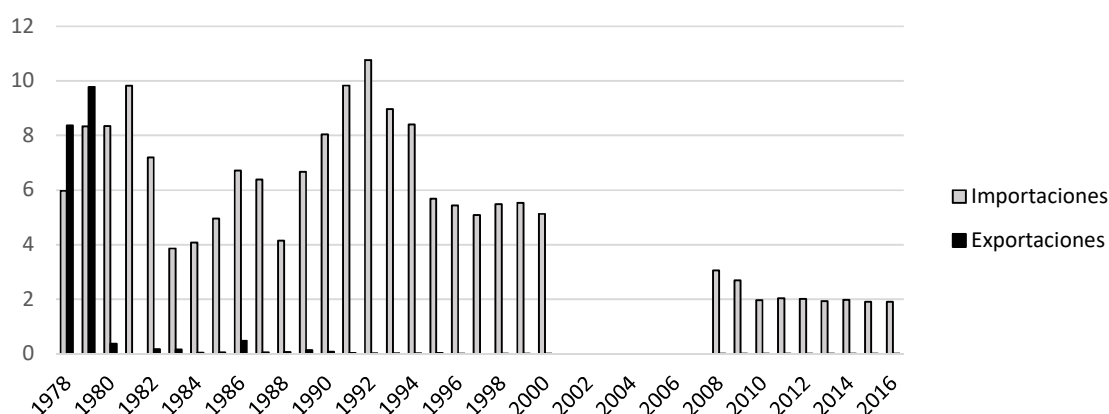
<sup>14</sup> El Consenso de Washington fue desarrollado originalmente por John Williamson en noviembre de 1989 en "What Washington Means by Policy Reform", y sus principios generales son los siguientes: 1) Disciplina fiscal; 2) Reordenamiento del gasto, es decir, debe deconcentrarse donde sea más rentable; 3) Reforma impositiva: ampliación de las bases de los impuestos y reducción de los impuestos más altos; 4) Liberalización de los tipos de interés; 5) Tipo de cambio flexible y competitivo; 6) Liberalización del comercio internacional; 7) Liberalización de los flujos de capital (de corto y largo plazo); 8) Privatización; 9) Desregulación de los mercados; 10) Protección de la propiedad privada; y 11) Privatización de los servicios públicos de salud y educación.

<sup>15</sup> Ros y Moreno-Brid (2010) especifica que México vio en el TLCAN un instrumento para lograr 3 objetivos inmediatos: (1) para impulsar el comercio de México con Estados Unidos y Canadá así como las corrientes de IED; (2) dicho tratado induciría a las empresas nacionales y extranjeras a invertir en la producción de bienes comerciables en México para exportar sus beneficios como plataforma de exportación a Estados Unidos; (3) impedir que gobiernos futuros en México dieran marcha atrás en el proceso de reformas económicas.

por la producción declinó de 23.5% (1985) a 12.5%, en tanto el arancel máximo bajó de 100% (1985) a 25%.

Así, a su entrada a la globalización, la apertura comercial y a los Tratados Comerciales, México eliminó los impuestos dejando sólo algunos en contados sectores, como el farmacéutico y el automotriz. De acuerdo con el estudio sobre *El Ingreso Tributario en México*<sup>16</sup> publicado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas en 2005, mientras en 1980 los ingresos provenientes de los impuestos a la exportación representaban el 74.1% de los ingresos por impuestos al comercio exterior, para el cierre de 1997 dejaron de ser representativos (Ver Gráfica 1.3).

Gráfica 1.3 Recaudación por impuestos al comercio exterior (% recaudación), 1980-2005



Fuente: Elaboración propia. Banco Mundial, *Indicadores de Desarrollo Económico*.

Con la reforma industrial, por su parte, México buscaba elevar su representatividad como país exportador de manufacturas desde mediados de los ochentas; sin embargo, debido a la escasa disponibilidad de recursos financieros, la intensificación de dicho sector no tuvo los resultados esperados, además de la creciente dependencia de importaciones para hacer posible la exportación.

Ernesto Zedillo (1994-2000) hace explícito la negación de regresar al proteccionismo comercial e identifica las industrias de textiles, calzado, automóviles, electrónica, acero, petroquímica y alimentos enlatados, y consideraba la fabricación de herramientas, productos plásticos y componentes electrónicos como industrias de mayor potencial mediante la

<sup>16</sup> (Públicas, 2005)

inauguración del Programa de Política Industrial y Comercio Exterior (POPRICE)<sup>17</sup> (Ros y Moreno-Brid, 2010).

Durante administración de Vicente Fox (2000-2006), destacan Ros y Moreno-Brid (2010), se afirmó explícitamente que un objetivo central para el sector industrial era incrementar la generación interna de valor agregado y fortalecer las cadenas productivas locales. Fijó como prioridad robustecer la competitividad internacional de diversas industrias seleccionadas: automóviles, electrónica, software, aeronáutica, textiles y confección, agricultura, maquiladoras, químicos, cuero y calzado, turismo, comercio y construcción.

Además, se continuaron profundizando acciones dirigidas a la apertura comercial, exportaciones y estabilidad de precios. Especialmente, la política industrial se centró en una política de desarrollo empresarial que, de acuerdo con López (2016), tuvo por objetivo articular políticas, estrategias, acciones e instrumentos para apoyar la competitividad de la pequeña y mediana empresas (pymes).

Bajo el mandato presidencial de Felipe Calderón (2006-2012), se sigue el mismo esquema de política industrial desde Salinas de Gortari: abolir todas las barreras que no permiten la asignación eficiente de los recursos en los mercados, en el marco de una economía de “libre mercado”.

Hasta entonces, todos adoptaron una política comercial e industrial pasiva que dejaba simplemente el desarrollo de la industria manufacturera en manos del “libre juego” de las fuerzas del mercado (Calderón y Sánchez, 2012). En general, hace referencia López (2016), se siguió la misma dirección enfocada a la apertura comercial, desregulación por parte del gobierno, la promoción de estímulos para la compra de insumos en el exterior libres impuestos y se promovió el financiamiento a las pequeñas y medianas empresas ya que se consideró sería el medio por el cual se podrían incorporar al marco de la competitividad.

De igual manera, el gobierno que rige de 2012 a 2016, con la administración de Enrique Peña Nieto, los objetivos de la política industrial se fundamentan en la apertura comercial y la competitividad y no en el proteccionismo. Continuando con la profundización de las políticas

---

<sup>17</sup> De acuerdo con López (2016), bajo el concepto de orientar a la industria al camino de la competitividad se presentó el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior (PROPICE) de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial el 31 de mayo de 1995. El PROPICE prevaleció durante tres sexenios de Miguel de la Madrid (1982-1988), Carlos Salinas de Gortari (1988 - 1994) y Ernesto Zedillo Ponce de León (1994 - 2000), para después convertirse en lo que actualmente conocemos como la Secretaría de Economía a partir del sexenio de Vicente Fox.

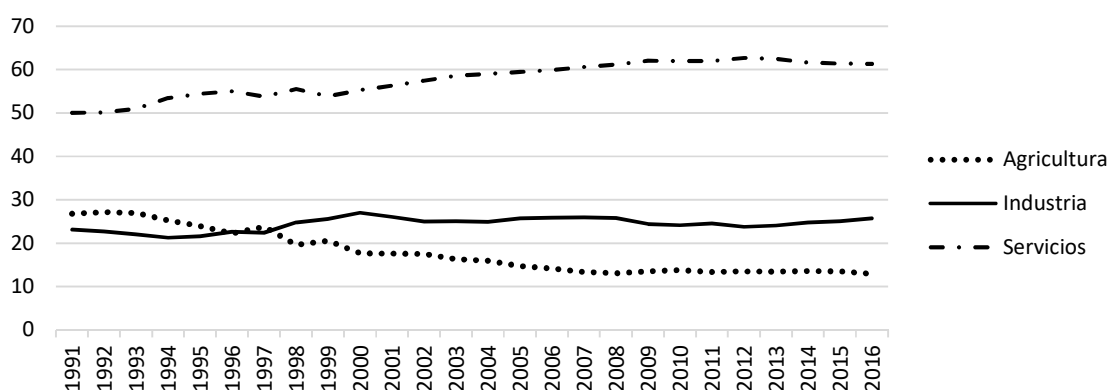
de promoción de la industria, “*se han eliminado los subsidios crediticios, los incentivos fiscales y los esquemas de protección comercial así como los requisitos de contenido local en términos de las exportaciones, cuya participación del Estado era determinante.*” (López, 2016)

Con el argumento de centrar su atención en aquellas áreas donde tenía una ventaja competitiva, así como la idea de que la participación del sector privado traería consigo un incremento de la eficiencia general de las inversiones (Ros, 2004), México lleva a cabo la privatización de empresas públicas. Sin embargo, hace referencia Ros y Moreno-Brid (2010), dada la acentuada contracción de la inversión pública que se produjo en la década de 1980 y en vista de que la mayoría de las empresas recién privatizadas aún no registraban aumentos de eficiencia macroeconómica ni mejoras en sus resultados, cabría preguntarse si efectivamente fue una política en pro del crecimiento de la economía mexicana.

En cuanto al sector agrícola, este figura como uno de los sectores que más cambios sufrió. La crisis de la deuda de 1982 marcó el fin del sistema de precios de garantía para productores de bienes básicos; subsidios a insumos agrícolas; créditos y seguros; participación gubernamental en la comercialización y procesamiento de granos, aceite y leche en polvo; producción de fertilizantes y semillas mejoradas, y el otorgamiento de subsidios al consumo de los pobres (Ros, 2004).

Por supuesto que esto trajo consigo efectos negativos sobre la población dedicada a este sector económico que aún en 1993 era casi 5% más representativo, como proporción del total de empleos, que el sector industrial (Ver Gráfica 1.4).

Gráfica 1.4 Empleo en México por sectores (% del total de empleos), 1991-2016



Fuente: Elaboración propia. Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Económico.



Como medidas compensatorias, se implementaron ciertos programas de apoyo como la Ley agraria (1992), Apoyos y Servicios a la Comercialización Agraria (Aserca) (1991) y Procampo (1993) en el gobierno de Salinas de Gortari; La Alianza para el Campo (1996) con Zedillo; y el Acuerdo Nacional para el Campo (2003) con Vicente Fox.

La progresiva falta de apoyo y rezago del sector agropecuario comenzó a ser más evidente desde 1994, año en que entra en operación el TLCAN y se redujeron y eliminaron aranceles como parte del mismo.

### 3. China y México, ¿qué los hizo diferentes?

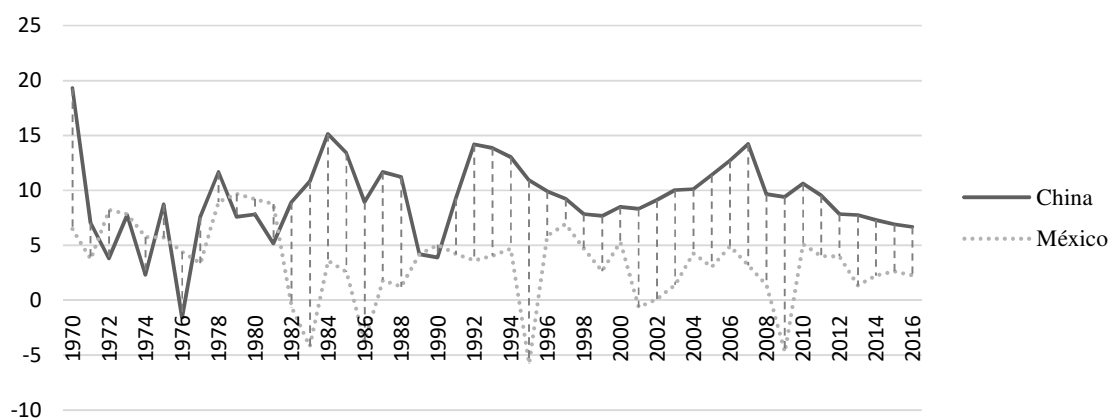
La globalización, entendiendo esta como un proceso de crecimiento económico natural, acarrea la integración comercial de las economías en su conjunto e incluso aquellas subdesarrolladas. Guiados especialmente por el incremento de utilidades, los países en sus niveles de desarrollo particulares se han sumado a este demandante proceso competitivo, integrador e innovador. El desafío inherente en este proceso requiere –necesariamente- de un análisis a profundidad e integral de la economía. Un autoanálisis económico-estructural puede ser la clave en el impacto futuro de la globalización en cierto país.

Particularmente, la economía china y mexicana en los años setenta mostraban similitudes si se analiza desde una perspectiva de desarrollo. La brecha entre estos países comienza, especialmente, a partir de 1978, año en que China instrumenta una serie de políticas dirigidas a la apertura externa impuestas por su nuevo líder, Deng Xiapong, mientras que México se centró en la privatización de la actividad productiva y, de igual manera, en convertirse en una economía aperturista, tanto comercial como financiera, irrestrictamente<sup>18</sup>. A pesar de que México implementa un esquema de apertura al exterior fundamentada en los mismos objetivos que China, no logró los mismos resultados, al contrario, la tasa de crecimiento del PIB de México, decreció y, al menos por los últimos 5 años, no supera el 3%. En la Gráfica 1.5 se muestra la tasa de crecimiento del PIB para cada economía; la brecha entre ambas economías comienza a hacerse más notoria entorno a los años 1980.

---

<sup>18</sup> Jiménez, Cachinero y Borges (2015) mencionan que con la adopción de las políticas del Consenso de Washington, se promovió la llegada de capitales extranjeros a sectores antes protegidos tales como bancos, telefónicas, petroleras, servicios públicos, aerolíneas, construcción y turismo.

Gráfica 1.5 Tasa de crecimiento anual del PIB, 1970-2016



Fuente: Elaboración propia. Banco Mundial, *Indicadores de Desarrollo Económico*.

Para 1988 la tasa de crecimiento del PIB de China era 9 veces mayor que la México, en 2002 llegó a ser cerca de 70 veces mayor y en 2016 casi 3 veces mayor. En cuestión, el crecimiento sostenido de China, a excepción de dos periodos (1985-1989 y 1993-1996), pone en tela de juicio la efectividad de los procesos, técnicas y modelos de crecimiento llevados a cabo en momentos de recesión de las economías.

Como se ha hecho referencia, para la década de 1970, China provenía de una serie de fuertes fracasos económicos y sociales implementados durante el liderazgo de Mao Zedong como lo fue el programa económico “El Gran Salto Adelante” implementado en 1958 con el objetivo de incrementar la producción de la industria pesada. Dicho programa tuvo un fracaso brutal tal que en el periodo de 1958 a 1962 se estima que 25 millones de chinos murieron de hambre derivado de este programa puesto que se establecieron objetivos de producción claramente imposibles de alcanzar. Asimismo, China experimentó “La Década Perdida” y posteriormente, en 1966 Mao impulsó la “Revolución Cultural” que pretendía evitar la restauración del capitalismo a través de reformar la burocracia estatal y el gobierno. Este último programa nuevamente tuvo fuertes repercusiones sociales, además de un estancamiento económico.

Por su parte, México provenía del agotamiento del modelo de sustitución de importaciones implementado durante el periodo de 1945 a 1970. Dicho agotamiento fue marcado por “la crisis de la deuda externa” de 1982, en la que México se vio obligado a

declararse en moratoria de su deuda pues se había quedado sin reservas y no podía pedir más préstamos.

En este contexto, China y México, desde una perspectiva de desarrollo se encontraban bajo esquemas similares, el Cuadro 1.3 muestra las variables macroeconomías de mayor interés entre estas economías y su comportamiento periódico entre 1978 y 2016.

Cuadro 1.3 Principales variables macroeconómicas

	1978		1988		2002		2016	
	China	México	China	México	China	México	China	México
Población (millones)	956165000	66039488	1101630000	82083919	1280400000	104355608	1378665000	127540423
PIB per cap. (US\$ a precios actuales)	156.40	1552.37	283.54	2231.18	1148.51	7106.08	8123.18	8208.56
Crecimiento del PIB (% anual)	11.7	9.0	11.2	1.2	9.1	0.1	6.7	2.3
Exportaciones de bienes y servicios (% del PIB)	4.6	10.5	14.7	19.9	23.0	23.5	19.6	38.2
Importaciones de bienes y servicios (% del PIB)	5.1	11.0	15.7	18.5	20.1	24.9	17.4	40.0
Agricultura, valor agregado (% del PIB)	27.7	10.9	25.2	7.9	13.3	3.6	8.6	3.8
Industria, valor agregado (% del PIB)	47.7	32.7	43.5	32.1	44.5	32.9	39.8	32.7
Servicios, etc., valor agregado (% del PIB)	24.6	56.3	31.2	60.0	42.2	63.5	51.6	63.4

*Fuente: Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Económico.*

Tanto México como China, ante la situación económica en la que se encontraban, requerían de un nuevo modelo capaz de regularizar su economía, incentivar la inversión, generar empleo, entre otros intereses sociales. Por ello, a partir de finales de la década de los setenta, ambas economías impulsan una serie de políticas similares, pero con respuestas tanto en el ámbito económico como financiero distinto.

Para entonces, principios de la década de 1980, países latinoamericanos, incluyendo México, inician una orientación del comercio hacia afuera (externo), es decir, adoptan el modelo de economía abierta. Para el caso mexicano, este estuvo fuertemente sesgado hacia el mercado de Estados Unidos. Enseguida, en 1994, México firma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y a partir de entonces centra su atención en conquistar dichos mercados dejando de lado su capacidad económica-estructural para llevar la competencia.

En el caso de China, implementó un conjunto de políticas económicas orientadas a lo que se convertiría en su nuevo motor de crecimiento: la apertura externa. Deng Xiaoping fijó una serie de políticas estratégicas orientadas a 4 rubros principalmente: la agricultura, industria, defensa y ciencia y tecnología. Con metas establecidas para cada rubro ya mencionado, se establece el “Plan de 10 años”<sup>19</sup> donde se establece el crecimiento esperado para cada sector. A diferencia de México, carente de visión estratégica y diferentes criterios partidistas, China inicia su apertura al exterior de manera paulatina, tomando como base planes a mediano y largo plazo, el reconocimiento de sus fortalezas y políticas orientadas a aquellos sectores que requerían atención. Al respecto, el sector agrícola ha perdido representatividad como porcentaje del PIB en ambas economías; para el caso de China, en 1978 representaba el 27.7% y para 2016 dicho porcentaje se reduce hasta 8.6%; por su parte, para el caso mexicano, pasa a del 10.9% a 3.8%. Dicha tendencia ha sido compensada por el aumento en la representatividad del sector servicios en ambas economías, el cual, para los mismos años, pasa de 24.6% a 51.6% en China, y de 56.3% a 63% en México.

En relación estrecha con lo anteriormente mencionado, el sistema financiero para estas economías igualmente tuvo relevantes cambios. China realizó modificaciones en su composición del sistema bancario, así como una nueva redistribución de sus recursos financieros, esto derivado de las políticas implementadas, y un incremento en la renta y el ingreso de las personas<sup>20</sup>. Con ello se elevó el ahorro de los mismos y, por ende, se creó una intermediación financiera más eficaz para captar dichos depósitos, volviendo a la actividad de carácter prioritario. Con ello se crearon nuevos bancos orientados a captar y otorgar créditos para sectores especiales y transacciones internacionales<sup>21</sup>.

De la mano con la gran deuda externa generada en 1970, México liberalizó su sistema financiero apegado al marco regulatorio de las políticas estipuladas en el Consenso de Washington<sup>22</sup>. Así, con el fin de consolidar sus balances, en 1978 se reforma la Ley Bancaria

---

<sup>19</sup> Se enfocaba en la promoción de crecimiento económico a una tasa mayor de 5% para la agricultura y mayor a 10% para el sector industrial.

<sup>20</sup> Slipak (2014) destaca la importancia que tuvo el incremento en las tasas de ahorro interno. Esto hizo posible que se llevaran a cabo políticas de inversión y ser prestamista de muchos países.

<sup>21</sup> En su libro “La economía China” (2007), Lemonie resalta el aumento en la eficiencia del sistema financiero chino.

<sup>22</sup> Conjunto de medidas de política económica de corte neoliberal aplicadas a partir de los años ochenta, comprende: la lucha contra el déficit público por la vía de reducción del gasto, las reformas para reducir la

y con ello la conformación de los bancos múltiples cuyas funciones autorizadas se encontraba captar depósitos, fideicomiso, inversión, entre otros.

Basta con conocer el tamaño de la población China para deducir la magnitud y representatividad en la producción total mundial; en 1978 tenía 89, 0125, 512 más habitantes que México, y hasta 2016, su población fue 10 veces mayor<sup>23</sup>. De hecho, la productividad se vio favorecida por una acertada estrategia de movilidad de la población dedicada al sector agrícola a otros sectores. Algunos autores como Villareal y Villeda (2006), Alba, Lins y Matheus (2015), Bregolat (2014), además de Quiroga y Saavedra (2008), la han llamado la fábrica mundial, y no es por nada. La balanza comercial China muestra, a excepción de algunos años, un superávit; tendencia positiva que se ha mantenido desde 1990 hasta 2016. En contraste con México, cuyo déficit comercial se ha mantenido desde 1998. De acuerdo con datos del Banco Mundial, para 2016 las exportaciones totales como representación del PIB para China fue de 19.6%, mientras que sus importaciones 17.4%; para el caso mexicano, las exportaciones tuvieron una representatividad total de 38.2%, mientras que las importaciones un 40%. A pesar de que las exportaciones en México son mayores en relación con China, importar se vuelve una condición. Sumaría, para el caso mexicano, una variable que describe su interacción comercial: la dependencia económica.

Carrada (1996), destaca la diversificación de los mercados emergentes, ninguno de ellos depende tanto de las exportaciones, ni de las importaciones, de un solo país; ello evita que sufran quebrantos que pudieran originarse en los ingresos por exportación. Dicha afirmación exceptúa a México. De acuerdo con el Índice Herfindahl-Hirschman (IHH), en 1994, la concentración existente en los mercados en México eran casi 4 veces mayor que en China, 5 veces mayor en 2000 y más de 7 veces mayor en 2016 (Ver Gráfica 1.6). Más aún, resalta a la vista el pronunciado repunte que transita de 1990 a 1991 donde el IHH pasa de 0.17 a 0.65. Se puede atribuir dicho cambio a la liberalización comercial. Particularmente, México inicia con las negociaciones del TLCAN en 1990 y la estrategia de liberación comercial se ajustó,

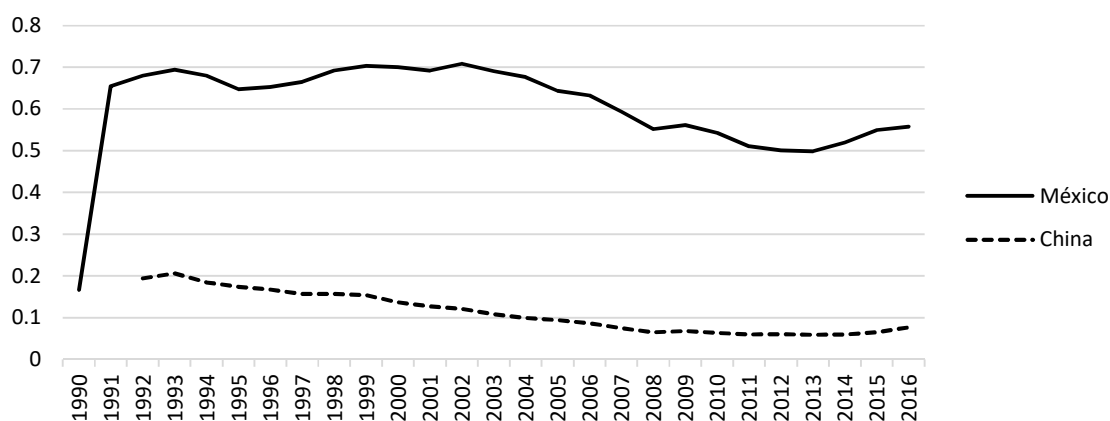
---

progresividad impositiva, la privatización de empresas públicas, la liberalización del comercio y de los mercados de capitales a nivel internacional, la minimización de las condiciones a la entrada de inversión extranjera directa y la desregulación de los mercados laborales internos, entre otras.

<sup>23</sup> Cachinero, Jiménez y Borges (2015) consideran que la oferta de mano de obra casi ilimitada de China figura entre las variables que explican su crecimiento económico, pues permitió que las exportaciones industriales se comercializaran a costes muy competitivos.

como escribe Pacheco (2005), precisamente a este tratado; mismo que culmina en un aumento de las importaciones por encima de las exportaciones, un aumento de las exportaciones pero no en los sectores más convenientes y como es evidente, en el aumento de la concentración comercial de un mercado.

Gráfica 1.6 Índice Herfindahl-Hirschman de China y México, 1990-2016



Fuente: Elaboración propia. World Integrated Trade Solution.

Con dicho panorama, China se volvió atractivo para las inversiones extranjeras, cuya tendencia se potencializa a partir de 1992 y tras su ingreso a la OMC en 2001, la inversión extranjera directa se convierte en uno de los ejes de crecimiento para China<sup>24</sup>. Ello debido a que en las últimas décadas se ha beneficiado, entre otros sectores, el sector laboral por la entrada de empresas extranjeras. Asimismo, se ha favorecido la demanda de mano de obra calificada y no calificada de la que China es característico. Al haber un incremento en la productividad laboral derivado de lo mencionado, el impacto posterior inmediato fue un incremento en el producto per cápita. Con ello, a grandes rasgos, se destaca la importancia y beneficios atribuibles a la apertura externa.

Asimismo, a pesar de que diversos estudios esperan la desaceleración de esta economía<sup>25</sup>, los datos demuestran todo lo contrario. China no solo se vio favorecida por el modelo aperturista instaurado en 1978 y que a la fecha ha convertido la inversión como uno de los ejes

<sup>24</sup> Bustelo (1998) especifica que para 1998, China era el segundo mayor receptor de inversión directa, pasando de recibir un flujo anual de 2.300 millones de dólares en 1983 a 45.300 millones de dólares en 1997.

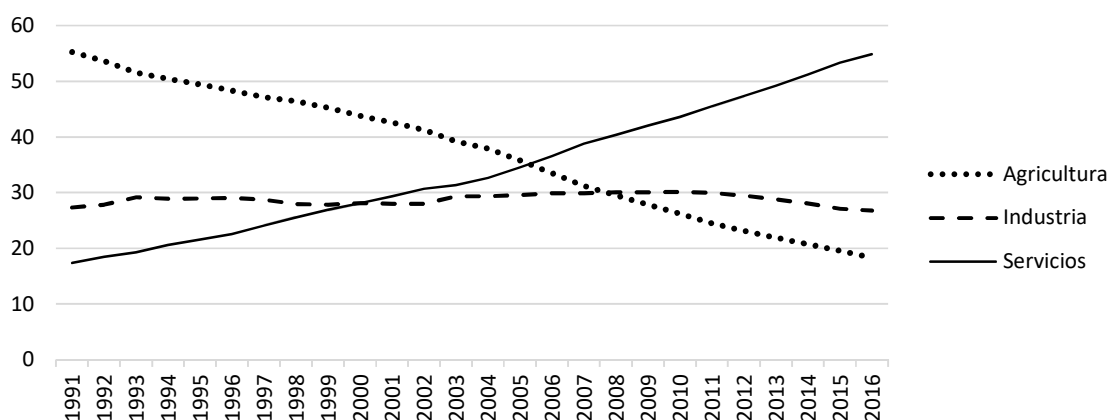
<sup>25</sup> En un artículo publicado por World Economic Forum, Solana (2017), menciona que dicho pronóstico se debe a una posible crisis causada por la disminución de exportaciones y un alto ratio de deuda sobre el PIB.

principales de su desarrollo, sino que también se ha valido de un fuerte y creciente consumo interno, todo ello como resultado de la mejora en las condiciones de vida de su población.

Por otro lado, en su búsqueda por convertir las exportaciones en el motor de crecimiento a través de la expansión del comercio internacional, la económica mexicana deja de lado su capacidad económico-estructural que sumado a los choques externos de los que se ha hecho referencia, debilitaron el sistema económico mexicano en su conjunto y las reformas económicas perdieron efectividad. Con lo cual, a pesar de que al igual que China, México inicia un intenso proceso de globalización, el crecimiento per cápita parece reflejar escasos resultados en beneficio de dicha economía. Cabe resaltar que la estrategia adoptada en México se apega al marco normativo del Consenso de Washington, mientras que China elabora una estrategia particular experimental, progresiva y con cierto apego al libre mercado.

Asimismo, se justifica la condición de México por la omisión de inestabilidad macroeconómica que padecía al momento de abrir sus puertas incondicionalmente al mercado internacional; en contrapartida, China abrió su economía fuertemente a la competencia externa (Claro, 2003). De igual manera, China se benefició del gradual y experimental proceso de apertura al comercio exterior, evitando fuertes reasignaciones de recursos, especialmente en lo referente al empleo. Gracias a las estratégicas reformas hubo un desplazamiento eficiente de los trabajadores del sector agrícola, que era donde mayoritariamente se encontraba empleada la población, a otros sectores (Ver Gráfica 1.7). En contraste la irrestricta apertura que llevó a cabo México no permitió la correcta reasignación de los recursos, lo que atrajo fuertes costos en cuanto a empleo, calidad de vida (tipo de cambio y salario) y producto que únicamente fueron paliados, más no mejorados, mediante programas de ayuda.

Gráfica 1.7 Empleo en China por sectores (% del total de empleos), 1991-2016



Fuente: Elaboración propia. Banco Mundial, *Indicadores de Desarrollo Económico*.

Este trabajo se suma a unas de las conclusiones a las que hace referencia Bustelo (1998)<sup>26</sup>: al iniciar el proceso de apertura comercial y la globalización, es importante asegurar un equilibrio de mercado interno, industrialización, político y hasta cultural.

El nuevo modelo de desarrollo en pro del crecimiento económico debe ser capaz de reestablecer, en principio, el equilibrio macroeconómico.

<sup>26</sup> Bustelo (1998) estudia el éxito de la reforma china pese a la existencia de inflación, corrupción, desigualdad, etc. a través de dos importantes corrientes: el gradualismo y la experimentación. Los resultados que derivan del análisis son que, en primer lugar, se debe iniciar la liberalización comercial únicamente cuando se ha logrado garantizar el equilibrio de las variables macroeconómicas; segundo, tanto la liberalización comercial como la apertura comercial debe aplicarse de manera paulatina y, finalmente, las reservas en divisas deben garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago con otras economías.



## Conclusión capitular

Si bien, México y China compartieron rasgos económicos que pudieron suponer que la apertura comercial conllevaría a resultados similares, en cierta medida es evidente que los resultados económicos en todos los niveles son diferentes.

Aún con una población arraigada a las costumbres proteccionistas del gobierno maoísta, China adopta la globalización, como un proceso inherente a la transformación económica mundial, a sus capacidades y condiciones económicas y muy particularmente en aquellos sectores que requerían de especial atención. La experimentación y el gradualismo le permitieron no comprometer el bienestar económico y corregir los cambios cuando estos no generaran los resultados esperados. China adaptó la globalización a sus condiciones económicas particulares rechazando el seguimiento reglamentario del Consenso de Washington como única alternativa desarrollando un modelo propio que respondiera a proyectos estratégicos a largo plazo.

Por su parte, el nuevo replanteamiento económico en México, especialmente impulsado a partir de 1982, fue incompatible con la condición económico-estructural en la que se encontraba y no sirvió para reposicionar al país, ni generar una mejora competitiva, económica y financiera que prometía este nuevo esquema.

Lo que entonces se convertiría en el nuevo motor de crecimiento no ayudó a corregir el desequilibrio en la balanza de pagos, además de que estuvo apegado al cumplimiento reglamentario del Consenso de Washington cuya lógica se centra en el libre mercado particularmente a través de la apertura y la desregulación para conciliar la integración comercial. Al contrario, las administraciones subsecuentes a Miguel de la Madrid profundizaron el esquema a favor de la apertura comercial, el no proteccionismo y la estabilidad de precios, ignorando la desventaja económica-estructural; con ello, diversos sectores, especialmente el agrícola fueron desprotegidos y el resto comprometidos a continuar liberalizándose paulatinamente. En tanto que la política económica se sustentó en el tipo de cambio y salarios agravando la precariedad en la calidad de vida de la población mexicana y un aumento de la dependencia en las transacciones económicas con el país vecino Estados Unidos, que a la fecha, ante cualquier cambio regulatorio o de otra índole, siguen afectando directamente a la economía mexicana. La dependencia económica, en este sentido, se convierte en una variable clave que explica parte de las discrepancias económicas actuales entre estas economías.

## Capítulo II. Comercio, IED y Sistema financiero como sectores estratégicos en economías abiertas: una perspectiva teórica

### Introducción

Como objetivo principal de todo sistema económico, el crecimiento económico ha sido objeto de estudio de diversas investigaciones cuyas aportaciones empíricas y teóricas han permitido disponer de indicadores estadísticos, modelos, y medidas de política económica cuya aplicación permite determinar fallas en el sistema y optimar o alcanzar, como se ha mencionado, el nivel de actividad económica.

Así, con el propósito de explicar el crecimiento económico de las naciones en estudio con la teoría económica, en el primer apartado se exponen las perspectivas teóricas de mayor importancia en la historia de pensamiento económico que explican, desde diferentes enfoques, el crecimiento económico. En el segundo apartado se presentan los principales factores internos y externos que favorecen e inhiben el flujo de IED, mismos que confirieron diversificación y presencia de estas economías en los mercados globales; para ello, el presente trabajo retoma el listado de Ortiz, J. en su escrito *Factores que afectan a la inversión extranjera directa* (2013)<sup>27</sup>. Finalmente, en el tercer apartado se exponen los planteamientos teóricos y empíricos que relacionan el crecimiento económico con el desarrollo y profundización financiera.

---

<sup>27</sup> Factores internos que afectan la IED: Apertura financiera, desregulación de bienes, diferencial de salarios, gobernabilidad corporativa, inflación controlada, liberación comercial, libre flujo de capitales, estabilidad económica interna, reformas políticas, seguridad jurídica, tamaño económico del país, tipos de cambio, transparencia informativa, ventajas tecnológicas. Factores externos que afectan la IED: Condiciones políticas, cambio demográfico, crisis económicas, déficit fiscal, desconocimiento de mercados, efecto país, globalización, eventos bélicos, integración regional, precio de la energía y recesión en los países emisores.

## 1. Teoría del crecimiento económico y factores que lo explican

El crecimiento económico, de acuerdo con Krugman (2006) se define como “*la capacidad cada vez mayor de una economía para producir bienes y servicios.*” El crecimiento económico, como símbolo de prosperidad y bienestar, se convierte en objetivo primordial de política económica en los diversos países.

Su importancia es tal, que las aportaciones para explicarlo han sido vastas. Así, la historia de pensamiento económico las ha simplificado de acuerdo a las preocupaciones dominantes:

*Clásicos:* los principales pensadores de esta teoría son Adam Smith, con su obra *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (1776); David Ricardo con su obra *Principios de economía política y tributación* (1817); y Thomas Malthus con su obra *Ensayo sobre el principio de la población* (1798).

Como el título de su obra lo hace notar, la principal preocupación de Smith fue enfatizar las fuentes del crecimiento de la riqueza de las naciones a largo plazo; de acuerdo con su escrito, el crecimiento de la riqueza se logra mediante el mejoramiento de la productividad del trabajo, misma que estaba en función del grado de especialización y división de trabajo. Un aumento de la especialización y división del trabajo, hace referencia Hidalgo (1998), conducen a una reducción del tiempo de producción y al surgimiento de innovaciones técnicas.

Por su parte, Malthus explica las limitantes del crecimiento de la riqueza y la producción a través de la relación desigual entre recursos naturales y crecimiento demográfico. De acuerdo con su teoría, el agotamiento de los recursos naturales es el principal limitante del crecimiento económico. Debido a que la población crece en progresión geométrica mientras los alimentos en progresión aritmética, a menos que haya alguna medida o hecho devastador que detenga dicho crecimiento geométrico, se reducirá la productividad del trabajo y los salarios llegarán a un nivel de subsistencia.

Finalmente, mediante la teoría de los rendimientos marginales decrecientes de la tierra, David Ricardo explica el desarrollo económico. De acuerdo con esta teoría, el proceso de desarrollo está en función de la escasez de tierras fértiles. Partiendo de los tres factores productivos: la renta de la tierra, el salario de los trabajadores y los beneficios de los capitalistas, Ricardo explica que en principio sólo se cultivan las tierras más fértiles, pero con el aumento de la

población aumenta la demanda de producción. Ante un aumento de la producción, las tierras disminuyen su fertilidad convirtiéndose en tierras de peor calidad y menor rendimiento. El diferencial entre la calidad de producción que tienen las tierras más fértiles respecto de las cada vez menos fértiles se traduce en renta. De estos tres componentes, hace referencia Hidalgo (1998), “*la renta y el salario son consumidos, y sólo los beneficios son ahorrados por los capitalistas; así, en la medida en que disminuyan los beneficios se reducirá la acumulación de capital y se frenará el crecimiento económico.*”

*Neoclásicos:* Los principales representantes de esta teoría son Marshall con su obra *Principios de economía* (1890); León Walras con su obra *Elementos de economía pura* (1874); y Carl Menger con su obra *Principios de economía* (1871).

De acuerdo con Hidalgo (1998), el desarrollo económico en el pensamiento neoclásico es un proceso gradual, continuo, armónico y acumulativo. En lo que respecta a gradual y continuo, este se refiere a la ausencia de cambios radicales y repentinos sugiriendo, por el contrario, el mejoramiento paulatino. Los factores determinantes de este proceso, de acuerdo con Marshall, son la tierra, el capital, el trabajo y la organización industrial.

Por su parte, los términos armónico y acumulativo hacen referencia a la difusión de beneficios al resto del mundo. Así, de acuerdo con ello, el desarrollo o mejora de la industria en un área particular atrae población cualificada, misma que permite el intercambio de conocimientos que se traducen en innovaciones. El desarrollo de esta primera beneficia el desarrollo de otras industrias que actúan en torno a la primera, es decir, el crecimiento se expande a otros sectores; ésta misma idea la trasladan al plano internacional (Hidalgo, 1998).

*Keynesiana:* En su obra *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero* (1936), John Maynard Keynes marca un parteaguas en la historia del pensamiento económico. De acuerdo con este reconocido economista del siglo XX, la clave del funcionamiento del sistema económico es la demanda agregada. La concepción sugerida por este autor, a diferencia del paradigma clásico, es que la demanda crea su propia oferta; bajo este esquema, la demanda efectiva se compone del consumo e inversión, siendo éste último determinado en función del tipo de interés y la eficiencia marginal del capital.

En un escenario económico cuyas barreras al crecimiento son diversas, Keynes considera que elevar la demanda agregada vía inversión como la mejor solución para enfrentar dicho problema y lograr el crecimiento económico (Hidalgo, 1998).

*Estructuralista:* El estructuralismo latinoamericano tiene su origen en la obra de la CEPAL, *El desarrollo de América Latina y algunos de sus principales problemas* (1949) publicada por Raúl Prebisch, principal representante y fundador de esta teoría. Este método de investigación, tiene como objeto de estudio un sistema, entendido éste último como un conjunto de relaciones históricas, políticas, económicas y sociales.

Raúl Prebisch presenta su modelo centro-periferia mediante el cual explica la relación entre países desarrollados y subdesarrollados<sup>28</sup>. Así, los países que se encuentran en el centro son aquellas economías industrializadas con una estructura productiva diversificada y con niveles de productividad homogéneos, mientras que los que se encuentran ubicados en la periferia son economías subdesarrolladas, de estructura productiva especializada y con niveles de productividad heterogéneos (Hidalgo, 1998).

De acuerdo con Hunt (1989), los elementos que integran la teoría estructuralista del desarrollo son: (1) la distinción entre desarrollo y subdesarrollo está en función del progreso tecnológico: si el nivel tecnológico con el que cuenta algunos sectores están muy por debajo del nivel tecnológico con el que cuentan los sectores más avanzados, entonces se considera a éste un país subdesarrollado, para el caso contrario se trataría de una economía desarrollada; (2) el desarrollo económico consiste en que cada vez sea mayor el número de sectores que cuenten con un nivel tecnológico avanzado; (3) la función de los países subdesarrollados ha sido proveer de recursos baratos a las economías desarrolladas; (4) de lo anterior resultan estructuras económicas duales, un sector moderno orientado a la exportación de productos primarios y otro tradicional casi a nivel de subsistencia; (5) las economías avanzadas son importadoras de maquinaria, tecnología y bienes industriales de consumo; (6) las economías subdesarrolladas permanecerán en ese mismo nivel si no generan su propia dinámica de crecimiento; (g) la inflación, el desempleo, el déficit y otros desequilibrios macroeconómicos se explican por las propias estructuras de las economías subdesarrolladas; y (7) el Estado debe tomar un papel activo en la transformación estructural guiado por una política hacia

---

<sup>28</sup> Se define el subdesarrollo y desarrollo en función del progreso tecnológico (Hunt, 1989).

dentro para solucionar el problema del subdesarrollo, misma que debe ir acompañada por una política de protección moderada.

*Monetarista:* Esta corriente de pensamiento, cuyo líder es Milton Friedman, se basa en la teoría cuantitativa de la moneda que supone que un aumento en la cantidad de dinero en circulación tiene importantes consideraciones en el PNB nominal a corto plazo, siendo incapaz de influir sobre las variables reales<sup>29</sup> y generando incrementos en los precios a largo plazo.

De acuerdo con esta teoría, la inflación es un fenómeno monetario e igualmente relacionado con la baja productividad. Friedman (1983) confiere que la inflación es un fenómeno relacionado con la impresión de billetes; cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la producción de bienes y servicios se produce la inflación, y cuanto mayor sea la cantidad de dinero respecto a cada unidad de producción, la inflación será más alta.

Fisher determinó la ecuación de intercambio:

$$MV=PT$$

Donde:

M= Cantidad de dinero

V=Velocidad con que circula en las transacciones

P= Nivel de precios

T=Ingreso real

Por medio de esta ecuación, los monetaristas sostienen que la velocidad del dinero en circulación es estable, es decir, partiendo de que M, V, y T son independientes una de otra, y T independiente de M, V y P, entonces si la velocidad con que circula el dinero (V) es estable y el Ingreso Real (T) predeterminada, un aumento en la cantidad de dinero ( $\Delta M$ ) habría de producir necesariamente un incremento proporcional en el Nivel de precios ( $\Delta P$ ) (Mántey, 1994).

Asimismo, los monetaristas han defendido la no intervención del Estado en la economía, argumentando que su participación para intentar corregir distorsiones en el aparato productivo y distributivo agravan los mismos (Bravo, 1995).

---

<sup>29</sup> De acuerdo con Mántey (1994), las variables reales son, por ejemplo, producción, inversión y empleo.

En suma, de acuerdo con los monetaristas, el papel de Estado se minimiza a proporcionar un entorno predecible; al ser la inflación el principal obstáculo de bienestar económico, la política monetaria se debe centrar en controlar la inflación pese cualquier circunstancia, misma que no debe presentarse si la producción de bienes y servicios es igual a la cantidad de dinero en circulación (Brand, Gómez, Seijas y Collele, 1996).

*Mercantilistas:* El principal exponente de esta teoría es Thomas Mun. Esta teoría de pensamiento económico considera la cantidad de metales preciosos y los ingresos generados por el comercio exterior como la riqueza de cualquier país y el crecimiento económico. Así, hace referencia De Santis (2001), a través de un tráfico continuo de mercaderías lograban el objetivo de obtener ganancias que se expresaban en aumentos del tesoro del reino.

En este sentido, para lograr el crecimiento económico se debía, en primera instancia, comprar materia prima, transformarla en un producto manufacturado y posteriormente exportarla y venderla. Si un país importaba materia prima, detalla De Santis (2001), debía abonarlas en oro y plata, que eran las divisas internacionales; y cuando exportaba cobrar en oro y plata. De esta manera el que exportaba más, acrecentaba sus existencias de oro y plata puesto que el enriquecimiento de una economía, de acuerdo a esta teoría, está en términos relativos: lo que gana uno lo pierde el otro.

De esta manera, una economía debe producir para exportar y lograr vender buscando un superávit comercial. Lo anterior, toda vez que las exportaciones sean mayores que las importaciones.

*Fisiócratas:* La palabra fisiocracia, proviene del griego cuyos componentes léxicos son: *physis*= naturaleza y *kratos* = gobierno. Los principales exponentes de esta teoría son Robert Turgot (1766) y Francisco Quesnay (1758), éste último formula la frase “*laissez faire, laissez passer; le monde va luimeme*” (“dejar hacer, dejar pasar; el mundo va por sí mismo”).

Quesnay desarrolla una representación del sistema económico mediante un diagrama que llama *Tableau Economique*; en él hace la inclusión de los tres sectores con las clases: agricultores (clase productiva), manufactureros (clase estéril) y terratenientes (clase propietaria); mediante esta representación Quesnay muestra el “flujo” (reproducción simple) del producto social, del dinero y del capital, consumo productivo y consumo personal, la

depreciación y los adelantos de capital, omitiendo el papel del Estado y el comercio exterior (Toledo, 2011).

Esta corriente de pensamiento sostiene que la riqueza está determinada por el trabajo de la tierra. La agricultura es la única actividad económica capaz de suministrar un mayor volumen de bienes consumibles mientras que el resto de las actividades únicamente se encargan de transformarlas y añadirles utilidad a los elementos preexistentes. Así, la agricultura es actividad creadora de riqueza, misma que se distribuye al resto de la sociedad a través del comercio.

El crecimiento económico, visto desde los diferentes enfoques teóricos, implica la mejora en las condiciones de vida para población, disponibilidad y calidad de bienes y servicios, cantidad de trabajo, mejora tecnológica, productividad de los factores de producción, entre otros. De acuerdo con Mankiw (2002), los factores determinantes del crecimiento económico son el capital físico, el capital humano, los recursos naturales y los conocimientos tecnológicos. Ahora, el comercio internacional hace posible la exportación e importación de bienes y servicios, el intercambio de conocimientos, la mejora y adaptaciones tecnológicas; mismas que, de acuerdo con dicho autor, favorecen el crecimiento económico. Con el fin de profundizar este tema, en la sección siguiente se detallan los factores condicionales de la IED.

## 2. Análisis teórico de los factores que afectan la IED

La IED, elemento que ha de convertirse en clave para el desarrollo y modernización de los países en desarrollo, figura en el periodo de estudio del presente (1978-2016) como el nuevo impulsor de crecimiento que involucra e integra a las economías para generar empleo, desarrollo tecnológico, formación de capital humano entre otros beneficios que son captados en todos los niveles.

De acuerdo al comunicado de prensa *El Comercio y la Inversión Extranjera Directa* (1996), la OMC define a la IED como sigue:

“Se habla de inversión extranjera directa (IED) cuando un inversor radicado en un país (el país de origen) adquiere un activo en otro país (el país receptor) con la intención de administrar ese activo. El elemento de administración es lo que diferencia la IED de una inversión de cartera en acciones, obligaciones y demás instrumentos financieros extranjeros. En la mayor parte de los casos el inversor



y el activo que éste administra en el extranjero son sociedades mercantiles. En este caso, el inversor suele conocerse con el nombre de "sociedad matriz" y el activo con el de "filial" o "empresa afiliada".

## 2.1. Factores internos

De acuerdo con Ortiz (2013), entre los factores que afectan, de manera interna y recurrente la IED, entendiendo por interno aquellas situaciones que pueden ser controladas por el gobierno o sociedad de las naciones, son:

*Apertura financiera.* La liberalización y profundización financiera, refiere Ampudia (2012), parten de tres premisas promovidas por Michael Jensen (Jensen, 1970) en los años ochenta. La primera de ellas hace referencia al crecimiento económico como consecuencia de un incremento en el ahorro voluntario, incentivado principalmente mediante tasas de interés positivas e innovación financiera; la segunda alude a la eliminación de represión financiera como mejor alternativa para generar las condiciones óptimas en la asignación de recursos a largo plazo; y la tercera premisa hace referencia a la transparencia de información para la determinación de precios de títulos financieros para generar un mercado de capitales eficiente.

*Derechos de acreedores.* A éste elemento corresponde la certeza que cierto país proyecta respecto a la propiedad y resolución de contratos. Existe una relación positiva entre éste elemento y el flujo de IED procedente del extranjero.

*Desregulación de bienes.* Especialmente hace referencia a la seguridad jurídica de propiedad que refiere una economía<sup>30</sup>. La convicción en los procesos de privatización, hace referencia Ortiz (2013), promueve el flujo de IED si son acompañados de una serie de reformas.

*Diferencial de salarios.* Pensando en los costos de producción y el abaratamiento del mismo, la recepción de IED se caracteriza por mantener una sensibilidad al respecto evidente. Roa (2012), apunta que es determinante este factor al suponer que la razón principal que justifica la posición de China en el ámbito comercial mundial son los bajos costos laborales, a raíz de la presencia mano de obra calificada y no calificada abundante.

---

<sup>30</sup> Está relacionado con cambios regulatorios que permiten a no residentes la adquisición de Activos y pasivos en moneda nacional.

*Gobernabilidad corporativa.* En cuestión, esta característica hace referencia a la protección del inversionista minoritario frente a los mayoritarios. Considera la seguridad y protección de los primeros frente a las prácticas que, como abuso de representatividad de mercado de los segundos, pudiera desincentivar la sana competencia comercial y, por consecuencia, su permanencia en el mercado.

*Inflación controlada.* Mantener la inflación en bajos estándares hace referencia a una correcta práctica de política económica y por ello se convierte en un medidor referencial para llevar a cabo proyectos de inversión en otros países.

*Liberación comercial.* Especialmente en economías emergentes, la flexibilización de los estrictos controles arancelarios, tanto en importaciones como exportaciones, activa el dinamismo de comercialización de productos. Las reducciones arancelarias acompañadas por reformas comerciales incentivan el flujo de IED.

*Libre flujo de capitales.* Continuando con la descripción de Ortiz (2013), el libre flujo de capitales se refiere a la libertad de movimientos de capitales que demandan los inversionistas al país receptor; es decir, la libertad de invertir en el área que más les convenga y ser acreedores a medidas legales que aseguren su permanencia. Un ejemplo de éste carácter son las exenciones fiscales.

*Inestabilidad económica interna.* En este rubro se contemplan indicadores de referencia como elevados márgenes de inflación, déficit fiscal, deuda externa, entre otros índices que hacen referencia a un mal manejo de la política económica particular de un país e inestabilidad económica y, por consecuencia, generen malas expectativas de ganancias de inversión desincentivando la IED.

*Reformas políticas.* Se encuentra relacionado con el cambio, total o parcial, de los fundamentos de un sistema económico con la finalidad de corregir o restaurar determinada situación. Para ello, aclara Ruiz (2013), se requiere la intervención del Congreso del Estado. Como señala Cuadrado (2015), lo que se pretende es afectar a los aspectos o bases esenciales de la organización socioeconómica.

*Seguridad jurídica.* A éste conciernen la seguridad y certeza de los gobernados, en este caso los individuos, de que su persona, pertenencia y familia se encuentren protegidos por las leyes que se estipulan en su país para que, en caso de ser violado algún derecho, la ley proteja, enmiende o sancione hasta los alcances de la misma.

Una economía con seguridad jurídica mantiene una relación positiva respecto del flujo de IED del que se hace acreedor pues los inversionistas buscan estabilidad y seguridad en su inversión por sobre los beneficios que pudieran generar; con ello, asegura Ortiz (2013), se justifica la preferencia de los países desarrollados para llevar a cabo inversiones respecto a países emergentes.

*Tamaño económico del país.* Para este rubro suelen tomarse como referencia el tamaño de la población, el poder adquisitivo de la misma, el Producto Interno Bruto (PIB), entre otros; todos estos aspectos incentivan la IED porque significan un mayor volumen de ventas y un elevado margen de ganancias.

*Tipos de cambio.* El tipo de cambio, también manejado por la política económica interior de un país es elemento clave para la atracción de IED. Espíndola, Hernández, y Salazar (2012), ejemplifican los dos escenarios propuestos por la literatura económica respecto la relación tipo de cambio-crecimiento económico:

“Por un lado, aquellos que suponen que una devaluación tiene efectos positivos sobre el comercio exterior y, en consecuencia, sobre el crecimiento.

Por otro lado, los que indican que una devaluación tiene efectos contractivos sobre la demanda interna y crecimiento.”

Ibarra (2016), analiza éste efecto particularmente en la economía mexicana:

“Una nueva literatura que estudia la relación entre tipo de cambio real (TCR) y crecimiento económico sugiere que la apreciación del peso ha sido un factor en el lento crecimiento de México. En efecto, esta literatura, basada en el estudio de grandes muestras de países, ha encontrado una relación robusta entre el nivel del TCR y la tasa de crecimiento a mediano plazo en los países en desarrollo. Según esta relación, mientras que una moneda depreciada alienta el crecimiento, una apreciada lo obstaculiza.”

*Transparencia informativa.* La falta de accesibilidad de información de los países extranjeros genera cierta desventaja frente a los que residen y poseen información privilegiada. Esto hace que las inversiones estén sujetas a un mayor margen de riesgo y desincentive la IED.

*Ventajas tecnológicas.* El papel de la innovación tecnológica en una economía, particularmente, es mejorar la productividad y desarrollar nuevas actividades económicas. Aunque con evidencia empírica es difícil de demostrar la relación directa existente entre crecimiento económico e innovación tecnológica, diversos estudios de carácter económico, desde las teorías de Malthus (1798) y Solow (1956), se enfocan en explicar el crecimiento económico como consecuencia de la innovación tecnológica y sus implicaciones.

Castaldi y Dosi (2009), citan los resultados de investigaciones previas relacionadas con esto:

“ En general, al menos desde la segunda Guerra Mundial, al parecer las tasas de crecimiento del PIB se correlacionan estrechamente con: *i*) las actividades innovadoras domésticas; *ii*) las tasas de inversión en bienes de capital, y *iii*) la difusión tecnológica internacional (DeLong, 1988; Soete y Verspagen, 1993; Meliciani, 2001; Laursen, 2000, entre otros). En particular, Fagerberg (1988) encuentra una correlación estrecha entre el nivel de "desarrollo económico", en términos del PIB *per capita*, y el nivel de "desarrollo tecnológico", medido con el nivel de inversión en ID o con la cantidad de patentes registradas. No hay evidencia firme de la convergencia de las capacidades innovadoras, pero hay cierta señal continua de convergencia en el ingreso.”

## 2.2. Factores externos

Contrario a los factores internos, los factores externos son considerados situaciones que al constituirse fuera de la frontera límite, no pueden ser alteradas por el gobierno o sociedad de la nación, ni quedan sujetas a ningún marco regulatorios de las mismas; entre estas se encuentran:

*Condiciones políticas.* A éste atañen todas las decisiones que tomen los dirigentes de un país cuyas repercusiones traspasan las fronteras del mismo. En este sentido, dichas decisiones pueden contener esquemas que favorezcan la entrada de IED, o en sentido contrario, lo desincentiven. Como ejemplo se encuentran la privatización, la flexibilización comercial, y la liberación financiera.

*Cambio demográfico.* Aún prevalece el debate de su relación con el crecimiento económico pues no solo es un tema poco desarrollado, sino que muestra resultados aún borrosos. Jiménez (2016) sintetiza las tres posiciones en disputa respecto a esta relación:

Por un lado, están los que afirman la existencia de una relación positiva entre estas variables, especialmente sustentado en la teórica clásica de Adam Smith (1759). Dicha teoría supone el aumento de los factores productivos (tierra, trabajo y capital) como medio para lograr el

crecimiento económico; en este caso, elevar la población significaría elevar el factor trabajo y con ello, el crecimiento económico.

Por otro lado, están los que refutan lo anterior; es decir, vinculan el crecimiento económico a otros factores como la capacitación de capital humano, educación, innovación tecnológica, etc., más no, el crecimiento demográfico que por el contrario, en países de tercer mundo se convierte en un obstáculo para el crecimiento económico.

Finalmente, se encuentra la postura focalizada a la teoría Malthusiana (1798) que supone que la población mundial crece en progresión geométrica, mientras que los alimentos en progresión aritmética. En este sentido, el crecimiento económico debe ser mayor que el crecimiento poblacional, de lo contrario, desembocarían una serie de problemas económicos que culminan en el decrecimiento económico.

*Crisis económicas.* La inestabilidad en los mercados internacionales en general, los cambios en el entorno social, la incertidumbre en los mercados financieros, entre otros, se traducen en riesgo de inversión. Las crisis económicas, entonces, generan una disminución de flujo de capital extranjero cuyo impacto suele ser mayor en los países emergentes.

Menciona López (2010):

“La globalización internacional del comercio ha sido un factor de gran importancia para el crecimiento económico de la mayoría de los países firmantes de acuerdos comerciales internacionales, en los cuales la IED constituye un elemento fundamental en cada negociación y acuerdo comercial.”

De tal efecto, en un escenario mundial cada vez más selectivo, un cuadro de inestabilidad internacional se convierte en un riesgo para los países cuyo motor de crecimiento económico es el flujo de IED.

*Déficit fiscal.* Como fundamento macroeconómico, el déficit fiscal juega un papel importante y decisivo para la IED; de acuerdo con Amieva (2003):

“Los déficit fiscales de los gobiernos de todos los niveles generan, a través de diferentes modalidades de financiamiento, inestabilidad macroeconómica que puede verse reflejada en elevada inflación y desequilibrios en las cuentas con el exterior, particularmente en la balanza de la cuenta corriente.”

De acuerdo con Cuevas y Chávez (2006), existen tres corrientes teóricas que tratan sobre la relación existente entre el déficit fiscal y el crecimiento económico. La primera, encabezada por Barro (1974) seguida por Plosser (1982; 1987) y Evans (1985; 1987; 1987), establece que un incremento en el déficit fiscal ocasiona que los individuos destinen una mayor

proporción de sus ingresos al ahorro, ello como forma de asegurar un ingreso futuro que les permita hacer frente a dichas obligaciones ante la expectativa de un aumento en las medidas impositivas; es decir, si aumentan las obligaciones financieras del Estado, estas se traducirán en un, igualmente, elevado sistema impositivo.

Con esto, hace referencia Cuevas y Chávez (2006), citando a Barro (1974), se eleva el ahorro interno del sector privado en la misma proporción que el déficit fiscal. Debido a que existe una oferta de fondos prestables, la demanda del mismo no empuja las tasas de interés a la alza y, como consecuencia, una disminución de la inversión productiva. En dicho contexto, el crecimiento económico a largo plazo no se ve alterado.

La segunda corriente teórica hace referencia al modelo Mundell-Fleming en una economía pequeña con libre movilidad de capital y tipo de cambio flotante. Esta corriente establece que un incremento en el déficit fiscal sí eleva la tasa de interés real y fortalece la moneda nacional. Y, finalmente, la tercera corriente alude que un aumento en el déficit fiscal, en efecto, eleva las tasas de interés pero no fortalece la moneda nacional, al contrario, debilita el tipo de cambio.

*Desconocimiento de mercados.* El desconocimiento de mercados sugiere riesgo de inversión, lo que eventualmente inhibe la IED. El idioma y la ubicación geográfica son algunos ejemplos decisorios.

*Riesgo país.* El riesgo país, de acuerdo con Moosa (2002), cita Dans (2012), se define como la “*exposición a una pérdida económica en operaciones transnacionales causada por eventos producidos en un determinado país que están, al menos en cierto modo, bajo el control de gobierno.*” En dichos términos, el riesgo país es un indicador de incertidumbre, incumplimiento, daños en activos instalados, posible pérdida de rentabilidad, entre otros riesgos que desincentivan proyectos de IED.

*Globalización.* Existen dos premisas, distingue Sen (2002), que hacen referencia a la relación existente entre la globalización y la IED. La primera de ellas, optimista, sostiene que dicho proceso fortalece las relaciones y vínculos económicos, eleva los niveles de vida de la población, permite el intercambio de conocimientos, tecnología, etc.

Por otro lado, menciona Sen (2002):

“El capitalismo contemporáneo, conducido por las codiciosas y abusivas naciones occidentales en Europa y América del Norte, ha establecido reglas de comercio y relaciones empresariales que no sirven a los intereses de los pueblos más pobres del mundo.”

*Eventos bélicos.* La presencia de guerras y conflictos de violencia generan disturbios que inhiben el flujo de IED a los países emergentes.

*Integración regional.* Esta característica hace referencia a las uniones, hace referencia Ortiz (2013), de diversa índole, característica y grados de profundidad. Dichas uniones tienen un efecto positivo sobre el flujo de IED.

*Precio de la energía.* Aunque en menor medida, las tensiones bélicas son capaces de desencadenar una serie de conflictos e incertidumbre en el mercado energético y ocasionar el aumento del precio de la energía y petróleo y, afectar con ello, el flujo de IED.

*Recesión en los países emisores.* Ruiz (2013) comenta en su artículo que, contrario a la teoría, la recesión en los países industrializados no altera el flujo de IED; los países emergentes se benefician de dichas condiciones, especialmente con países con quienes guardan vínculos comerciales. Las recesiones pueden ocasionar un aumento de los flujos de IED hacia países emergentes.

La evidencia empírica (Ortega, 2015; Bittencourt y Domungo, 1996 y 2004; Mogrojevo, 2005, entre otros) demuestra una relación positiva y contundente entre la IED y el crecimiento económico, especialmente derivado del proceso globalizador, la introducción de las economías a un nuevo esquema de relaciones comerciales y las condiciones particulares con las que se lleve a cabo. Queda, para los fines específicos del presente, focalizar el crecimiento económico como resultado del crecimiento y profundización financiera; para ello, en la siguiente sección se explica el papel del sistema financiero en la economía y las múltiples teorías e investigaciones más importantes en relación con dicho tema.

### 3. Sistema financiero, perspectiva teórica.

La relación entre sistema financiero y crecimiento económico ha sido estudiada en ambas direcciones, es decir, el crecimiento económico como impulsor de la profundización

financiera y viceversa, la profundización financiera como promotora del crecimiento económico. Para fines del presente, se analiza la segunda: la liberalización, profundización y desarrollo financiero como factor impulsor del crecimiento económico.

El sistema financiero funge un importante papel como agente económico de un país. Liga, menciona Samuelson y Nordhaus (2010), los bienes, servicios y las finanzas en los mercados domésticos e internacionales. El sistema financiero constituye los mercados, empresas y otras instituciones cuya función, describe Escoto (2001), es crear, intercambiar, transferir y distribuir de activos a pasivos financieros. De acuerdo con Levine (2005), cita Pussetto (2008), las funciones de los intermediarios financieros son: (1) producir información ex ante sobre posibles inversiones y asignación de capital; (2) monitorear inversiones y examinar la calidad del gobierno corporativo luego de proveer el financiamiento; (3) facilitar la comercialización, la diversificación y la administración del riesgo; (4) movilizar y combinar ahorros; y (5) facilitar el intercambio de bienes y servicios.

En términos vastos, el sistema financiero canaliza recursos de las unidades superavitarias (ahorradores), a las unidades deficitarias para colocarlos nuevamente en la economía en forma de inversiones, logrando así un uso más productivo de los mismos. En este sentido, el sistema financiero (el sistema bancario y el mercado de capitales) justifica su existencia por las imperfecciones existentes en el mercado financiero relacionadas con la asimetría de información<sup>31</sup>, costos de transacción y facilitar la asignación de recursos.

De acuerdo con Mántey (1994):

“La intermediación financiera acelera el desarrollo económico, porque adapta instrumentos de captación de recursos a las preferencias del público ahorrador y canaliza esos recursos de acuerdo con las necesidades de las unidades productoras. De esta manera, favorece la generación de ahorros y su inversión productiva, evitando el atesoramiento en activos improductivos.”

El accionar del sistema financiero, hace referencia Buchieri (2011), tiene la capacidad de crear incentivos y reducir las restricciones a los agentes económicos, afectando las tasas de inversión y ahorro, la innovación tecnológica y, por ende, el crecimiento económico a largo plazo. De acuerdo con la teoría, la reducción de los costos de transacción es un incentivo por el que el sistema bancario tiene la capacidad de persuadir los agentes económicos y generar ahorro e inversión, y a pesar de que la inversión no es el único canal por el que se genera

---

<sup>31</sup> De acuerdo con Sánchez (2001), la información “asimétrica” supone que una de las partes en una relación o transacción económica tiene menos información que otra u otras.



crecimiento económico, hace referencia Buchieri (2011) citando a Greenwood y Jovanic (1990), los bancos tienen la capacidad de identificar las inversiones con mayor probabilidad de éxito. Entonces, se puede entender la influencia del sistema financiero en el crecimiento económico, como el que crea los incentivos para incrementar los niveles de ahorro y canaliza los mismos, para su posterior inversión. Así, cuanto mayor sea el grado de desarrollo financiero en una economía, mayor calidad, menores costos de transacción e información, así como, una mejor evaluación y selección de proyectos de inversión (Buchieri, 2011).

A lo largo de los años, la relación entre el sistema financiero y el crecimiento económico ha sido objeto de estudio de diversas investigaciones económicas especialmente por el proceso de liberalización y profundización que da lugar en muchos países y economías emergentes, misma que inicia con el establecimiento de bancos comerciales y posteriormente el mercado de capitales. Schumpeter (1934), Gurley y Shaw (1955), Goldsmith (1969), McKinnon (1973) y Levine (1997), son algunos de los autores que cuyos trabajos proveen una base teórica de la relación existente entre el sector financiero y el crecimiento económico apuntando a una evidente relación positiva entre estos.

De acuerdo con Rodríguez y López (2009), y para fines del presente, es importante clasificar las tres posiciones sobre la relación entre el crecimiento económico y el sistema financiero: la primera considera el sistema financiero como característica de enclave para el crecimiento económico (Schumpeter, 1911; Hicks, 1969; Goldsmith, 1969; McKinnon, 1973; Shaw, 1973; Odedokun, 1996; King y Levine, 1993a y 1993b). La segunda, considera al sistema financiero como un factor poco significativo en el crecimiento económico de un país (Robinson, 1952; Lucas, 1988; y Stern, 1989). Y la tercera, contraria a la primera, considera al sistema financiero como factor que afecta de manera negativa al crecimiento económico (Van Wijnbergen, 1983; Robinson, 1952; Lucas, 1988; Buffie, 1984; entre otros).

De acuerdo con el escrito de Pussetto, *Sistema financiero y crecimiento económico, Un misterio sin resolver* (2008), el modelo de Solow (1956; 1957), explica que la tasa de crecimiento económico depende de la acumulación de capital; del ahorro, una proporción constante del ingreso. Al respecto, concluye Pussetto (2008), las contribuciones de Solow se pueden resumir en dos componentes: el primero, debido a que el aporte marginal de una unidad adicional de capital es mayor cuando el nivel de acumulación de stock es bajo, el crecimiento económico de las economías pobres logrará en algún momento el mismo nivel

de bienestar que los países ricos, que por el contrario, poseen un nivel de acumulación de stock elevado. Y segundo, enlistar de acuerdo a su nivel de significancia, los por aportes de los factores productivos de manera desagregada.

Pussetto (2008) concluye:

“El grado de desarrollo de un sistema financiero depende de la calidad con la que éste desempeña sus funciones, es decir, con la calidad con la que presta sus servicios. Mediante el desarrollo de estas funciones un sistema financiero afecta hipotéticamente decisiones de ahorro e inversión, contribuye al aumento de las productividades factoriales y, por lo tanto, influye sobre el crecimiento económico de un país.”

Por su parte, de acuerdo con Smith (1776), cita Pussetto (2008), la riqueza puede medirse en un momento específico, lo que significa que es un stock que varía a lo largo del tiempo. Al reconocer la variable stock como la riqueza de una economía, y esta a su vez, se determina por el nivel de producción, se concluye que de acuerdo con esta teoría, entre mayor sea el nivel de producción, mayor será el crecimiento económico.

De acuerdo con el trabajo de Golsmith (1969), el cual *“analiza la correlación entre el crecimiento económico y el desarrollo de la intermediación financiera en 35 países basándose en los datos disponibles de 1860 a 1963”* (Rodríguez y López, 2009), se concluye la existencia de una relación positiva entre dichos factores, misma que se pronuncia en los periodos de rápido crecimiento.

Ahora bien, la liberalización financiera también ha sido un factor estudiado como fuente promotora del crecimiento económico; al respecto, existen dos enfoques: el primero considera la desregulación financiera como promotora del crecimiento económico a largo plazo al permitir que las fuerzas del mercado determinen libremente las tasas de interés reales óptimas y competitivas que contribuyen al aumento eficiente del ahorro y la inversión. Por lo tanto, la represión financiera, los topes de tasas de interés activas y pasivas, la canalización del crédito, el encaje legal, entre otros figurarían como obstáculos al equilibrio de mercado antes mencionado (McKinnon, 1973 y Shaw, 1973). Venegas, Tinoco y Torres (2009), describen que, de acuerdo con el paradigma McKinnon-Shaw, la represión financiera también crea un sistema económico dual, donde una parte de las empresas tienen acceso al financiamiento subsidiado y por ende, tenderán a utilizar tecnología intensiva en capital, mientras que el resto de las empresas no, por lo tanto éstas últimas podrían llevar a cabo proyectos de inversión de rendimiento atractivo pero con vencimiento de corto plazo.

De acuerdo con Williamson y Mahar (1998:2), cita Venegas, Tinoco y Torres (2009), la liberación financiera cuyo objetivo sea el crecimiento económico debe comprender seis aspectos: eliminación del crédito selectivo, desregulación de las tasas de interés, libre entrada al sector bancario o la industria financiera en general, autonomía bancaria, privatización bancaria, y desregulación de los flujos internacionales de capital.

El segundo enfoque, contrario al primero, considera que la desregulación financiera conduce al desequilibrio financiero y económico (Ranciere, Tornell y Westermann, 2006). *“En la práctica no se cumplen los beneficios esperados de la liberalización y además ésta aumenta la fragilidad de las instituciones financieras, la inestabilidad macroeconómica y la probabilidad de crisis financieras y, por lo tanto, exacerba la caída de la tasa de crecimiento económico de largo plazo.”* (Venegas, Tinoco y Torres, 2009)

Como se habrá notado, existe un notorio número de razonamientos tanto empíricos como teóricos al respecto, cabe ahora considerar los instrumentos que hacen posible la interacción entre estos agentes económicos.

Las instituciones financieras están sujetas a las decisiones que se llevan a cabo por un conjunto de agentes económicos encargados de las políticas económicas<sup>32</sup>. La política económica, conceptualiza Cuadrado (2015) consiste en la variación deliberada de cierto número de medios para alcanzar determinados objetivos. Entre los objetivos económicos más comunes encaminados a lograr el bienestar económico general están: (1) el crecimiento económico; (2) el logro de un pleno empleo; (3) la estabilidad de precios; (4) una distribución más equitativa de la renta y la riqueza; (5) la calidad de vida; y (6) el equilibrio de la balanza de pagos.

Para conseguir dichos objetivos, siguiendo con Cuadrado (2015), los instrumentos que los agentes económicos pueden utilizar son: (1) política monetaria; (2) política fiscal; (3) controles directos; (4) tipo de cambio y comercio exterior; y (5) cambios institucionales. Para fines particulares del presente apartado, el análisis se centra en la política monetaria como

---

<sup>32</sup> De acuerdo con Cuadrado (2015) los elementos que integran las políticas económicas son: (1) la existencia de una autoridad que actúa como agente principal; (2) fines y/o objetivos cuyo logro se persigue; (3) el carácter deliberado de las acciones que la citada autoridad desarrolla en el terreno económico; y (4) la existencia de unos instrumentos o medios que pueden ser manipulados o alterados por las autoridades para alcanzar los fines propuestos.

instrumento para hacer posible los ya mencionados cambios para lograr el crecimiento económico.

De acuerdo con Cuadrado (2015), las características del sistema financiero tienen una influencia muy importante en la operatividad y eficacia de la política monetaria y a pesar de que su aplicación en los diversos países sea parecida, difieren en cuanto a la posibilidad de elegir entre unos objetivos intermedios y otros. Se rescatan los siguientes factores:

*Independencia del Banco Central respecto al gobierno.*

La política monetaria es un instrumento que le atañe a los Bancos Centrales (encargados de los instrumentos para proveer el dinero en circulación en una economía y la tasa de interés) y el Gobierno (encargados de establecer los objetivos económicos a lograr). El Banco Central es un importante contribuyente al crecimiento económico de un país al diseñar metas, cuyos efectos de corto y largo plazo, especialmente relacionadas con la estabilidad de precios, consumo, inversión y ahorro favorecen a éste.

Los bancos centrales, conceptualiza Bodie y Merton (1999), son intermediarios cuya función primaria es contribuir a lograr los objetivos de política pública. La autonomía de la que goza el Banco Central varía en las economías; esto es, puede o no tener un control directo del gobierno o ser semiautónomo.

Al respecto, la teoría ortodoxa plantea que una economía de mercados privados y agentes descentralizados es estable (Reyes y Gómez, 2000). Permitir que dichos agentes privados decidan lo que consideren conveniente para lograr los objetivos antes mencionados conlleva a una eficiente asignación de recursos; por el contrario, con la intervención activa del gobierno en dichas decisiones, se perturba el equilibrio. Por ello, esta teoría acoge la idea de evitar cualquier tipo de presión o restricción del gobierno sobre el Banco Central en el diseño de la política monetaria, y los fines particulares de esta. A éste enfoque se suman Greenwood y Jovanovic (1990) y King y Levine (1993), quienes argumentan que la intervención gubernamental en el sistema bancario reduce la tasa de crecimiento de la economía.

Alesina (1998): *“El Banco Central deberá tener como única y exclusiva meta inflacionaria, un 2 a un 3 por ciento anual. El Banco Central deberá ser independiente y deberá poder escoger los instrumentos monetarios necesarios para lograr la meta inflacionaria.”*

De acuerdo con este autor, el objetivo inflacionario del 2 al 3% le debe corresponder al Banco Central como ente independiente en el manejo de la política monetaria, ello puesto que el

gobierno tiene incentivos suficientes para abandonar dicho objetivo: (1) para lograr estimular la actividad económica en el corto plazo con políticas monetarias expansionistas que resultan en incrementos de producto a corto plazo con un costo inflacionario alto; (2) la existencia de déficits presupuestarios incentiva al gobierno a mantener niveles inflacionarios altos y utilizar el impuesto inflacionario, como impuesto “oculto”<sup>33</sup> para recaudar ingresos cuando no es capaz de recaudar impuestos explícitos; (3) los políticos podrían utilizar la política monetaria como herramienta oportuna en tiempos electorales; y (4) si tuviera el control directo del gobierno, la política monetaria igualmente estaría comprometida a cambios gubernamentales de izquierda o derecha, lo que crearía un ambiente incierto opacando la inversión de proyectos productivos. Sin embargo, agrega Cuadrado (2015), los instrumentos monetarios deben estar inmersos en el conjunto de políticas llevadas a cabo en un país, por lo tanto, el funcionamiento de la misma no puede tener una autonomía total.

#### *La estructura del sistema financiero*

De acuerdo con Andrianaivo y Yartey (2010), cita Cortés y Hernández (2014), la estructura del sistema financiero se define como el conjunto de instituciones, tecnologías financieras y reglas del juego que definen cómo se organizan las actividades financieras en un periodo determinado y crean un ambiente de confianza que favorezca la inversión en proyectos productivos que promuevan el crecimiento económico.

Una de las herramientas para que los bancos ejerzan las funciones antes mencionadas es la tasa de interés<sup>34</sup>. Las tasas de interés se determinan en función de la inflación, de las expectativas, etc.; mismas que afectan a su vez la inflación y el PIB (Calani, 2015). Cuando las expectativas no son positivas dado un escenario macroeconómico inestable, las tasas de interés incrementan. Así, un aumento en la tasa de interés desincentiva los proyectos de inversión ya que hace el capital más caro; e igualmente desincentiva el consumo presente, elevando los niveles de ahorro.

---

<sup>33</sup> De acuerdo con Alesina (1998), el impuesto “oculto” tiene ciertas ventajas respecto de los explícitos puesto que quienes los pagan no están conscientes de sus mecanismos. Resulta menos costoso utilizar un impuesto “oculto” en lugar de aumentar las formas tributarias explícitas, como el impuesto sobre la renta o el impuesto al valor agregado.

<sup>34</sup> “Para llevar a cabo sus funciones los bancos centrales tienen tres herramientas: la primera es el ratio de reservas, que se refiere al porcentaje del dinero y depósitos que los bancos comerciales deben mantener para responder las obligaciones de sus clientes, conocido como encaje bancario. La segunda herramienta es la regulación financiera. Y finalmente, la tercera herramienta es la tasa de interés.” (Calani, 2015)

Con respecto al último punto, la posición keynesiana y monetarista difieren de los efectos de la tasa de interés como fenómeno monetario. De acuerdo con la primera posición, las tasas de interés dependen de la preferencia por la liquidez y de la oferta monetaria; en este sentido, las autoridades pueden manipular la oferta monetaria: el aumento en la oferta monetaria haría descender la tasa de interés, ocasionando un aumento en la inversión, y a su vez, el empleo y el ingreso real; el dinero, por lo tanto, no es neutral. Friedman (1959) y otros monetaristas consideran que la tasa de interés es un fenómeno real, independiente de la oferta monetaria: la oferta monetaria no puede influir sobre la tasa de interés real, únicamente la tasa de interés nominal a través de su influencia sobre las expectativas de inflación. Contrario a la anterior posición, el dinero es neutral; no afectará variables reales, sólo elevará los precios. Para lograr elevar la inversión, se debe disminuir la tasa de interés por un aumento en el ahorro, o que la tasa de ganancia suba por una baja en los salarios (Mántey, 1994).

## Conclusión capitular

En términos teóricos, son varios los factores internos, externos y otros desconocidos que aportan un diagnóstico de los sectores que necesitan mayor interés y que podrán ponderarse de acuerdo con las particularidades de cada economía. Una economía que vele por preservar la credibilidad del sistema económico en su conjunto será aquella que se sitúe como principal destino de proyectos de inversión futuros. No es indistinto, en vista de ello, que dos economías a pesar de presentar características económicas “similares”, vean favorecida la recepción del flujo de IED o el crecimiento económico por elementos distintos.

Asimismo, a pesar de que la evidencia empírica indica una relación positiva entre la liberalización económica y el crecimiento económico, existen otros estudios que avalan lo contrario o poca significancia entre estos. Al respecto, es de suma importancia analizar las políticas internas y externas adecuadas que asistan la IED, el intercambio comercial, desarrollo tecnológico, etc. Así como las ponderaciones difieren en cuanto a IED, los efectos de la liberalización financiera difieren en cada país; a pesar de ello, y en vista de la recopilación de teorías y estudios empíricos presentados, la liberalización financiera, y especialmente un sistema financiero sólido muestra tener un efecto positivo en cuanto a la mejora de asignación e inversión de recursos financieros y crecimiento económico.

## Capítulo III. Evolución de la IED y sector comercial en México y China; un análisis comparativo

### Introducción

A partir de la década de los ochenta, más de 100 países adoptaron programas de liberalización económica (De María y Sercovich, 1998), comercial y financiera como parte de la intensificación de la globalización, donde la IED desempeña un papel cuya importancia medida a través de una variedad de factores, parece al día de hoy subestimado.

Una vez planteadas las diversas teorías económicas que respaldan la mayor parte de las decisiones de inversión y comercio mundial, el presente capítulo tiene por objetivo aterrizar su aplicación, efectos y compatibilidad en términos de resultados positivos con las economías en estudio.

Como se ha descrito en el capítulo anterior, el flujo de IED está en función de factores tanto internos como externos que, especialmente en países subdesarrollados, son compartidos.

Las repercusiones tanto en China como en México en el ámbito comercial e inversión extranjera directa (IED) han tenido interesantes cambios desde sus inicios. Su aplicación estratégica, que se aborda en este capítulo, conciliará el lugar que ocupa China, como la principal nación en desarrollo receptora de flujo de IED y México, como la octava nación<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> De acuerdo con datos de la NCTAD, las 10 principales economías en desarrollo receptoras de IED en 2016 en orden de importancia son: China, Hong Kong China, Singapore, Brazil, India, British Virgin Islands, Cayman Islands, Mexico, Colombia y Turkey.



## 1. Factores internos que inciden en los flujos de IED: México y China

Al tratarse de economías subdesarrolladas, los factores que influyen en mayor medida la IED en China y México son compartidos; sin embargo, ello no necesariamente implica resultados positivos/negativos iguales. Todos estos tienen efectos diferentes dependiendo de la imagen que como nación tienen frente a los inversores extranjeros, de la zona geográfica y del sector productivo (Jiménez, 2016). En general, estos están relacionados con los costos de producción (salarios), localización geográfica estratégica, infraestructura, y el grado de libertad comercial, es decir, barreras a la entrada de inversión extranjera.

Retomando, se consideran como factores internos aquellos que pueden ser controlados por el gobierno o sociedad de las naciones, entre ellos:

### *Reformas políticas*

Con el propósito de generar las condiciones que incentivaran cada vez en mayor medida el interés de los inversores extranjeros, México y China realizaron cambios estructurales y regulatorios que favorecieran la entrada de flujo de capital y asegurar, para el caso de México, lo que sería su nueva fuente para solventar el déficit en cuenta corriente, compensar los bajos niveles de ahorro interno y reducir la tasa de desempleo nacional. Para el caso de China, como un flujo para generar empleos dada la numerosa población, pero también, como medio de financiamiento adicional a la industrialización, desarrollo económico, fuente de divisas y una vía de acceso a tecnología de países desarrollados (Giner y Giner, 2002).

Como se menciona en el Capítulo I, las reformas en China se caracterizaron por ser graduales y experimentales. Salvador (2012), divide la aplicación de estas reformas en dos etapas: la primera etapa, que transcurre en la década de los ochenta, converge en la *Política de Puertas Abiertas*, con la que China comienza el proceso de apertura comercial centrada en el fomento a las exportaciones y la modernización tecnológica; y la implantación del *Plan Cuatro Modernizaciones*, llamado de esta forma por aplicarse a cuatro sectores principales: la agricultura, industria, sector militar, ciencia y tecnología. Este Plan se llevó a cabo gradualmente; es decir, implicó la puesta en marcha, observación y evaluación del desempeño; con ello China evitó tornar al colapso en este nuevo planteamiento de política innovadora y orden económico. En términos vastos, detalla De la Llata (2006) este Plan buscó:

“El robustecimiento de los cuadros políticos e intelectuales, una mayor productividad rural, una administración industrial diferente, la ampliación del comercio exterior, el desarrollo de la ciencia y tecnología, así como la creación de una gran corriente de inversiones hacia el país.”

En la segunda etapa, que da lugar a partir de los noventa, las reformas se focalizan a crear instituciones y un marco legal y regulatorio que cumpla y sea compatible con el desarrollo actual de su economía. Al respecto Salvador (2012) señala:

“China tiene, hoy en día, en líneas generales, un régimen de inversión extranjera favorable: los impuestos son moderados, los acuerdos de protección de la inversión son similares a los de la mayoría de los países, está disponible un aparato de arbitraje, la mayoría de provisiones legales son adecuadas, la moneda es convertible en la cuenta corriente, hay pocos problemas para la repatriación de beneficios, etc.”

Por su parte, México también comienza a incorporarse a un mundo cada vez más globalizado a finales de los setenta y con mayor fuerza a principios de los ochenta.

Hasta antes de su liberalización, en México gobernaba y valoraba la estrategia de desarrollo “hacia dentro”, la industrialización sustitutiva de importaciones (ISI), los elevados controles arancelarios y la notoria intervención del Estado, todo ello bajo un marco referencial de desarrollo socioeconómico del mercado interno. Con reconocidos resultados de éxito, este esquema, cuyo sector y principal fuente de financiamiento era el agrícola, proliferó por años hasta que fue evidente su ineficiencia (déficit comercial y fiscal, inflación de 160%, disminución del PIB, etc.) en un entorno globalizado que ejercía cada vez mayor presión sobre las economías cerradas, entre ellas México.

Dado este contexto, México implementó nuevos esquemas regulatorios, iniciando con su adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) en 1986, con el que rápidamente se restableció un nuevo esquema arancelario en el que se eliminó por completo el programa de sustitución de permisos previos a exportación e importación (Dussel, Galindo, Loría y Mortimore, 2007); y al Pacto de Solidaridad Económica (PSE) en 1987, el consecuentemente establecimiento del control de variables prioritarias para el sistema económico como la inflación y el déficit fiscal, la reestructuración de medidas arancelarias, la privatización de empresas estatales y la negociación del TLCAN en 1994. México en particular, y los países periféricos en general deben, de acuerdo con Garay (2012), el notorio impulso de la IED a la promoción por parte del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a través de la aplicación de medidas propugnadas por el Consenso de Washington: privatizaciones, liberalización comercial y financiera, etc.

Durante este periodo no únicamente se presentaron cambios cuantitativos, sino también de carácter cualitativo: el surgimiento de operaciones *outward* procedente de empresas de países en desarrollo y las Fusiones y Adquisiciones Transfronterizas (FyATs)<sup>36</sup>. Garrido (2001), Moon y Roehl (2001) y Aulakh (2007), citados por Galaso, Olivas y Sánchez (2016), destacan la importancia del primero ya que esta modalidad, aunque es relativamente menor respecto a la de los países desarrollados, pone en evidencia una tendencia totalmente nueva y el progreso de la globalización en general. En cuanto al segundo, estratégicamente hablando, las FyATs no solo implican el flujo de capital humano, el intercambio tecnológico, acceso a mercados, etc., sino también crean un ambiente de confianza empresarial e institucional que beneficia la recepción de IED futura. Estas últimas pueden ser de dos tipos: verticales u horizontales; las verticales buscan ventajas competitivas a través de la disminución de costos, por tal, este tipo de fusiones se suele realizar entre fabricantes y proveedores; mientras que las horizontales se realiza entre empresas de un mismo sector, especialmente para incrementar o asegurar el dominio de mercados frente a los competidores. Las FyATs *inward* horizontales son mayoritarias en México, lo que advierte la concentración de mercados.

Las FyATs en México estuvieron favorecidas por las nuevas condiciones de competencia orientadas a la desregulación y apertura comercial, la reestructuración de leyes relativas a la recepción de IED, la privatización de empresas públicas y el inicio de importantes tratados comerciales implementados desde la administración de 1983, con Miguel de la Madrid, y especialmente en los noventa; pero también al desempeño económico con rasgos positivos (Ver Cuadro 3.1).

---

<sup>36</sup> Las FyATs pueden ser de dos tipos: *outward* o *inward*. Las primeras dan lugar cuando una empresa nacional compra empresas ubicadas en el exterior, mientras que las segundas, se trata de lo contrario, empresas ubicadas en el exterior realizan la compra de una empresa nacional (Garrido, 2001). Para efectos del presente, se analiza las FyATs de tipo *inward*.

Cuadro 3.1 Indicadores de desempeño económico, 1990-2000

Año	Tasa de crecimiento real del PIB	Inflación anual	Tipo de cambio nominal	PIB (mdd)	IED (mdd)	<i>Inward</i>			
						Millones de dólares		Número de operaciones	
						100 mayores operaciones	Total	100 mayores operaciones	Total
1990	5.18	29.93	2.94	262709.95	2549.00	2361.00	3005.60	5	23
1991	4.21	18.79	3.07	314454.02	4742.00	289.00	385.30	2	33
1992	3.54	11.94	3.12	363609.16	4393.00	993.40	1241.50	5	53
1993	1.94	8.01	3.11	500736.07	4389.00	1905.90	2598.10	7	67
1994	4.46	7.05	5.33	527813.24	10972.50	1823.70	1839.10	11	79
1995	-6.22	51.97	7.64	360073.91	9526.29	508.40	785.10	3	88
1996	5.14	27.7	7.85	410975.60	9185.60	4480.00	4100.30	11	80
1997	6.78	15.72	8.08	500413.48	12829.80	6583.50	8691.10	17	92
1998	4.91	18.61	9.87	526502.13	12756.76	3638.50	4604.00	16	121
1999	3.84	12.32	9.51	600232.87	13880.52	1900.90	2447.60	12	86
2000	6.92	8.96	9.57	707906.74	18382.28	6744.80	7317.90	11	97

Fuente: Garrido, C. (2001) "Fusiones y adquisiciones transfronterizas en México durante los años noventa", México, Cuadro 2, datos seleccionados.

Con excepción de la crisis de 1995, la inflación anual mantuvo una tendencia a la baja y pese a una tasa de crecimiento con la misma tendencia de 1990 a 1993, el PIB siempre mantuvo una tendencia al alza, aunada a un exitoso desempeño de IED. Asimismo, posterior a la crisis mencionada, la tasa de crecimiento del PIB se mantuvo en rangos estables cuyo reflejo sobre el flujo de IED se mantuvo positivo y creciente.

Con esta modalidad muchas empresas nacionales lograron, con diferentes grados de éxito, aumentar el crecimiento de sus empresas. Como ejemplo se encuentra Cementos Mexicanos (CEMEX), compañía líder global perteneciente a la industria de la construcción que ofrece productos como cemento, concreto, agregados y otros materiales de construcción, así como servicios a sus clientes en más de 50 países en el mundo. Igualmente se alinea grupo TECHINT, conformada por diferentes empresas (Tenaria, Ternium, Techint E&C, Tenova, Tecpetrol y Humanitas), que ofrecen productos a la industria energética y servicios de ingeniería, suministros, construcción, entre otros, con presencia a nivel mundial.

Por otra parte, no solo se puede hablar de las bondades de este esquema. Como efecto adverso se encuentra el cambio en las condiciones de oferta; la tecnología y el acceso a mercados puede generar producción a escala que puede provocar concentración económica y mayor poder de mercado por las empresas compradoras, desfavoreciendo el mercado interno. En México, esta modalidad sugiere una elevada concentración; en 2-3 operaciones *inward* se puede explicar más de 80% del monto total. Garrido (2001), señala que esto significa que ha

habido muchas operaciones de venta de empresas medianas a favor de empresas extranjeras. De hecho esto se hace más notorio al analizar el rango de capital adquirido en las FyATs *inward* por porcentaje de operación y monto (Ver Cuadro 3.2).

Cuadro 3.2 Estrategias de Inversión Inward, 1990-2000

Rango del capital adquirido en la FyATs (en porcentajes)	<i>Inward (100 mayores operaciones)</i>	
	Porcentaje de operaciones	Porcentaje del monto total
0 a 10	6	1.7
11 a 49	27	26.5
50 a 100	45	53.8
No identificado	22	18.1

Fuente: Garrido, C. (2001) “Fusiones y adquisiciones transfronterizas en México durante los años noventa”, México, Cuadro 7, datos seleccionados.

El 45% de las operaciones de FyATs *inward* representaron el 53.8% del monto total, lo cual sugiere que la mayor parte de las empresas extranjeras muestran un importante interés por adquirir un mayor control y derechos de propiedad de las empresas nacionales frente, por ejemplo, en las que fungirían como socios minoritarios (0-10%), que únicamente representó el 1.7% del monto total.

#### *Localización*

A este aspecto, señala Labrador (2006), corresponden las ventajas como los recursos naturales, materias primas, fuentes de abastecimiento, infraestructuras modernas, etc.

Para el caso de China, destaca la creación de las zonas especiales (o abiertas) cuya creación geográfica, sectorial y por modalidad de inversión también se dio de forma gradual; es decir, se implantaron zonas economías especiales y con la experiencia de las primeras se abrieron otras, cuyas características u objetivos se definieron de acuerdo a la naturaleza o actividad comercial que se buscaba para atraer IED.

En 1979, China inicia este proceso de liberalización con la creación del Parque Industrial de Shekou, un área manufacturera, comercial y residencial concentradora de empresas extranjeras<sup>37</sup>. Posteriormente, se crearon las primeras cuatro Zonas Económicas Especiales (ZEE): Zhuhai, Shenzhen, Shantou y Xiamen (Salvador, 2012). Donde, como se mencionó,

<sup>37</sup> Mena, L. (2011). Parques industriales y tecnológicos del Sur de China. Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Cantón. ICEX.

además de atraer IED, sirvieron al gobierno chino para evaluar su desempeño y crear otras zonas especiales en el territorio del país, especialmente, en la zona costera (zona sur).

En estas zonas, el gobierno ofrecía estímulos fiscales a la importación de productos, reducción de tasas de impuestos, exención de impuestos a bienes producidos en ellas y facilidades en los procedimientos aduaneros, todas estas orientadas en mayor medida a la exportación.

En 1984, China inicia una segunda etapa y con ella una mayor profundidad de reformas cuya base estuvo en función de la experiencia adquirida con la creación, desarrollo y resultados de las ZEE previamente creadas. Bajo un marco regulatorio muy similar al que manejó en estas zonas, China crea catorce Ciudades Costeras Abiertas<sup>38</sup>, las Zonas de Desarrollo Económico y Tecnológico (Economic and Technology Development Zones), la isla de Hainán (en 1987), la Zona de Desarrollo de Pudong en Shanghai (en 1990). Es hasta inicios de los años noventa que se inicia la tercera etapa de este proceso de liberalización gradual y experimental. En esta etapa se manejó el mismo esquema de creación de zonas especiales, esta vez con la creación de las Zonas de Alto Desarrollo Tecnológico HTDZs (High Technology Development Zones), cuyo objetivo se centró en la atracción de IED ya no para la exportación sino para la adquisición de tecnología; y las dos primeras Áreas de Libre Comercio (Free Trade Areas) (Salvador, 2012).

El éxito obtenido por China posterior a la creación de estas zonas puede verse reflejado en la tendencia creciente de su actividad comercial con el exterior, es decir, de las exportaciones (Ver Cuadro 3.3).

Cuadro 3.3 China: Tasa de crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios

	1982-1990	1991-1999	2000-2008	2009-2016
Tasa de crecimiento	143%	127%	787%	75.9%

*Fuente: Elaboración propia. Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Económico*

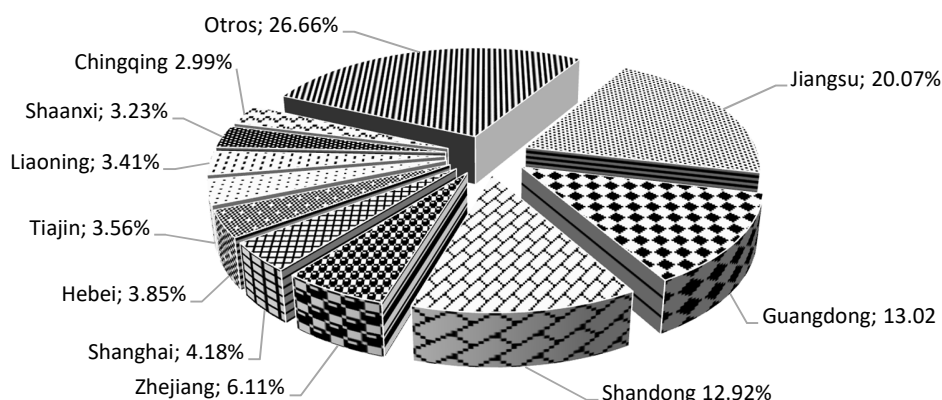
Se observa, unos en mayor grado que otros, un crecimiento positivo en cada uno de los periodos evaluados. En suma, de 1982 a 2016 las exportaciones en China se han multiplicado más de 92 veces. Al recelo de estos resultados, China no tardó en crear más zonas bajo esta misma semblanza.

<sup>38</sup> Dalian, Qinhuaodao, Tianjin, Yantai, Qingdao, Lianyungang, Nantong, Shanghai, Ningbo, Wenzhou, Fuzhou, Guangzhoy, Zhanjiang y Beihai.

Sin embargo, a pesar de los significativos efectos positivos, no es posible atribuir un éxito total; de acuerdo con Lomme (2000) y Salvador (2012), la creación de estas zonas también trajo disparidades regionales cuyas consecuencias se han visto reflejadas en la aparición de flujos migratorios y desempleo urbano.

En resumen, en reconocimiento al éxito obtenido de la creación de las ZEE, el gobierno chino (los gobiernos locales) comenzó a dotar e invertir en mayor grado, respecto de otras zonas, en infraestructura (gas, electricidad, agua, transporte, etc.), misma que culminó en un alto grado de concentración y heterogeneidad en la recepción de flujos de IED. Como se podrá observar en la Gráfica 3.1, las regiones Jiangsu, Guangdong, Shandong y Zhejiang concentran más de 50% de la IED; en contraste, “otros”, que incluye 21 regiones y representan el 26.66% de la IED total.

Gráfica 3.1 Distribución de la IED recibida por Regiones, 2016



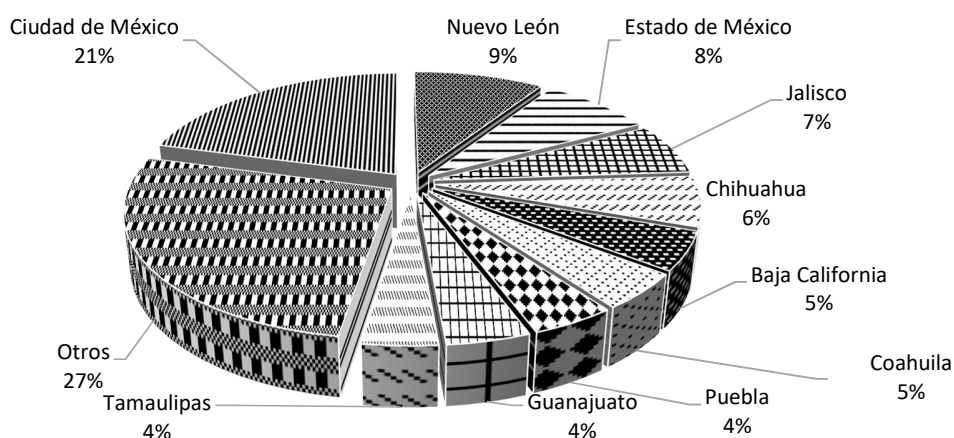
*Fuente: Elaboración propia. National Bureau of Statistics of China, China Statistical Yearbook.*

Por su parte, en México la infraestructura también ha sido un factor determinante en la atracción de IED, así lo señala Mollick, Ramos-Duran y Silva-Ochoa (2006), citados por Garriga (2017).

De hecho, Ortega (2015), concluye que durante el periodo de 1999-2013, la IED que ingresó a México pareció determinarse con base en tres factores: regiones con mayor demanda económica, mayor desarrollo de infraestructura y localización geográfica estratégica.

Mollick (2006), pone de ejemplo a los Estados de Querétaro y Puebla posterior a la construcción de infraestructura aeroportuaria (Ortega, 2015).

Gráfica 3.2 México: Distribución de la IED recibida por Estado, 2016



Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Economía.

Como se observa en la Gráfica 3.2, la capital del país es la principal zona de atracción de IED, esto se debe en mayor medida a la gran concentración de infraestructura, población, comercio, entre otros factores que generan un efecto “aglomeración” en dicha zona. Este efecto es abordado con mayor detalle más adelante. Asimismo, la mayoría de los Estados con mayor representatividad como receptores de IED se localizan en la zona Norte y colindan con la frontera de EU: Nuevo León, 9%; Chihuahua, 6%; Baja California, 5%; Coahuila, 5%; Tamaulipas, 4%; y Sonora, 1.7%. En términos generales, esto se atribuye a la cercanía que tienen con su principal socio comercial y por ende, costos de transporte más bajos.

Asimismo, destaca el Estado de Jalisco con un acumulado de 7%; este Estado mantiene importantes lazos comerciales con EU, de hecho la mayor parte de IED que recibe dicho estado proviene de dicho origen y destaca por su importante actividad en el rubro de manufactura de equipo de cómputo y comunicación.

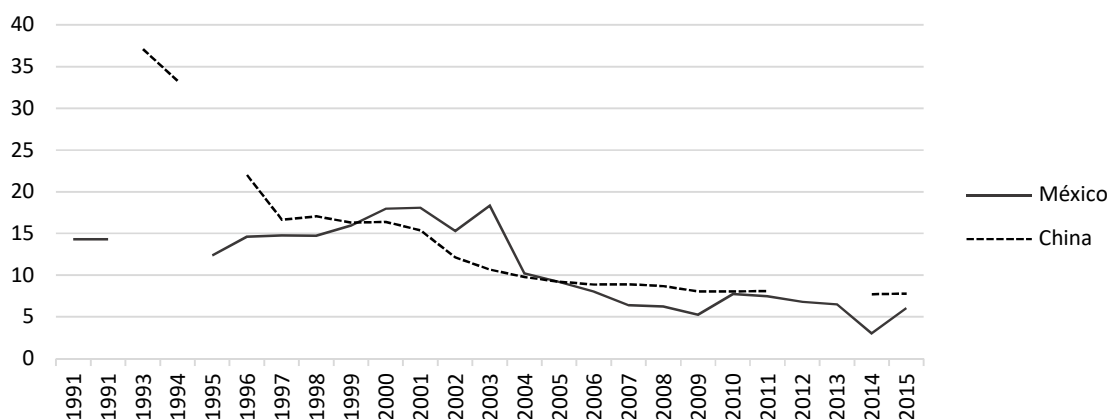
Por otra parte, de acuerdo con Giner y Giner (2002), los aranceles han figurado como uno de los factores clave en la regulación del comercio.

Como se ha hecho referencia, a pesar de que la apertura comercial en China comenzó en 1978, es hasta 1991 en que la IED cobra mayor fuerza, a la que se suma la importante liberalización en términos de aranceles. La Gráfica 3.3 muestra el promedio simple de aranceles en China y México de 1991 a 2015, la brecha deja de ser representativa a partir de 1999. De hecho, entre 1999 y 2005 el promedio de aranceles en China estuvo considerablemente por debajo del promedio en México. A 2015, este promedio es menor en



México, y si se analiza desde 1991, la tendencia resulta mucho más agrietada que en China, lo que supondría una ineficiencia en el establecimiento del grado de apertura comercial año con año.

Gráfica 3.3 Promedio simple de aranceles (%), 1991-2015



Fuente: Elaboración propia. World Integrated Trade Solution.

#### Marco institucional, legal y jurídico

Con su política *Open doors* y su posterior entrada a la OMC en 2001, China marca de manera histórica un parteaguas a la ortodoxia conservadora y aislada a la que estaba acostumbrada, a ser una economía innovadora. Su impacto ha sido tal que, autores como Roa (2012) consideran ésta como la forma más importante por la que China se enlista como el mayor receptor de IED entre los países en vías de desarrollo. En contraste con la concepción de Bustelo (2004), cita Fernández (2016), quien considera que dicha incorporación, a largo plazo, es perjudicial para sectores como la agricultura y automovilístico.

Su adhesión a la OMC implicó el trato indiscriminado entre las empresas domésticas y foráneas y la disminución gradual de las regulaciones en el sector servicios. De acuerdo con Salvador (2012), los acuerdos de la OMC que han alterado en mayor medida la recepción de IED en China son: el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) y el Acuerdo sobre Inversiones relacionadas con el Comercio (TRIMS).

Adicionalmente, China adopta una nueva legislación sobre la IED en 1994 (*Ley de Sociedades china*), en la que establece las diversas modalidades de proyectos de inversión extranjera y tipología de proyectos de inversión (Giner y Giner, 2002), las más frecuentes son:

1. Ley de Oficinas de Representación (*Representative Offices*): Esta es la forma más simple y rápida en la que una empresa extranjera puede establecerse en territorio chino de manera directa y legal. Respectivamente, implica menor riesgo y permite, hasta cierto grado, la contratación de personal (InterChina, 2005).
2. Ley de Sucursales (*Branch Offices*): Las sucursales extranjeras pueden establecerse en territorio chino siempre y cuando se manejen bajo la regulación específica emitida por el Consejo de Estado.
3. Ley de Empresas mixtas (*Joint Ventures*):
  - Equity Joint Ventures*: Regulada por la Ley de 15 de marzo de 2001, debe ser creada con socios chinos y las responsabilidades estarán en función del capital de los socios.
  - Contractuales*: Regulada por la Ley del 31 de octubre de 2000, se lleva a cabo mediante la conciliación de contratos con socios chinos, y se establece todo lo relacionado con las condiciones de inversión y cooperaciones; en su mayoría se estructuran como sociedades de responsabilidad limitada.
4. Ley de Empresas totalmente extranjeras (*Wholly Foreign Owned Enterprises*): Debido a que permite a las empresas extranjeras el completo control; esta es la forma jurídica que hasta el periodo de estudio del presente se emplea con mayor frecuencia.
5. Ley de Sociedades  *Holding*: Mediante este tipo de sociedad limitada, los inversores extranjeros pueden mantener diversas inversiones bajo una única entidad.

Además, con el fin de llevar un mayor control sobre los proyectos de las *Wholly Foreign Owned Enterprises* (WFOEs, empresas de capital totalmente extranjero), divide estos de la siguiente forma: Proyectos favorecidos, Proyectos restringidos, Proyectos prohibidos, Proyectos de participación totalmente extranjera y Proyectos bajo control del Gobierno.

La orientación de las WFOEs en territorio chino están limitadas por el gobierno, es decir, la libertad que éste les otorgue está en función de las necesidades que tenga, dando mayor libertad a aquellas cuyos sectores converjan con los intereses nacionales. A reserva, como se menciona, de la gradual disminución de limitantes a este tipo de inversiones que China se ha comprometido a suprimir a su ingreso a la OMC. Esto se puede observar mediante el Cuadro 3.4 donde se aprecia la creciente representatividad de las WFOEs como modalidad de inversión más elegida al pasar de representar el 59.84% en 2001, a 75.35% en 2016; en

contrapartida con las modalidades *Equity Joint Venture* y *Contractual Joint Venture*, que pasan de 34.02% a 23.88% y 6.08% a 0.45%, respectivamente.

Cuadro 3.4 China: Tipología de proyectos de inversión, 2001-2016

	2001	2004	2007	2010	2013	2016
Equity Joint Venture	34.02%	26.50%	20.20%	18.13%	19.65%	23.88%
Contractual Joint Venture	6.08%	3.08%	1.69%	1.09%	0.62%	0.45%
Wholly Foreign-owned Enterprise	59.84%	70.33%	78.01%	80.58%	79.59%	75.35%
Otras	0.06%	0.10%	0.10%	0.19%	0.13%	0.31%

Fuente: *National Bureau of Statistics of China, China Statistical Yearbook, varios años.*

Finalmente, de acuerdo con González y Gómez (1999), en 1996, en la reunión anual de la APEC en las Filipinas, China se comprometió a liberalizar gradualmente la IED a corto, mediano, y largo plazo; específicamente, a largo plazo (2011-2020) China se comprometió a laxar la política de IED.

En resumen, la exención fiscal que China ha promovido a las empresas de capital extranjero FIE (*Foreign Investment Enterprise*) en su camino a enlistarse como el mayor receptor de IED entre los países subdesarrollados consiste en la diferenciación por tipo de inversión (actividad), la proyección futura de exportaciones, entre otros. Giner y Giner (2002) enlistan algunos de los incentivos fiscales más importantes; a grandes rasgos, estos se centran en la reducción de gravamen a empresas exportadoras dedicadas a actividades relacionadas con tecnología avanzada; la reducción de impuestos sobre la renta para empresas de tecnología avanzada y empresas productivas con inversiones a más de 10 años; y exención de aranceles de aduanas e impuestos que correspondan a la importación de bienes de equipo, piezas, bienes de capital, materia prima, etc. en calidad de componentes necesarios o beneficio a la inversión de exportación. Sin embargo, de acuerdo con el nuevo *Catálogo*, en el que China expresa su política económica global, la nueva orientación y principal objetivo de la inversión extranjera es reforzar las industrias de alta tecnología, investigación y desarrollo, la fabricación de gama alta, sectores ecológicos y nuevas energías (Salvador, 2012).

México, por supuesto, no podía ser la excepción. Al igual que China, México también se encargó de elaborar y concretar acuerdos internacionales que facilitarían la entrada de IED a territorio nacional.

Con la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (DOF, 1973), México tuteló la normatividad de la IED hasta 1993 (Galindo y Loría, 2003), año en que reestructuró dicha Ley. Durante su curso cabe señalar el análisis de Blanco (1994) y Dussel (2000), citados por Galindo y Loría (2003):

1. Esta Ley resultó compatible a las actividades del Estado puesto que, al igual que China, el Estado determinaba el porcentaje límite de inversión discriminando por sector y actividad de la que se tratara (entre 40% y 49% dependiendo la actividad). Entre las actividades excluidas por la Ley se encontraban las relacionadas con el petróleo e hidrocarburos, petroquímica básica, minerales radioactivos, minería, energía nuclear, electricidad, radio y televisión, entre otras actividades que el gobierno reservaba únicamente para los mexicanos. Adicionalmente, habían actividades específicas que debían cumplir con otras condiciones en términos del interés nacional, es decir, respecto a la balanza comercial, exportaciones, etc.
2. A 1993, como se mencionó, se reestructura esta Ley, pero bajo un contexto diferente, es decir, México ya había ingresado al GATT y a diferencia de unos meses, la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En esta nueva Ley, se elimina el límite de inversión externa como proporción de las sociedades mexicanas y los requisitos de desempeño que la Ley de 1973 abarcaba. Sin embargo, prevalecen algunas actividades en las que dicha porción de inversión extranjera sobre las sociedades mexicanas es limitada, especialmente la relacionadas con petróleo e hidrocarburos, petroquímica básica y electricidad<sup>39</sup>.

### *Tamaño de mercado*

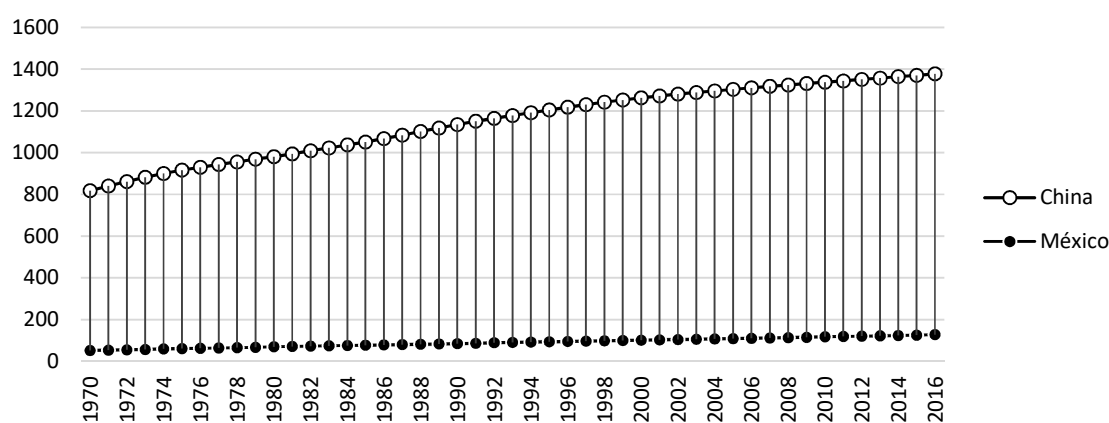
De acuerdo con Labrador (2006), quizá este sea el factor cuya disponibilidad literaria sea más vasta. Al respecto, éste factor puede ser estudiado a través de dos guías: el tamaño de población, visto como la magnitud de consumidores en un país; y el ritmo de crecimiento, generalmente medido a través del PIB.

---

<sup>39</sup> La Ley de Inversión Extranjera fue modificada; “primero, por la promulgación de una nueva ley en diciembre de 1993, y luego mediante reformas a la misma por decreto, en diciembre de 1996, enero de 1998 y enero de 1999. A 1999 solo quedan restringidas a extranjeros las actividades en petróleo y demás hidrocarburos; petroquímica básica; electricidad; generación de energía nuclear; minerales radioactivos; telégrafos y radiotelegrafía; transporte terrestre, radiofusión y televisión.” (Garrido, 2001)

En definitiva, es mundialmente reconocido el tamaño poblacional de China, y por ende éste parece ser un factor evidente; en 1978, año en que se da a la apertura comercial, la población china era catorce veces mayor que la mexicana, en 2010, esta diferencia disminuye a doce y en 2016, es once veces mayor (Ver Gráfica 3.4). Sin embargo, cabe destacar que no es un factor cuya relación sea condicionalmente positiva en la atracción de IED o el crecimiento del PIB, sino desarrollar las estrategias para dar a este tamaño de población un trabajo productivo, educación, entre otros factores que efectivamente conviertan este tamaño poblacional en una ventaja competitiva.

Gráfica 3.4 Población total en China y México (millones), 1970-2016



Fuente: Elaboración propia. Banco Mundial, *Indicadores de Desarrollo Económico*.

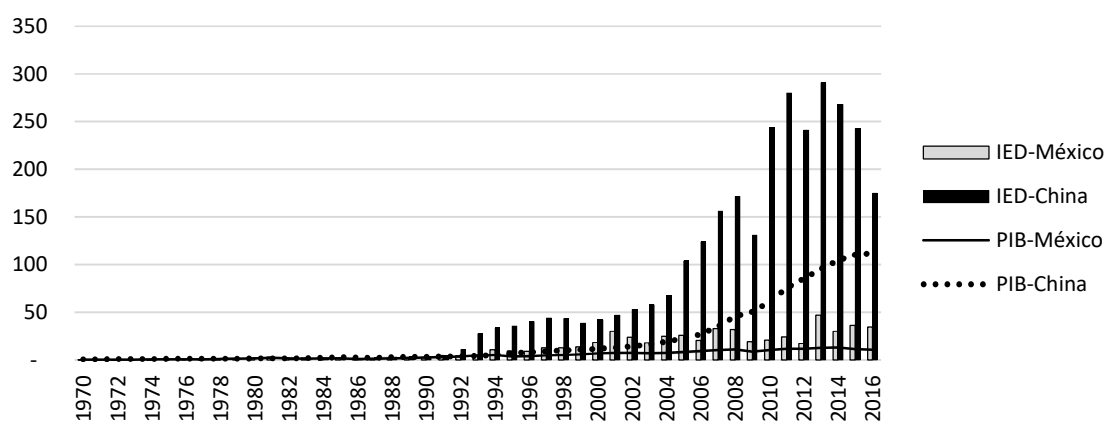
Por consiguiente, diversos estudios como el de Ortega (2015), Bittencourt y Domungo (1996 y 2004), Mogrojevo (2005), entre otros, confirman la existencia de una relación positiva entre PIB y el nivel del flujo de IED en una economía. El desempeño económico medido a través de este indicador refleja un ambiente de negocio estable y certero al que los inversores extranjeros se verán atraídos. Pero también, menciona Galoso, Olivas y Sánchez (2016), el tamaño de mercado medido a través del PIB puede no reflejar el verdadero poder de compra del mercado interno; para ello se toma a consideración el PIB per capital.

México y China parten de un entorno de desarrollo muy similar al sumarse al proceso de liberalización económica que da lugar a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta; de hecho, los efectos del cambio aperturista en China mostraron efectos modestos previos a 1992. Aún más, hasta 1983 la representatividad del PIB de México en el

Mundial superaba en términos relativos el de China. En 2016, el PIB de China representa el 12.25% del PIB mundial, superando por 7 veces la relevancia de la economía mexicana.

A pesar de no ser claro, la IED como efecto del crecimiento económico, o el crecimiento económico como efecto de la IED, es notorio el reflejo de tendencia entre estas (Ver Gráfica 3.5).

Gráfica 3.5 Flujo de IED (mmdd) y PIB de China y México (100mmdl), 1970-2016



Fuente: Elaboración propia. Banco Mundial, *Indicadores de Desarrollo Económico*

De acuerdo con Zebregs (2003), cita Salvador (2012), la IED ha contribuido al crecimiento económico (PIB), a la productividad del trabajo y a la creación de oportunidades de empleo. Salvador (2012) y Labrador (2006) miden el efecto que ha tenido la IED sobre el PIB de China a través del impulso de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF), estos autores concluyen que de acuerdo con la tendencia observada por más de treinta años, el stock y el flujo de IED pasan de prácticamente 0% en 1978 a representar más del 6% de la IED mundial en 2008.

#### *Diferencial de salarios*

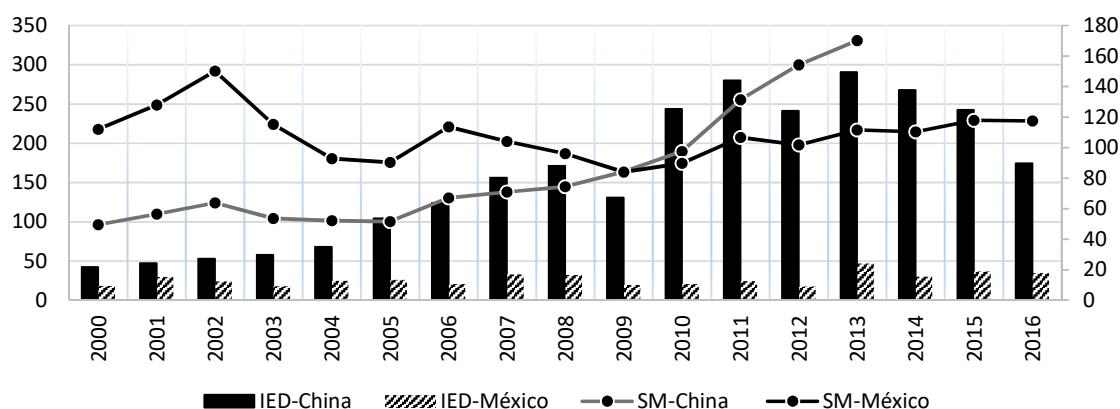
De acuerdo con Ortega (2015), la importancia del diferencial de salarios es evaluada de acuerdo al país receptor de que se trate; es decir, si es un país desarrollado, el mayor interés es aprovechar el tamaño de mercado y/o la demanda interna; pero, si por el contrario es un país subdesarrollado, el mayor interés se resume en la búsqueda por disminuir los costos de producción: salarios bajos. Así, el diferencial de salarios funge como indicador de costos de producción, mayor margen de ganancias o un rendimiento más alto.

Al respecto, existe vasta información que hace referencia a este indicador, especialmente para el caso de China. Todas estas parecen señalar que los bajos salarios en China les permitieron posicionarse como un reconocido competidor a nivel mundial en el sector manufacturero (producción de partes y componentes).

Por otra parte, para este país cuyo enfoque a tornado al ramo tecnológico, la baja disposición de mano de obra calificada ha generado problemas; sin embargo, dicho problema está siendo contrarrestado, de acuerdo con Salvador (2012) y Labrador (2006), mediante un notorio impulso a la formación de estudiantes que se ha visto reflejado en un mayor número de matrículas de estudiantes.

En México también es un hecho la reducción de los costos laborales como factor determinante de un mayor flujo de IED. De hecho, EU tiene un incesante interés por esta economía especialmente en los sectores relacionados con la modernización tecnológica, la exportación y servicios de alta productividad (Dussel, Galindo, Loría y Mortimore, 2007). Como se aprecia en la Gráfica 3.6, en 2009 el salario mínimo de estos países cruza a un nivel similar (84.3 € en China y 84.1 € en México), desde entonces la tendencia ascendente China ha dejado considerablemente atrás el mínimo en México, lo que advierte una “ventaja” frente a China. De hecho, la tendencia de la IED en México parece reproducir la del salario mínimo; de 2003 a 2007 la tendencia de la IED fue contraria a la tendencia del salario mínimo, es hasta 2008 que la tendencia del salario mínimo se reproduce en el flujo de IED. En China, por su parte, a excepción de periodos cortos (2003-2005, 2008-2009, 2011-2012) la IED rehace la tendencia del salario mínimo. Se puede considerar, relativamente hablando, que los bajos salarios en China, que incluso en 2000 eran menos de la mitad del salario mínimo en México, fungió como uno de los más importantes factores para posicionarse como competidor a nivel mundial en la industria manufacturera; sin embargo, recientemente la IED en China está ligado en mayor grado a factores como localización geográfica y estratégica, mano de obra abundante y un entorno macroeconómico con rasgos positivos, como la inflación, tipo de cambio, etc. Lo que se hace más evidente al ver la tendencia del salario mínimo que recorre desde 2006, siempre positiva.

Gráfica 3.6 Salario Mínimo (€), vs IED (mdd), 2000-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de Expansión-Datos macro.com y Banco Mundial.

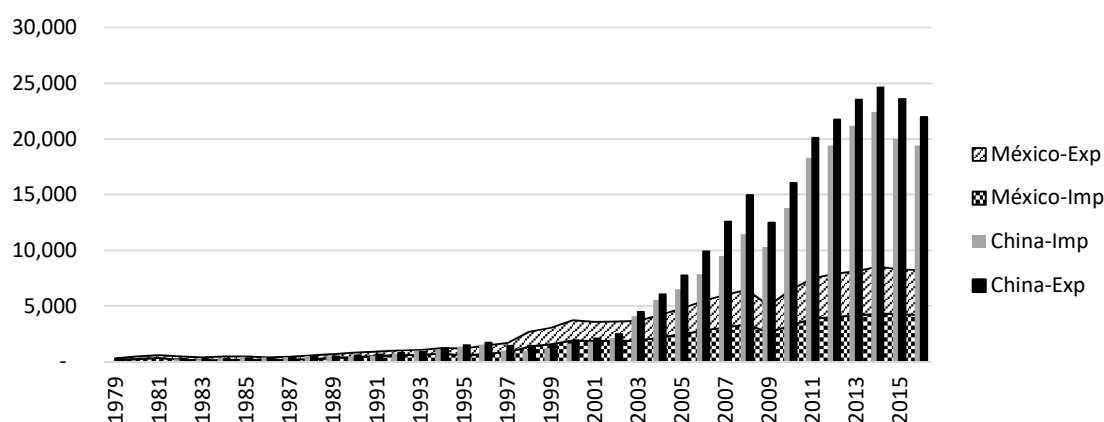
### Inestabilidad económica interna

Como se ha mencionado, la política comercial aperturista trajo consigo un incremento de las exportaciones en ambas economías. Sin embargo, a pesar del notorio incremento de las exportaciones manufactureras<sup>40</sup> en México, después de alcanzar su punto más alto de superávit en 1982, presenta déficit comercial cuya persistencia inicia en 1989 (Ver Gráfica 3.7). En 1985, el déficit encuentra su punto más bajo al importar más de 60% de lo que exportó en ese año. China, por su parte, mantiene un superávit, con excepción de periodos cortos (1984-1986 y 1988-89 y 1993). A 2016, México importa 5.2% más de lo que exporta, manteniendo con ello un déficit comercial. Por su parte, China exporta 13.17% más de lo que importa, exponiendo con ello, un superávit comercial.

<sup>40</sup> La tasa de crecimiento de las exportaciones de 1982 a 2016 ha sido de 1421% para México, y de 9199% en China para el mismo periodo.



Gráfica 3.7 Balanza comercial de México y China (mdd), 1979-2015



Fuente: Elaboración propia. Banco Mundial, *Indicadores de Desarrollo Económico*.

Aunado a ello, cabe revisar lo que la literatura aporta respecto a los determinantes del saldo de la balanza comercial. Destacan dos enfoques: el teorema Marshall-Lerner (enfoque de elasticidades) y el enfoque absorción. Respecto al primero, éste establece una relación inversa entre las depreciaciones reales del tipo de cambio y las exportaciones; si los precios nacionales de los bienes transables son relativamente menores, la demanda externa por estos será mayor, lo que claramente tendría un efecto último sobre la balanza comercial de forma positiva. Sin embargo, ello a reserva de que las elasticidades relativas de la demanda de dichos bienes a los precios sea positiva; es decir, si la suma de las elasticidades precio de las importaciones y de las exportaciones es mayor a 1 en términos absolutos (Blanchard, Amighini y Giavazzi, 2012, citados por Márquez, 2018). Numerosos estudios han trabajado en validar dicha condición; en México destaca el trabajo de Garcés (2002), que demuestra que la suma de las elasticidades precio es menor a la unidad, lo que justifica una balanza comercial deficitaria. A éste se suma el trabajo de Márquez (2009), al demostrar que las depreciaciones del tipo de cambio real se reflejan en un mejoramiento importante en la balanza comercial.

Respecto al segundo enfoque, propuesto por Alexander (1952) y Johnson (1958), marcha bajo la misma lógica de la devaluación y su efecto positivo sobre la balanza comercial. Esta teoría parte de la igualdad del Ingreso Nacional:

$$Y = C + I + G + (X - M)$$

Donde:

Y= Renta

C= Consumo de Hogares

I= Inversión

G= Gasto público

X= Exportaciones

M= Importaciones

Si se conjunta Renta (Y), Consumo de Hogares (C) e Inversión (I) en una sola variable que represente la porción que absorbe (A) y (B) representando la Balanza comercial (X-M) se obtiene:

$$Y = A + B$$

Reordenado se obtiene:  $B = Y - A$ . Lo que implica que el saldo de la balanza comercial será positivo siempre y cuando  $Y > A$ , y deficitario cuando  $Y < A$ . En otras palabras, la balanza comercial podrá ser superavitaria si aumenta la renta o si disminuye la absorción; mismo que se concreta en un entorno de devaluación (Donate, 2015).

Más aún, en China y México domina la exportación de máquinas y equipos tecnológicos (48% y 37%, respectivamente) que incluyen ordenadores, equipos de radiodifusión, teléfonos, entre otros cuyo valor agregado<sup>41</sup> es mayor (Ver Cuadro 3.5). China supera en 11% el nivel de exportaciones de México al mundo, lo que resalta de primer momento un diferencial evidente.

En general, de acuerdo con datos del Banco Mundial, el valor agregado de la industrialización como porcentaje del PIB en China es significativamente mayor que en México; considerando que con 25% de representatividad, el segundo sector que más figura en las exportaciones de México es el de transporte, el cual incluye carros, partes de carros, motocicletas, etc., queda aún una brecha importante entre dichos países. De hecho, de acuerdo con la misma fuente, el valor agregado del sector textil como porcentaje en la industrialización es cada vez menor en ambos países, lo que podría adelantar una posible desventaja para China dado que es el segundo sector de mayor exportación; sin embargo, aun siendo así, el valor agregado de dicho sector es mayor en China que en México con un diferencial igualmente significativo.

---

<sup>41</sup> De acuerdo con un artículo publicado por Pineda (2015), los productos con mayor valor agregado se identifican por el grado de innovación y tecnología que ofrecen.

Adicionalmente, a pesar de su representatividad como exportador de máquinas y equipos tecnológicos y de su popularidad en la industria de transporte, México no ha logrado pasar de ser un proveedor y ensamblador de automóviles, equipo de cómputo, comunicación, etc., a posicionar alguna marca propia a nivel mundial en dicho sector. México continúa especializándose en sectores tradicionales y servicios con marcas como Cinépolis, Televisa, Telcel y Maseca, por mencionar algunos. En contrapartida, Xiaomi, Huawei, Hisense, Cheeta Mobile, Anker, Haier, Air China, Lenovo, entre otras, son algunas de las marcas chinas que figuran como las más competidas en la industria tecnológica a nivel mundial.

Cuadro 3.5 Sectores más representativos sobre exportaciones totales, 2016

	China		México
Machines	48%	Machines	37%
Textiles	10%	Transportation	25%
Metals	7.30%	Mineral Products	5.90%
Miscellaneous	6.60%	Instruments	5.10%
Chemical Products	4.70%	Vegetal Products	4.00%
Plastic and Rubbers	3.90%	Metals	3.90%
Transportation	3.80%	Miscellaneous	3.80%
Instruments	3.60%	Foodstuffs	3.20%
Footwear and Headwear	2.70%	Chemical Products	2.70%
Stone and Glass	1.70%	Plastics and Rubbers	2.60%

*Fuente: The Observatory of Economic Complexity (OEC).*

## 2. Factores externos que inciden en el flujo de IED: México y China

De acuerdo con Jiménez (2016), la nueva teoría del comercio establece que la mayor parte del comercio internacional se da entre naciones desarrolladas, y la IED es la forma que toma la chocante y tempestuosa supresión de dichos países por conquistar y acaparar cada vez un mayor número de mercados comerciales a nivel mundial.

Y no se diga de la creciente presencia e invasión de la economía China en el comercio mundial que ha alimentado un mercado cada vez más competitivo.

### *Crisis económicas*

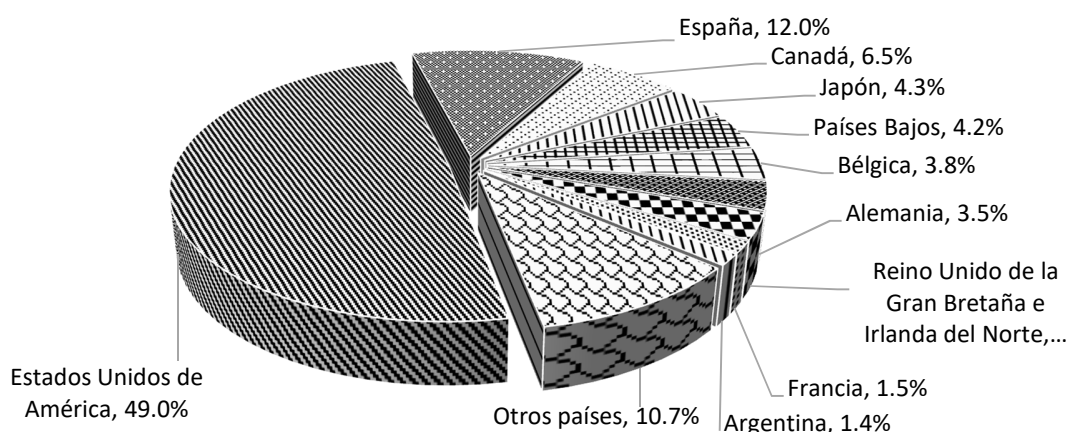
De acuerdo con Labrador (2006), la entrada de IED a China parece ser poco sensible a los cambios de situación de los principales países emisores a nivel mundial, los desarrollados. Sin embargo, la evidencia empírica muestra un diagnóstico muy distinto para México. El

flujo de IED en esta nación responde a los acontecimientos internacionales, especialmente al dinamismo económico del país vecino y principal socio comercial, Estados Unidos.

Al identificar la IED como factor positivo en el crecimiento económico de una nación, de acuerdo con Garriga (2017) es importante, especialmente en los países en desarrollo, identificar las particularidades de los flujo de IED, por dos consecuencias inmediatas: porque a través de ella se puede identificar el grado de dependencia y por ende vulnerabilidad de las economías; y segundo, porque puede prever la toma de decisiones futuras destinadas a la promoción de inversiones a nivel federal y estatal, especialmente, como forma de continuar conviniendo a los intereses de los principales inversores y asegurar el flujo de IED.

A la luz de esta información parece evidente el vulnerable estado de la economía mexicana al revelar el grado de concentración/representatividad de la IED proveniente de EU en el total, de 1999 a 2016 concentra el 49% (Ver Gráfica 3.8).

Gráfica 3.8 México: Flujo de IED por país de origen, principales. 1999-2016



Fuente: Elaboración propia. Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Económico.

La siguiente gráfica muestra la IED de México junto con el indicador de actividad económica (PIB) de los principales países origen de flujo de IED; por orden de importancia: Estados Unidos, España y Canadá. En concreto, se observa que el descenso en la recepción IED en México en 2008 parece dibujarse por la tendencia igualmente decreciente de la actividad económica de Estados Unidos, Canadá y, en menor medida, España.

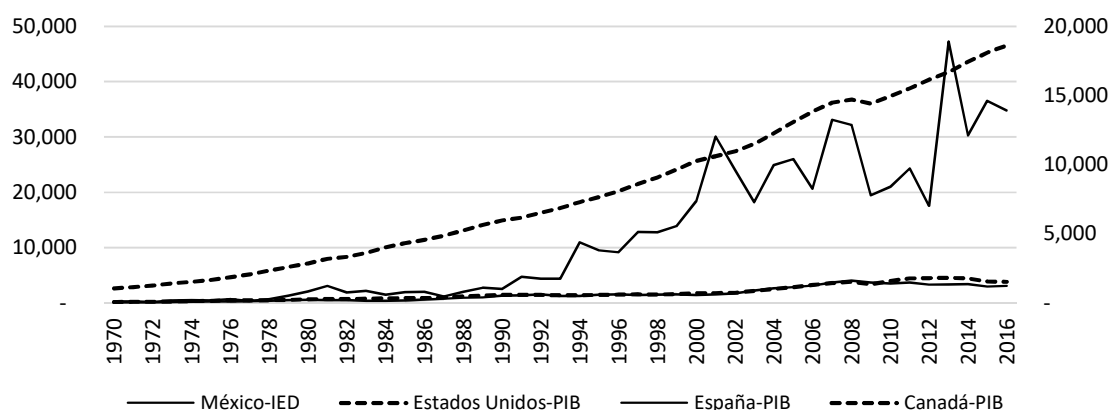
Al margen del objetivo del presente, la crisis hipotecaria de 2008 se origina en EU cuando el mercado inmobiliario concedió hipotecas en masa a bajas tasas de interés sin ratificación de

solvencia a clientes y exención de otras valoraciones que culminaron en el quebranto de importantes entes financieros, la intervención del gobierno, y la inyección de fondos por parte del Sistema de la Reserva Federal (FED).

Esta crisis tuvo un efecto dominó sobre todas las economías en el mundo, sin embargo, en términos de IED, y de acuerdo con Jiménez (2016), las economías en desarrollo fueron las menos afectadas. A pesar de ello, la IED que recibió México en 2008 fue -2.67% respecto de 2007 y en 2009, respecto de 2008, -39.56%.

En China, las implicaciones de esta crisis fueron distintas: el escás de alimentos, la reducción de exportaciones, etc., beneficiaron la recepción de flujo de IED.

Gráfica 3.9 IED en México (mdd) vs PIB de EU, Canadá y España (mmdd), 1970-2016



Fuente: Elaboración propia. Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Económico.

Por su parte, de acuerdo con un artículo publicado por la *British Broadcasting Corporation* (BBC) en 2014, los diez países que en orden de significancia invierten en China son: Hong Kong, Taiwán, Singapur, Corea del Sur, Japón, Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Francia, y Holanda. No obstante, de acuerdo con la información de la siguiente tabla (Ver Cuadro 3.6), el grado de concentración de IED en 2016 parece, por mucho, mayor en China que en México. Al respecto, ya que esto contradice la literatura revisada, cabe mencionar que China también tiene un grado de dependencia considerable respecto de Hong Kong, quien así como México aprovecha de la cercanía con EU y los bajos costos de transporte que alude; en el caso de China, respecto a la cultura, idioma y localización.

Cuadro 3.6 Representatividad de IED en China y México por país de origen, 2016

China		México	
Hong Kong	69%	Estados Unidos	36.76%
Singapur	5%	España	9.98%
Corea del Sur	4%	Alemania	8.90%
Estados Unidos	3%	Canadá	7.49%
Macao	3%	Israel	6.71%
Taiwán	3%	Japón	5.92%
Japón	3%	Bélgica	3.70%
Alemania	2%	Corea, República de	3.24%
Reino Unido	2%	Brasil	3.04%
Luxemburgo	1%	Italia	2.66%

Fuente: Elaboración propia. Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Económico y Santander Trade Portal con datos de FDI.

#### *Integración regional*

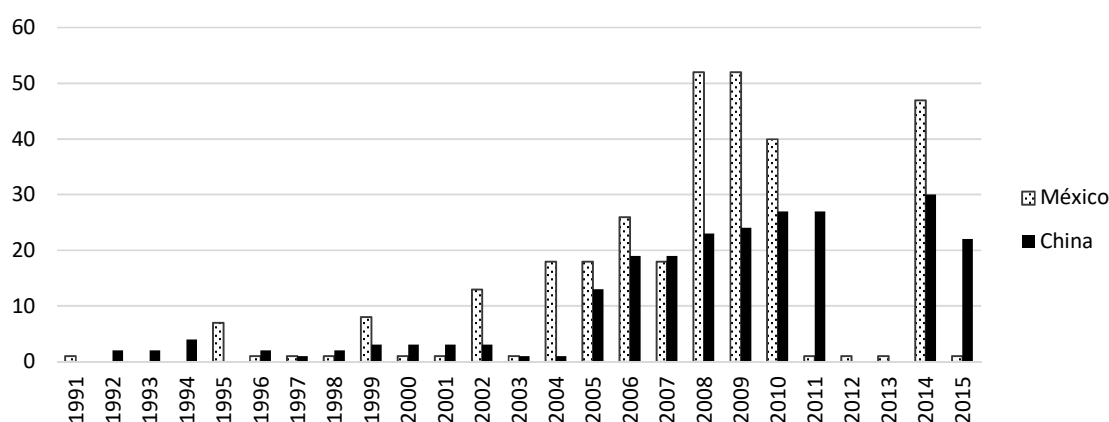
De acuerdo con Giner y Giner (2002), el número de acuerdos firmados por China con otras economías cuyo fin se centra en la atracción de flujos de IED tiene una importante evolución; para el periodo de 1978-80, existían un total de 16 acuerdos firmados y para 1997 se habían formalizado un total de 181 acuerdos.

Por su parte, a raíz de la apertura comercial, México ha concretado diversos acuerdos internacionales que facilitan la entrada de capitales extranjeros a territorio nacional así como garantías adicionales a la IED. De acuerdo con Garriga (2017), a 2014 se habrían firmado un total de 29 acuerdos bilaterales de inversión.

Además, hace referencia Galindo y Loría (2007) a raíz de la firma del TLCAN, el gobierno mexicano concreto un número considerable de Acuerdos para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), especialmente para brindar seguridad a los acuerdos bilaterales de inversión; de acuerdo con estos autores, a 2002, se habían firmado más de 12 APPRI incluyendo a Cuba, Nicaragua, Bolivia, Israel, Chile y Suiza.

De acuerdo con datos más recientes, ambos países han concretado un importante número de acuerdos arancelarios anualmente, pero México, tiene por “ventaja” un mayor número (Ver Gráfica 3.10).

Gráfica 3.10 Número de acuerdos arancelarios, China y México, 1992-2015



Fuente: Elaboración propia. World Integrated Trade Solution.

#### Desconocimiento de mercados

Al respecto se puede hacer referencia a lo que se conoce como obstáculos ideológicos, la distancia psicológica, corrupción y aspectos culturales y de aglomeración, cuyo impacto se refleja en la credibilidad y transparencia que China y México reflejen al resto de los países inversores.

De acuerdo con Salvador (2012), aún previo a la adhesión de China a la OMC en 2001, los flujos de IED en China ya presentaban un crecimiento bastante considerable. De acuerdo con esta autora, esto se debió al viaje de Deng Xiaoping al sur de China en la primavera de 1992, en la que después de los sucesos de Tiananmen, logró eliminar la incertidumbre respecto al planteamiento de política comercial en China.

La aglomeración se refiere a aquellas externalidades positivas de la IED, de las que autores como Aiken, Hanson y Harrison (1997) y Ortega (2015) ya han hecho referencia. De acuerdo con estos autores entre los factores de aglomeración que favorecen la entrada de inversión extranjera a territorio nacional se encuentra el PIB. El PIB, como principal indicador de estabilidad económica, genera expectativas favorables a la inversión y con ello se elevan las posibilidades de seguir atrayendo más IED. El tamaño de mercado es otro de los factores de aglomeración; Ortega(2015), señala que para el caso de México, existe un evidente efecto de aglomeración en la capital el país debido a la gran concentración de capital, poblacional, económica y política existente en esta respecto del resto de los Estados.

Cheng y Kwan (2000) y Head y Ries (2000), estudian la aglomeración como determinantes de los flujos de IED específicamente en China. De acuerdo con los autores mencionados, la localización de la industria es un factor de aglomeración significativo en la entrada de IED en China, ello puesto que una vez atraída una masa considerable de IED en cierta zona, lo que percibirán otros inversores será un ambiente con posibilidades de intercambio de tecnología, experiencia, etc. (Salvador, 2012).

Al menos para el caso de México, uno de los factores que justifican el evidente recargo de transacciones comerciales con Estados Unidos es su cercanía, y con ello, la reducción de costos de transporte. Asimismo, de acuerdo con Stanford y Ortega (2014), cita Ortega (2015), la inestabilidad, la inseguridad social o el cambio de poder en el gobierno federal y estatal en México parecen ser un factores poco relevantes para los inversionistas extranjeros, ello puesto que el gobierno mexicano, a través de diversas políticas públicas, protegen la IED, además de la ausencia de expectativas relacionadas con cambios en la política económica del país que pudiera afectar el nivel comercial en el que se desarrollan.

Respecto al tema de corrupción, Egger (2005), cita Ortega (2015), parece ser un factor cuyo efecto es casi nulo en la atracción de IED. De acuerdo con este autor, México y China se perciben como economías de un alto nivel de corrupción y no por ello tienen un menor flujo de IED como Italia, por ejemplo, cuyo nivel de corrupción es más favorable, relativamente hablando.

Sin embargo, de acuerdo con el puntaje del Índice de Percepción de Corrupción (IPC)<sup>42</sup>, a pesar de tener un margen de diferencia bastante reducido, la percepción del grado de corrupción favorece a China. A 2016, la diferencia parece acentuarse (Ver Gráfica 3.11). Dicho esto, uno de los factores que favorecen a esta nación como receptor de IED respecto de México es presentar una mejor puntuación en la percepción del grado de corrupción; en otras palabras, China es percibida como una nación menos corrupta que México.

Stanford y Ortega (2014) señalan:

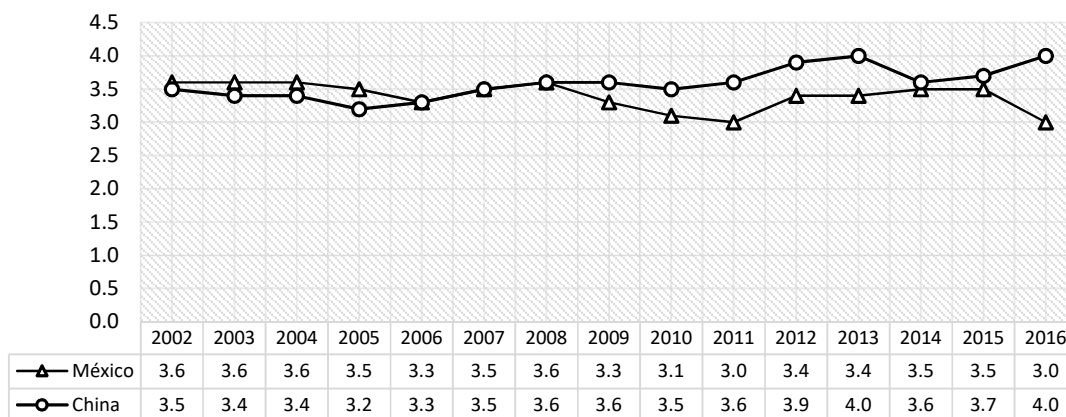
“Los inversores evitan lugares donde los niveles de corrupción y malversación sean elevados.”

---

<sup>42</sup> El Índice de Percepción de Corrupción (IPC) se refiere a la percepción del grado de corrupción visto por empresarios y analistas de riesgo, y se extiende entre 10 (altamente limpio) y 0 puntos (altamente corrupto).



Gráfica 3.11 Índice de Percepción de Corrupción (IPC), 2001-2016



Fuente: Elaboración propia. Transparency International España.

Respecto a los aspectos culturales y distancia psicológica<sup>43</sup>, la economía China parece presentar mayores dificultades que México, especialmente por el idioma. De hecho, a este aspecto Salvador (2012) parece encontrar la condición por la que los principales flujos de IED proceden de países como Hong Kong, Singapur y Taiwán: rasgos culturales.

<sup>43</sup> “Entendida como las diferencias entre distintos países en términos de lenguaje, cultura, sistema económico, político, prácticas comerciales, etc., que constituyen variables que obstaculizan la comunicación de las empresas con los distintos países y sus mercados así como la comprensión que tiene ésta de los mismos.” (Avendaño, 2014).

## Conclusión capitular

A raíz de la evidencia presentada, el primer y quizá más importante paso de las economías subdesarrolladas al nuevo orden económico y red comercial mundial fue la apertura comercial y el incremento del flujo de IED; implicó la reestructuración de medidas restrictivas al comercio exterior, pero también la modernización, intercambio tecnológico, integración comercial mundial y una senda al desarrollo económico tanto para China como para México. Formalmente, la IED es un factor estructural en la actividad económica.

Los bajos salarios y la abundante mano de obra en China consiguieron posicionarla en el mercado internacional de manera exitosa; sin embargo, en los últimos años ya no es una afirmación tan válida; la IED parece determinarse en mayor grado por la localización estratégica de las zonas económicas especiales, la dotación de infraestructura en las mismas y rasgos culturales que, si bien han generado disparidades regionales, lo cierto es que la creación de las mismas ha logrado evitar el desfaldo de su economía. La creación gradual y experimental de estas zonas, sumado al establecimiento del Plan Cuatro modernizaciones que ya contemplaba el desarrollo de ciencia y tecnología son posiblemente la explicación del diferencial entre México y China después de la apertura comercial.

China, de hecho, desde los 80 crea zonas económicas especiales focalizadas al desarrollo económico y tecnológico; actualmente, se posiciona como la fábrica mundial en industrias con mayor valor agregado y liderando mercados altamente competitivos como es el mercado de dispositivos y accesorios electrónicos.

En México, por su parte, además de los cambios regulatorios y beneficios adicionales a la inversión extranjera, la IED parece determinarse por 3 factores principales: (1) la localización, particularmente toda la zona norte (que colinda con EU) que implica menores costos de transporte y cuenta con mejores condiciones de infraestructura; (2) tratados comerciales, el flujo de IED y las exportaciones, cuyo efecto aunado se ve reflejado en la balanza comercial, son altamente sensibles al desempeño económico de EU, Canadá y en menor medida España (principales destinos y socios comerciales) que sin duda son reflejo de la gran dependencia con los mismos; y (3) externalidades positivas, la capital mexicana es un claro ejemplo del factor aglomeración, el atractivo y elevado flujo de IED en esta zona se debe a la gran concentración de capital, población y actividad económica y política respecto del resto de los Estados. Adicionalmente, beneficiados por la privatización de empresas

públicas, la IED comenzó a entrar a territorio nacional mediante el esquema de Fusiones y Adquisiciones, misma que no solo es la principal forma en la que entra capital extranjero a territorio nacional, sino también ha fomentado la concentración económica a favor de empresas extranjeras.

A la luz del incremento del número de países incorporados a este nuevo sistema de apertura comercial, resultaron evidentes algunos patrones de competencia: abundancia de mano de obra cualificada, infraestructura, la reestructuración de esquemas regulatorios (aranceles, subidos, exenciones fiscales, etc.), entre otros, de los que México y China resultaron diferencialmente exitosos.

## Capítulo IV. Sistema financiero y actividad económica: el caso de China y México

*Actualmente hay dos modelos de desarrollo productivo. En la medida que cada uno de ellos sirva a nuestros propósitos, nosotros haremos uso de él. Si el socialismo nos es útil, las medidas serán socialistas; si el capitalismo nos es útil, las medidas serán capitalistas.*

Deng Xiaoping

### Introducción

Son vastas las definiciones de sistema financiero que la literatura dispone, a criterio particular, la que cumple con lo que se presenta a continuación es como sigue: conjunto de personas y organizaciones, tanto públicas como privadas, por medio de las cuales se captan, administran, regulan y dirigen los recursos financieros que se negocian entre los diversos agentes económicos, dentro del marco de la legislación correspondiente (Mercado, 2009).

El objetivo del presente es discurrir el papel del sistema financiero como promotor del crecimiento económico y como complemento adalador de las diferencias económicas que atañen a 2016 entre México y China.

Como punto de partida, es importante establecer que para definir el sistema financiero deben tomarse en cuenta 3 variables: estructura, tamaño e inclusión financiera (FUNDEF, 2018). Por ello, en el primer apartado del presente capítulo se detalla el proceso de reforma financiera, mismo que surge como necesidad y soporte de la reforma económica y el nuevo orden económico mundial. Enseguida, en el segundo apartado, se expone la estructura financiera resultante del proceso de reforma, ello con el fin de identificar las tareas particulares de los diversos órganos reguladores y su papel en la actividad económica. En el tercer apartado se unifica el papel de la reforma financiera, el sistema bancario y el mercado de valores para aterrizar su rol en la actividad económica actual<sup>44</sup>; ello justificará el impulso del sector bancario chino como modelo de otras economías emergentes, mismo que logró escalar once posiciones de 2000 a 2004 al pasar del lugar diecisiete al sexto (Banco Mundial, 2005).

---

<sup>44</sup> El mercado bancario se caracteriza fundamentalmente porque una entidad intermediario, típicamente denominada banco, capta recursos y luego los usa para otorgar presamos; mientras que el mercado no bancario (particularmente el mercado de valores) es aquel donde los agentes que necesitan recursos, especialmente empresas y gobiernos captan recursos directamente del público (Córdoba, 2015).

Finalmente, en el cuarto apartado se analizan y comparan los principales indicadores de inclusión financiera, mismos que darán cuenta de la importancia que cada economía encomienda a dicho rubro como parte de la modernización, cobertura y profundización financiera.

## 1. La Reforma financiera

### China

A la par de las reformas económicas anunciadas por Deng Xiaoping en 1978, la reforma al sistema financiero desempeñó un papel complementario y clave en el nuevo esquema internacional. En este hecho, Zhu Rongji, Li Jiange y Lou Jiwei, destacando el primero de ellos, se convierten en los artífices de este cambio que corre en la década de los noventa. Zhu, explica Oropeza (2006), aplicó una estrategia de suspensión de líneas de crédito y suministros de efectivo, mismas que presentó en un amplio paquete de medidas que llevaron al control inflacionario, sin perjudicar el ritmo de crecimiento.

La reestructuración al sistema financiero implicó pasar de un sistema bancario centralizado a un sistema de instituciones financieras definidas y lograr con ello la penetración en los mercados internacionales (Girón, 2009). Hasta 1979 el sistema bancario chino se encontraba definido por un único banco, el *Peoples's Bank of China* (PBC) supervisado a través del Ministerio de Finanzas, que fungía como Banco Central y banco comercial. El PBC controlaba alrededor del 93% de los activos financieros totales del país y operaba prácticamente todas las transacciones financieras (Anguiano y Rodríguez, 2011). Adicionalmente, los instrumentos financieros para allegarse de capital para inversión estaba sumamente limitado por esta estructura, y en no pocos casos la asignación respondía a razones políticas y de conveniencia (Oropeza, 2006); en suma, en un contexto mundial globalizado, las características antes mencionadas dejaron al descubierto la ineficiencia de la planificación centralizada del sector financiero *versus* la reformatión comercial que se estaba dando en el resto de la economía a partir de 1978 y, por ende, la necesidad de transformar dicho sector.

Para dicho año, el PBC se separa del Ministerio de Finanzas y delega parte de sus actividades a los bancos comerciales y a la banca de desarrollo. En 1994, el PBC inicia funciones concernientes a su papel como Banco Central de forma más centrada y de acuerdo a los parámetros internacionales, Xu (2006) enlista estas funciones: (1) La conducción de la política monetaria; (2) El control de la cantidad total de créditos, que se ajustaba a dicha política; (3) El ajuste de la liquidez de las instituciones financieras; y (4) Mantener la estabilidad del Yuan (Renminbi). En cuanto al resto de las funciones, estas fueron asumidas por cuatro grandes bancos comerciales especializados en actividades consideradas clave para

el desarrollo del país: el Banco de China (BOC); el Banco Popular de Construcción de China (CCB); el Banco de Agrícola de China (ABC) y; el Banco Industrial y Comercial de China. Estos bancos tuvieron a lo largo de los años noventa altas tasas de crecimiento, pero también reunían el 70% de los depósitos y préstamos de toda la economía, lo que delata una alta concentración en el sistema.

Asimismo, se crearon entidades financieras de menor tamaño, confinadas a un ámbito local o regional (Santabábara, 2007). Posteriormente, en 1986, se crea el Banco de Comunicaciones. Adicionalmente, aparecen intermediarios financieros no bancarios, como las corporaciones de Fideicomiso e Inversión (*China International Trust and Investment Corporation*, CITIC), y el Banco de Desarrollo de Shenzhen.

Se considera la sucesión de conformación de los bancos comerciales y el PBC como organismo autónomo como la primera etapa de la Reforma financiera en China. Luego entonces, a partir de 1991 se inicia con la segunda etapa, cuyo evento detonante fue la gira de Deng Xiaoping por el sur del país y que, como previamente se mencionó, brindó confianza a los inversionistas, posterior a las protestas populares que habían generado un ambiente de incertidumbre y desconfianza. Después de su visita, la IED tuvo un despegue significativo cuyos alcances pueden verse reflejados también en el sistema financiero.

Adicionalmente, en esta fase se admite la participación, como socios, de bancos extranjeros en algunos bancos chinos, todo ello posterior al fortalecimiento de bancos estatales y comerciales que eran prioridad en esta reforma. Por otro lado, otro importante suceso de esta etapa fue la creación y desarrollo de dos mercados de valores: Shanghai (19 de diciembre de 1990) y la ZEE Shenzhen (Guangdong) (3 de julio de 1991); ambas han tenido un notorio crecimiento acompañado por la desregulación de tasas de interés y una mayor profundización del mercado de capitales y derivados (Girón, 2009). Finalmente, en 1995 la Ley de Bancos Comerciales transforma el carácter estatal de los cuatro grandes bancos antes citados, en bancos comerciales.

La tercera etapa de la reforma financiera, que cruza con la adhesión de China a la OMC en 2001, se resume en la adecuación del sistema financiero a la entrada de inversiones nacionales y extranjeras al mercado financiero. De acuerdo con autores como Xu (2006) y Girón (2009), el proceso de liberalización financiera en China se dio demasiado rápido, lo que trajo consigo inflación y un aumento de carteras vencidas. Por otro lado, Oropeza (2006)

considera lo contrario; de acuerdo con este autor, el proceso de reformación del sistema financiero fue lento e ineficiente; sin embargo, ello podría encontrarse perfectamente justificado dada la sensibilidad e importancia que implicaba, sobre todo en esta economía que desde un inicio sobrepuso la estabilidad del crecimiento económico. Independientemente de ello, China no entró en crisis bancaria en una economía de mercado. Contrario a lo que se pudiera suponer sobre un posible desplome de la banca comercial por el problema de las carteras vencidas, China ya contaba con un sistema sólido, planificado y respaldado por el PBC; por tanto, las carteras vencidas fungen como una fracción del sistema cuya repercusión está lejos de desplomar al sistema completo. Con regulación y ayuda del Banco Central, los bancos siempre disponen de liquidez.

Al finalizar estas etapas, el sistema financiero chino había pasado de ser uno centralizado a uno compatible al contexto del mercado financiero global, adecuando la infraestructura legal, afinando su estructura del sistema y corrigiendo desequilibrios macroeconómicos.

## México

El proceso de transformación del sistema financiero en México tuvo su punto de inflexión en 1978, año en que se autoriza el cambio de la banca especializada a la banca múltiple. En términos genéricos, el régimen de banca especializada consistió en un esquema en el que las instituciones financieras podían ofrecer operaciones tanto activas como pasivas limitadas<sup>45</sup>, mismas que estaban sujetas a la naturaleza de los distintos intermediarios: los bancos de depósito, sociedades financieras y las de crédito hipotecario. El sustento de dicho esquema se encontraba en la idea de considerar que las operaciones de intermediación financiera implicaban un alto grado de complejidad. Al correr de los años, fue cada vez más evidente que dicho esquema no convenía a la nueva tendencia del mercado internacional; con ello, en 1970 se reconoció legalmente la integración de varias instituciones de crédito, con diferente especialización, en un solo grupo bancario. Dicho proceso culmina en 1978, cuando se reconoce legalmente la integración de servicios, que hasta el momento se ofrecían en distintos departamentos especializados, en una nueva figura: la banca múltiple. Desde que inicia este proceso de fusiones entre instituciones de crédito hasta la década de los ochenta, resultaron 18 bancos múltiples.

---

<sup>45</sup> Operaciones de depósito, ahorro, financieras, hipotecarias y fiduciarias.



Bajo el mandato presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1 de diciembre de 1988 – 30 de noviembre de 1994), en 1988, año en que culmina la apertura comercial, México inicia una serie de reformas con los objetivos previamente mencionados, los cuales involucraron cambios institucionales y regulatorios y la Reforma financiera. Junto al nuevo modelo económico orientado al mercado mundial, el sistema financiero se ajustó al mismo esquema que el resto de la economía: desregulación operativa del sistema financiero en general y de la banca en particular, modernizar y diversificar instrumentos financieros y elevar el ahorro nacional; todo ello, menciona Ortiz (1994), con el objetivo de lograr la inserción de la economía mexicana a la economía internacional de manera eficiente y programada y no impuesta por la circunstancias externas. De acuerdo con Guillén (1994), la reforma consta de tres etapas:

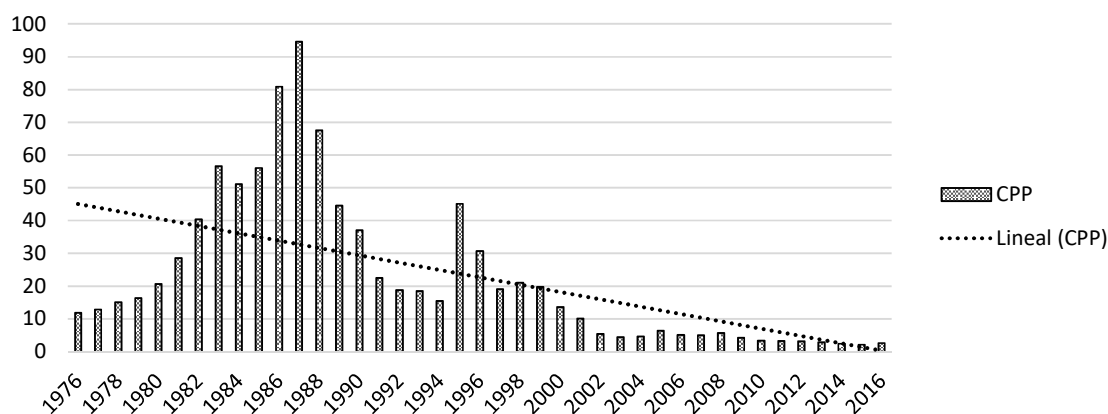
En la primera etapa, previo a la desincorporación de los bancos comerciales, se liberaron las tasas de interés pasivas y los plazos; se eliminó la canalización obligatoria de recursos; se sustituyó y, posteriormente, eliminó el encaje legal y el coeficiente de liquidez (Ortiz, 1994). Respecto a la liberación de las tasas de interés, este fue un proceso sin mayores sobresaltos. Previo a su liberación, las tasas pasivas y activas estaban sujetas a estrictos controles, además de establecerse una tasa de interés máxima; sin embargo, a este esquema incidieron dos factores: la aceleración de la inflación y el surgimiento de un mercado de dinero paralelo. Como se describe con anterioridad, la inflación comenzó a incrementarse de forma significativa a partir de 1982, y dado el control y fijación de una tasa de interés máxima, comenzaron a surgir mercados paralelos que ofrecían al depositante rendimientos que el mercado financiero era incapaz de ofrecer. De hecho este mecanismo se expandió llegando a su máximo en 1988. Ortiz (1994), menciona:

“Al liberarse la intermediación bancaria, y al poder estas instituciones determinar los plazos y tasas de sus operaciones activas y pasivas, se generó una mayor competencia entre los intermediarios bancarios y los no bancarios, lo que propició una reducción del margen financiero y un aumento en la eficiencia de los intermediarios.”

A partir de 1979 se crea el concepto de costo porcentual promedio de captación (CPP), que es el costo promedio ponderado expresado como porcentaje que pagan las distintas instituciones financieras por la captación de los recursos en distintos instrumentos. La creación de éste permitió que el gobierno fuera desregulando gradualmente las tasas de

interés activas. Como se observa en la gráfica siguiente, la transición al nuevo esquema de tasas de interés libres fue gradual y sin grandes perturbaciones.

Gráfica 4.1 Evolución de las tasas de interés, 1976-2016



Fuente: Elaboración propia. Banco de México.

Respecto al encaje legal, que también fue un importante paso en este proceso de profundización y liberalización financiera, consistió en un porcentaje de la captación bancaria total que debía quedar depositada en el instituto; es decir, sin ser prestado o invertido. Asimismo, fungía como instrumento de política monetaria a cargo del Banco Central cuando el objetivo era aumentar o reducir el dinero en circulación en la economía y por ende, la inflación. Este porcentaje de liquidez que las instituciones debían mantener de forma obligatoria, es sustituido en 1989 por el concepto “coeficiente de liquidez” de 30%, que en términos genéricos consistió en mantener una reserva de liquidez de dicho porcentaje. Para septiembre de 1991, es eliminado este coeficiente de liquidez dejando que las instituciones determinaran de manera libre el monto de sus depósitos en función de sus necesidades de efectivo y de los resultados previsibles en la cámara de compensación (Ortiz, 1994), es decir un coeficiente de liquidez voluntario.

En la segunda etapa (1989-1993) el presidente en curso, Carlos Salinas de Gortari, envía al Congreso de la Unión las reformas que posteriormente, en diciembre de 1989, son aprobadas y conocidas como el “Paquete Financiero”. En él se suscriben las reformas legislativas que le competían a la mayoría de los intermediarios financieros (instituciones de crédito, instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, organizaciones y

actividades auxiliares del crédito y sociedades de inversión) y al mercado de valores<sup>46</sup>. En 1989 entra en vigor la Ley del Mercado de Valores, en la que se acredita la participación de inversionistas extranjeros en el mercado bursátil mexicano (Sánchez y Sánchez, 2000).

Asimismo, se eleva el nivel de capitalización de los intermediarios a 6% bajo el compromiso de incrementarse gradualmente al 8%, ello con el fin de ajustarse a los niveles manejados por la banca internacional (estándares internacionales de Basilea).

Otro aspecto importante en esta etapa fue permitir la participación de extranjeros en el capital de intermediarios financieros<sup>47</sup>; se reprivatizaron los 18 bancos comerciales (junio 1991-julio 1992) y se establecieron las bases para la formación de grupos financieros y una banca universal (Guillén, 1994).

En agosto de 1992, cuando concluyen las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC), aún quedaban por realizarse algunas regulaciones para cumplir con los objetivos de liberalización financiera establecidos, es entonces que da lugar la tercera etapa. Específicamente, esta etapa se caracteriza por la gradual apertura al capital extranjero al sector financiero contenido en el capítulo 14 del TLC. Bajo un marco de respeto a formas organizativas de los países involucrados, se especifica lo relacionado con servicios financieros, así como las reservas a las obligaciones estipuladas y compromisos particulares de los signatarios. México, particularmente, permitió a empresas financieras establecerse en territorio nacional exclusivamente en forma de empresa subsidiaria o filial y con un control no mayor al 8% del mercado durante los primeros cinco años de vigencia del tratado. Destaca, además, entre lo dispuesto en dicho trato en materia financiera dos disposiciones: trato no discriminatorio, éste consistió en otorgar a las instituciones financieras, a los proveedores de servicios de servicios financieros transfronterizos y a los inversionistas, igualdad de oportunidades competitivas sin preferencias ni ventaja; y acceso al mercado, el cual consistió en permitir operaciones de banca, seguros, valores y otros servicios siempre y cuando correspondieran a servicios financieros (Ortiz, 1994).

---

<sup>46</sup> Igualmente los instrumentos financieros, todo ello por medio del rápido proceso de reprivatización bancaria, de agrupaciones financieras y de la apertura de la cuenta de capitales (Sánchez y Sánchez, 2000).

<sup>47</sup> Hasta 49% del capital común para la mayoría de intermediarios financieros, y hasta 30% de dicho capital tratándose se bancos, casa de bolsa y sociedades controladores de grupos financieros (Ortiz, 1994).

Adicionalmente, en esta tercera etapa, con el fin de generar confianza en los inversionistas, así como manejar con mayor independencia las políticas monetaria y financiera, en 1994 se otorga la autonomía al Banco de México.

Los resultados del conjunto de aspectos correspondientes a la reforma financiera en México son analizados por Ortiz (1994), mismos que parten de los siete objetivos del mismo y que se mencionan a continuación:

*1. Incrementar el ahorro financiero.*

De acuerdo con dicho autor, existe una relación positiva entre el equilibrio fiscal y el ahorro interno, toda vez que el ahorro financiero se incrementa, tal como sucedió de 1988 a 1993; en dicho periodo el ahorro financiero tuvo un incremento anual del 11.9%, lo que permitió que la canalización de activos e intermediación del ahorro fueran mucho más eficientes. En suma, se formó una especie de círculo virtuoso en el que después de corregirse el desequilibrio fiscal, se elevaron los niveles de ahorro público, mismos que contribuyeron a un mayor ahorro financiero para ser utilizados por los sectores privado y social.

*2. Aumentar la disponibilidad de crédito para todos los sectores*

Para que este objetivo fuera realizable se tenía que cumplir previamente con el objetivo anterior y eliminar el crédito selectivo, esto último permitió que los recursos fueran canalizados en sectores de mayor productividad.

*3. Reducir el costo de los servicios financieros*

Este factor está estrictamente ligado al grado de eficiencia con el que opera el sistema financiero. En términos concisos, el costo de los servicios financieros está determinado por la tasa de interés y los márgenes de intermediación financiera. Respecto al primero, la tasa de interés está determinada por la inflación esperada, más un “premio” que se le otorga a los ahorradores por postergar su consumo. En este periodo, la tasa de inflación esperada fue mayor a la observada, lo que resultó en tasas *ex post* muy altas, por lo que en dicho periodo se observa una disminución en la tasa de interés real. Respecto a los márgenes, que se refiere a la diferente entre las tasas activas y pasivas; entre menor sea el margen entre dichas tasas, mayor eficiencia en la intermediación, para dicho periodo, el margen de intermediación financiera paso de 7.69% a 5.13%.

#### *4. Impulsar el mercado de valores*

A este refiere el tipo de financiamiento mediante títulos, especialmente, vía emisión de acciones. Este mercado tuvo un importante crecimiento en este periodo (570% acumulado en términos reales). Lo que a su vez infiere la confianza de los inversionistas en la economía, y mejora, a su vez, la solidez financiera al financiarse con capital y no con deuda.

#### *5. Mejorar la supervisión y capitalización del sistema bancario*

El seguimiento de los diferentes procesos a través de los cuales se dio la liberalización y modernización financiera contribuyó a que las diferentes instituciones financieras adoptaran sistemas más adecuados a los riesgos inherentes en el sistema financiero, así como niveles óptimos de reservas.

#### *6. Apoyar el desarrollo de los intermediarios financieros no bancarios*

Como complemento al sector bancario y mercado de valores, la reforma financiera permitió el crecimiento y desarrollo a tasas considerablemente altas de intermediarios financieros no bancarios, logrando con ello que sectores no atendidos por la banca comercial tuvieran acceso al crédito.

#### *7. Desarrollar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)*

Mediante el desarrollo del SAR, los niveles de ahorro interno aumentaron y con ello la disponibilidad de crédito a largo plazo.

En resolución, el proceso de reforma financiera en ambas economías fue exitoso, China por su parte, destaca la delegación de actividades y el rompimiento de la estructura monopólica del que era participe el Banco Popular Chino, de conducirse de la misma forma los resultados hoy en día fueran muy distintos ya que no sólo era una estructura ineficiente, sino que al responder por intereses de privados hubiera desertado y contaminado el resto de la economía. En tanto que México, también logra romper algunas barreras que generaban fuga de capitales y mercados paralelos, en principio el contexto parece acogedor a la nueva estructura, sin embargo, el exceso de libertad, la débil planificación normativa y los compromisos adquiridos con sus “nuevos” socios comerciales desquebrajó el esquema cediendo la banca a manos extranjeras. Como resultado de estos reajustes, se ha ido moldeando una estructura financiera con el fin de conducir de forma deliberada con las reformas económicas, el crecimiento económico. A continuación se presenta la actual estructura financiera resultado de este proceso.

## 2. Estructura financiera

La estructura financiera se representa por el conjunto de instituciones y mercados encargados de vigilar y promover un sistema financiero estable y eficiente a través de la ejecución de actividades relativas a la movilización de recursos económicos de origen nacional e internacional a usos más productivos y eficientes para el crecimiento económico sostenido.

### China

#### *Instituciones reguladoras*

En China, los principales órganos reguladores del sistema financiero son la Comisión Reguladora del Sector Bancario de China y el Banco Popular de China, su papel en la actividad económica se detalla a continuación:

#### La Comisión Reguladora del Sector Bancario de China (CBRC)

La Comisión de Regulación Bancaria es el organismo supervisor del sector bancario chino. Desde abril de 2003 esta institución se encarga de diseñar regulaciones referentes a la supervisión sobre las instituciones financieras del sector bancario, vigilar *in fraganti* o no las operaciones de estas instituciones y sancionar las infracciones a la Ley.

#### Banco Popular de China (PBC)

Fundada en diciembre de 1948, el PBC es al día de hoy el Banco Central de China. Hasta 1978 figuró como única institución bancaria en el país; es hasta principios de 1980 que delega parte de sus actividades a 4 grandes bancos comerciales especializados y éste asume de forma oficial funciones concernientes como Banco Central. Como tal, tiene control de la política monetaria, regular otras instituciones financieras de la China continental, y mantener la estabilidad del sistema financiero. El Banco Popular de China posee más activos financieros que cualquier otra institución pública financiera en la historia universal (Investing, 2019).

#### Ministerio de Finanzas (MOF)

El MOF se encarga de gestionar los gastos e ingresos del Estado, mantiene cierto control sobre las emisiones de Títulos del Estados y comparte la gestión de endeudamiento externo con el Banco Popular de China (export.reingex.com, 2019).

### *Instituciones Bancarias*

Actualmente, el sistema bancario chino se encuentra conformado de la siguiente forma:

*Grandes Bancos Comerciales Públicos:* A este rubro corresponde el Banco Agrario Chino, el Banco de China, el Banco de Construcción de China y el Banco Industrial y Comercial. De acuerdo con el Reporte anual de China, a 2016 la conjunción de estos bancos representa el 37% del total de activos de las instituciones bancarias. Lo que atiene a una menor concentración en dichos bancos, ya que en 2003 representaban el 58% del total.

*Bancos de Desarrollo:* Está compuesto por el Banco Chino de Desarrollo Agrícola, el Banco Chino de Exportación e Importación y el Banco de Desarrollo Chino. Estos bancos representan a 2016 el 10% del total de activos de las instituciones bancarias; en contraste con los Grandes Bancos Comerciales Públicos, los Bancos de Desarrollo han aumentado su representatividad en el total, ya que en 2003 estos representaron aproximadamente 8%, es decir, un crecimiento de 2% en 13 años.

*Otros Bancos comerciales:* En este se encuentran los Bancos Comerciales ciudades y los Bancos Comerciales urbanos. Este rubro es posiblemente el que muestre el mayor crecimiento de 2003 a 2016 como porcentaje de activos totales de las instituciones bancarias. En 2003 los Bancos Comerciales ciudades representaron 5.3% del total, a 2016 estos representan 12.2%, un incremento de más del doble. Por su parte, el incremento de los Bancos Comerciales urbanos ha sido aun mayor al pasar de representar 0.1% en 2003 a 8.7% en 2016. En conjunto, este rubro ha pasado de representar 5.4% a 20.9% de 2003 a 2016, respectivamente.

*Cooperativas de Crédito:* A este corresponden las Cooperativas de crédito rurales y las Cooperativas de crédito urbanas; de acuerdo con el Reporte anual de China, ambas tienen una representatividad poco significativa y han mostrado tener una caída. Respecto a las primeras han pasado de representar aproximadamente 1% del total de las instituciones bancarias de 2005 a 2016; las segundas, las Cooperativas de crédito urbanas han pasado de representar 0.5% en 2003 a 0.0013% en 2011.

*Bancos Extranjeros:* En este rubro se encuentran Sucursales, Oficinas Representativas y Filiales. Aunque pudiera suponerse un incremento porcentual como representatividad de los activos totales de las instituciones bancarias, de acuerdo con datos del Reporte anual de China, los bancos extranjeros han disminuido su representatividad de 2003 a 2016, pasando de 1.5% a 1.26%.

*Instituciones Financieras no Bancarias:* Actualmente las instituciones que comprende este rubro son Compañías de Inversión, Compañías de Gestión de Activos, Empresas de Valores y Compañías de Seguros, mismos que han tenido un incremento poco relevante de 2003 a 2016, ya que pasaron de representar 3.3% del total de activos de las instituciones bancarias, a 3.4% en 2016.

México

*Instituciones reguladoras*

En México, el sistema financiero está integrado por instituciones bajo la rectoría de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la supervisión independiente del Banco de México (Banxico).

Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP)

La SHCP es un organismo gubernamental del Poder Ejecutivo Federal. Es el ente más importante en la jerarquía del sistema financiero mexicano del que se desglosan organismos reguladores del sistema financiero: la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), el Banco de México (Banxico), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) y la Comisión Nacional del Sistema de ahorro para el Retiro (Consar). Tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos (Diario Oficial, tercera sección).

En concreto, el papel de la SHCP en la actividad económica y particularmente en el crecimiento económico a través de su papel integrante del sistema financiero mexicano es el más importante en todo el esquema. Las facultades que le competen son clave para garantizar



la estabilidad y credibilidad en el sistema financiero en su conjunto. Especialmente su papel en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, en el que se establece la estrategia en materia macroeconómica, de finanzas y deuda pública. El cumplimiento y transparencia de su papel en la economía sirven como detonantes para una mayor profundización financiera.

#### Banco de México (Banxico)

El 1o. de septiembre de 1925, se fundó el Banco de México, S.A., como Banco Central, con el propósito de terminar con la anarquía en la emisión de billetes (Diario Oficial, tercera sección). A partir de 1993 goza de autonomía y como Banco Central está encargado de la política monetaria.

Este Instituto Central tiene por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional, procurando la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda, además de promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos (Ley del Banco de México, artículo 2o).

Banco de México, como Banco Central, tiene un importante papel en la estabilidad crecimiento económico. A través de las facultades de las que goza esta institución, como es la política monetaria, la emisión de moneda, entre otros, permite adaptar la economía a perturbaciones económicas o choques externos, permitiendo con ello reestablecer la estabilidad económica a través de los precios.

#### Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con facultades en materia de autorización, regulación, supervisión y sanción sobre los diversos sectores y entidades que integran el sistema financiero mexicano, así como sobre aquellas personas físicas y morales que realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero. La Comisión se rige por la Ley de la CNBV (gob.mx, 2019).

La CNBV, junto con la SHCP son importantes ejes de impulso del mercado bursátil en México; particularmente, el mercado valores agrega una posibilidad a empresas y entidades de levantar capital. Dicho esto, su papel en la actividad económica es hacer posible, a precios competitivos, la inversión de capital en actividades productivas que benefician el crecimiento económico.

### Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de supervisar que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apegue al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones de Seguros y Fianzas, para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano desarrollo de estos sectores con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población (gob.mx, 2019). Esto es, su papel preventivo, asegurador y de cobertura en operaciones de fianzas generan confianza en el sistema por parte de la población mexicana.

### Sistema de ahorro para el Retiro (SAR)

Su labor fundamental es la de regular el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) que está constituido por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores que manejan las AFORE (gob.mx, 2019).

### Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef)

Dependencia cuyo objetivo prioritario es procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios y las instituciones que los proporcionan, lo cual se traduce en dar a conocer los términos y condiciones de dichos servicios, y brindar un mecanismo para la resolución de errores, inconformidades y disputas con las instituciones financieras (gob.mx, 2019).

En su gestión, el papel de la Condusef a través de sus servicios de protección y defensa de usuarios, fomenta la confianza de los usuarios en los servicios financieros y del sector en general, lo cual permite la inclusión de más usuarios.

### *Intermediarios financieros*

Los intermediarios, cuya consolidación es autorizada por la SHCP, son aquellos que median los recursos entre ahorradores y demandantes. En México los intermediarios financieros se clasifican en bancarios y no bancarios:

## Bancarios

La banca, conceptualiza Mercado (2009), es la actividad que corresponde a bancos comerciales y de desarrollo; admiten dinero en forma de depósito, del que la banca otorga una tasa de interés pasiva, para ofrecer opciones financieras por las que cobra una tasa de interés activa. Los bancos correspondientes a este particular son el Banco Central, la Banca Privada, Cajas de ahorro y Cooperativas de crédito.

*Banca Múltiple o Comercial:* Tienen la facultad jurídica de realizar funciones de banco por sí solo.

*Bancos de desarrollo:* Son instituciones que ofrecen crédito y servicios de banca a sectores específicos con el objetivo que promover el desarrollo de los mismos. En este rubro se encuentra Nacional Financiera<sup>48</sup>.

## No bancarios

A diferencia de los bancarios, los no bancarios no reciben dinero. A este rubro corresponde el Instituto de Crédito Oficial (ICO), Compañías aseguradoras, Fondos de pensiones o mutualidades, Sociedades y fondos de inversión mobiliaria, Sociedades de crédito hipotecario, Entidades de leasing, Entidades de factoring, Sociedades medidoras del mercado de dinero y Sociedades de garantía recíproca.

La estructura financiera de China y México son, en términos de diligencia, muy similares. Se puede afirmar que las instituciones cubren las mismas tareas relacionadas con la regulación financiera en general; sin embargo la estructura financiera en México es mucho más jerárquica y divisora que la de China, es decir, existe un mayor número de entes financieros encargados de regular y preservar la estabilidad conjunta del sistema financiero que en China. Para conocer su eficiencia a continuación se estudia de forma consolidada el desempeño del sistema financiero.

---

<sup>48</sup> Nacional Financiera contribuye al desarrollo económico de México, al propiciar que la banca comercial y las instituciones de crédito presten más y más barato, facilitando así el acceso de las mipymes, emprendedores y proyectos de inversión prioritarios, al financiamiento y otros servicios de desarrollo empresarial, así como contribuir a la formación de mercados financieros y fungir como fiduciario y agente financiero del Gobierno Federal, que permita impulsar la innovación, mejorar la productividad, la competitividad, la generación de empleos y el crecimiento regional (Nacional Financiera, 2018).

### 3. Sistema financiero

El Sistema financiero optimiza el intercambio y uso de recursos financieros; canaliza e inyecta recursos entre unidades deficitarias y superavitarias para permitir a los diversos agentes económicos cumplir con sus actividades económicas.

De acuerdo con el artículo *International Financial Markets: A Diverse System is the Key to Commerce* (2015), el sistema financiero promueve el crecimiento económico a través de 6 vías: (1) creación de dinero y facilita su flujo; (2) facilita la especialización y el comercio; (3) facilita la gestión de riesgos global para individuos y empresas; (4) moviliza recursos y crea nuevos recursos fomentando la innovación; (5) obtiene información para la evaluación de negocios e individuos y asigna capital y (6) aumenta el conjunto de oportunidades disponibles para empresas, empresarios e individuos. En este sentido, el papel del sistema financiero en la actividad económica está medido de acuerdo a la capacidad de éste para ejecutar con eficiencia cada uno de estos principios.

#### 3.1. Sistema bancario de China y México, como resultado de la Reforma Financiera

##### China

China da un importante paso en la conformación del sistema financiero en 1994, año en que separa la banca del mercado bursátil y da lugar la conversión de entes reguladores para dichas instituciones, en 2003. Actualmente, el Sistema Bancario Chino está conformado por los grandes bancos comerciales públicos, bancos comerciales cotizados, bancos de desarrollo, cooperativas de crédito y bancos extranjeros. En términos cuantitativos, los grandes bancos comerciales dominan la mayor parte de este sector, mismos que están especialmente enfocados a la concesión de créditos a pequeñas y medianas empresas. A grandes rasgos, los grandes bancos comerciales públicos están estratégicamente integrados por cuatro bancos especializados en sectores clave para la economía china. El Banco de China, para la transacciones en moneda extranjera y financiación comercial; el Banco de Construcción, para financiar proyectos de infraestructura de gran escala; el Banco Industrial y Comercial, funge como proveedor de créditos a proyectos de infraestructura e inmobiliarios; y el Banco Agrícola de China está orientado al financiamiento del sector agrícola (Rodríguez, 2004).

Cuadro 4.1 Principales bancos de China

Tipo	Nombre en inglés
Bancos de desarrollo	China Development Bank. The Export-Import Bank of China. Agricultural Development Bank of China.
Bancos comerciales estatales	Industrial & Commercial Bank of China. China Construction Bank. Bank of China. Bank of Communications. Agricultural Bank of China.
Bancos comerciales por acciones	China CITIC Bank. China Everbright China. Huaxia Bank. Guangdong Development Bank. Shenzhen Development Bank. China Merchants Bank. Shanghai Pudong Development Bank. Industrial Bank. China Minsheng Banking Corporation. Evergrowing Bank. China Zheshang Bank & Bohai Bank.

Fuente: Anguiano y Rodríguez (2011). Cuadro 2. Con datos de CBRC, Annual Report 2010, Apéndice 7: terminologías, p.150.

En adición, en 2016, de acuerdo con la revista Forbes, de una lista de 2,016 empresas más grandes a nivel mundial, el Banco Industrial y Comercial de China se enlista como el más grande a nivel mundial con un valor de mercado de 311,000 mdd, el Banco de Construcción en segundo lugar con un valor de mercado equivalente a 261,200 mdd, el Banco de Agricultura en quinto lugar con un valor de mercado de 184,100 mdd y el Banco de China en noveno lugar con un valor de mercado de 158,600 mdd (Ver Cuadro 4.2).

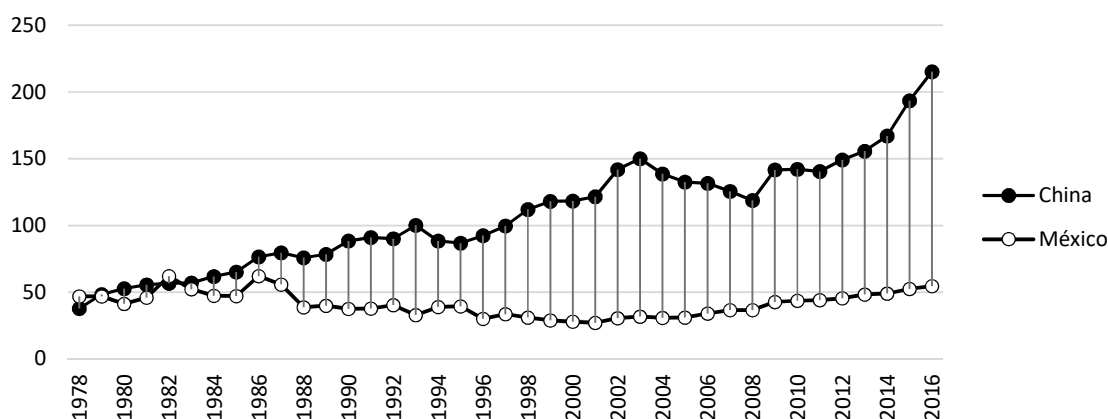
Cuadro 4.2 Empresas más grandes a nivel mundial, 2016

Empresa	País	Ventas	Ganancias	Activos	Valor de mercado
1 ICBC	China	\$165.3 B	\$43.7 B	\$4,210.9 B	\$311 B
2 China Construction Bank	China	\$143.2 B	\$37.2 B	\$3,631.6 B	\$261.2 B
3 JPMorgan Chase	E.U.	\$118.2 B	\$26.5 B	\$2,609.8 B	\$387.7 B
4 Berkshire Hathaway	E.U.	\$235.2 B	\$39.7 B	\$702.7 B	\$491.9 B
5 Agricultural Bank of China	China	\$129.3 B	\$29.6 B	\$3,439.3 B	\$184.1 B
6 Bank of America	E.U.	\$103 B	\$20.3 B	\$2,328.5 B	\$313.5 B
7 Wells Fargo	E.U.	\$102.1 B	\$21.7 B	\$1,915.4 B	\$265.3 B
8 Apple	E.U.	\$247.5 B	\$53.3 B	\$367.5 B	\$926.9 B
9 Bank of China	China	\$118.2 B	\$26.4 B	\$3,204.2 B	\$158.6 B
10 Ping An Insurance Group	China	\$141.6 B	\$13.9 B	\$1,066.4 B	\$181.4 B

Fuente: Forbes, The World's Largest Public Companies, 2016.

El sector financiero tanto en México como en China es predominantemente bancario; de acuerdo con Girón (2009), a 2009 el 80% de la estructura financiera china estaba dominada por la banca, el resto, correspondiente al mercado de valores. En este sentido, el papel de la banca a este punto puede ser visto de acuerdo a la disponibilidad de crédito productivo. De acuerdo con Santabárbara (2007), el sistema financiero chino es uno de los mayores del mundo por volumen. Las dimensiones de esto pueden ser vistas con mayor claridad en el siguiente gráfico; a pesar de que el crédito interno proporcionado por el sector financiero mexicano tiene una tendencia creciente, es ciertamente marginal en términos de lo que crece el de China, país que destina, a 2016, más del 200% del PIB a crédito bancario.

Gráfica 4.2 Crédito interno proporcionado por el sector financiero (% del PIB), 1978-2016



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial.

### México

El Sistema Bancario mexicano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Instituciones de Crédito, está integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras, así como los organismos auto regulatorios bancarios. Sin embargo, es importante conocer las particularidades de éste.

Como se detalla en la primera sección de este capítulo, el papel del sistema financiero en México, como promotor de crecimiento económico, tomó fuerza a partir de 1970, cuando se empezaron a emitir ciertas reformas en el sistema financiero como forma de disolver las deficiencias en el modelo estabilizador de 1950; entre ellas la modificación a la Ley General

de Instituciones de Crédito en 1974 y a la Ley del Mercado de Valores en 1975. Aunque, en este sentido se involucró al sector bancario y no bancario, hubo cierto sesgo a la promoción de la banca privada, especialmente en atención a intereses privados por sobre los públicos y el mercado de valores. La estrategia con fines de modernización, competencia e integración mundial erró en su visión cortoplacista.

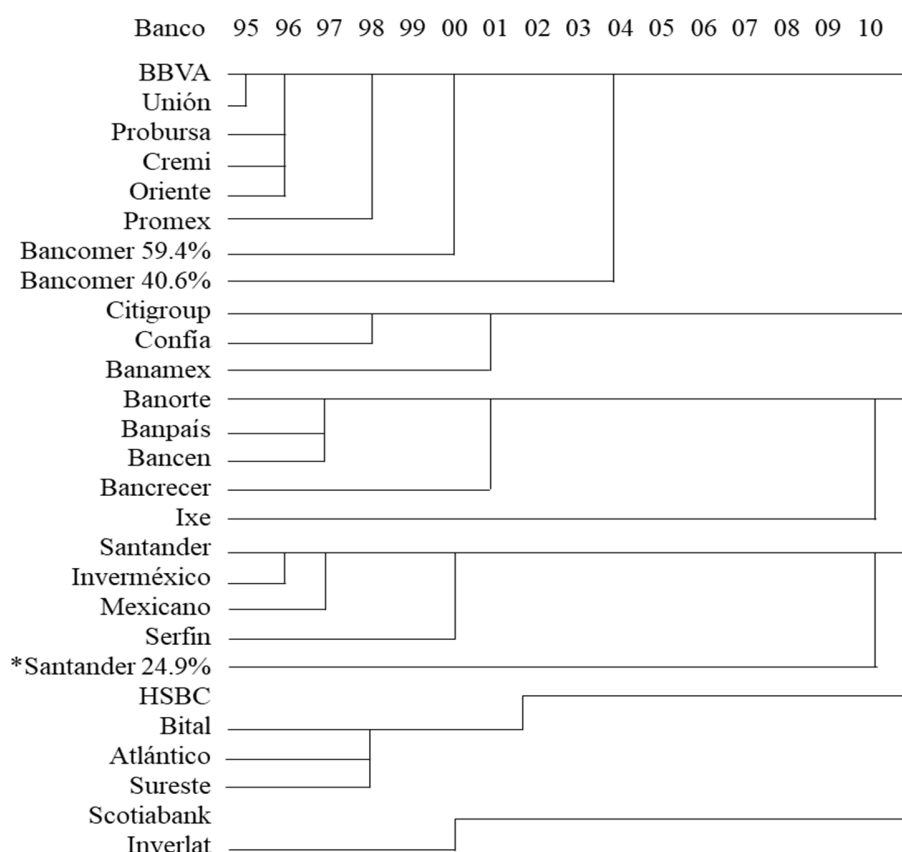
En 1982, México sostenía un escenario de pánico: caída del precio internacional del petróleo, crisis de la deuda externa, fuga de capitales, desequilibrio de la balanza de pagos y la caída de las reservas internacionales del Banco de México y su inminente devaluación. Este mismo año, José López Portillo expresa en su sexto y último Informe de Gobierno el momento culminante de esta crisis: la nacionalización de la banca comercial y privada. Según el gobierno, resume Reyes, Morales, Encinas y Corona (2012), la banca se nacionalizaba por la restricción del crédito bancario, la ineficiencia del sistema bancario y su desvinculación del aparato productivo. El presidente en puerta, Miguel De la Madrid (1 de diciembre de 1982 – 30 de noviembre de 1988), daría seguimiento a esta medida durante su sexenio; en el tercer año de su administración se privatizaron las subsidiarias de los bancos expropiados.

Los cambios más radicales en el sistema financiero toman lugar a partir de 1988, especialmente en respuesta a la crisis de la deuda y con el objetivo de combatir la inflación, eliminar el déficit público, ajustar el tipo de cambio y renegociar la deuda externa (Cabello, 1999). Lejos de cumplir con los objetivos acordados, la reforma neoliberal al sector financiero emprendida a partir de 1988 generó *“el mayor desbarajuste bancario jamás observado en México.”* (Correa y Calva, 1996) En 1990 el presidente en curso, Carlos Salinas de Gortari (1 de diciembre de 1988 – 30 de noviembre de 1994), anuncia la reprivatización de la banca, misma a ejecutarse entre junio de 1991 y julio de 1992. La banca privada, como se menciona anteriormente, respondió a intereses privados, dejando de lado el interés público. En 1993, concluido el proceso de reprivatización de la banca, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anuncia la oportunidad de crear nuevos bancos múltiples, con ello llegamos al final de este proceso; la banca universal mexicana (Turrent, 2009).

Después de este proceso de transformación de la banca en México, los problemas aún persistían; en 1994 era presente una severa crisis de balanza de pagos que deterioró la banca reprivatizada; en este mismo año estalla la crisis bancaria. En resuelto, se definieron dos tipos de bancos: los de participación extranjera y los nacionales que se iban fusionando como

producto de sus propias crisis de capitalización (Turrent, 2009; Banco de México, s/f). De hecho, como se muestra en el cuadro siguiente, los bancos extranjeros no entraron a competir con los bancos nacionales más grandes, simplemente los adquirieron (González y Peña, 2012).

Cuadro 4.3 Fusiones y adquisiciones de los bancos más grandes de México



\* Bank of America adquirió 24.9% de la subsidiaria de Santander en México en 2002. En 2010 Santander compró esa parte a Bank of America.

Fuente: González y Peña, 2012. Cuadro 1. Pág. 148.

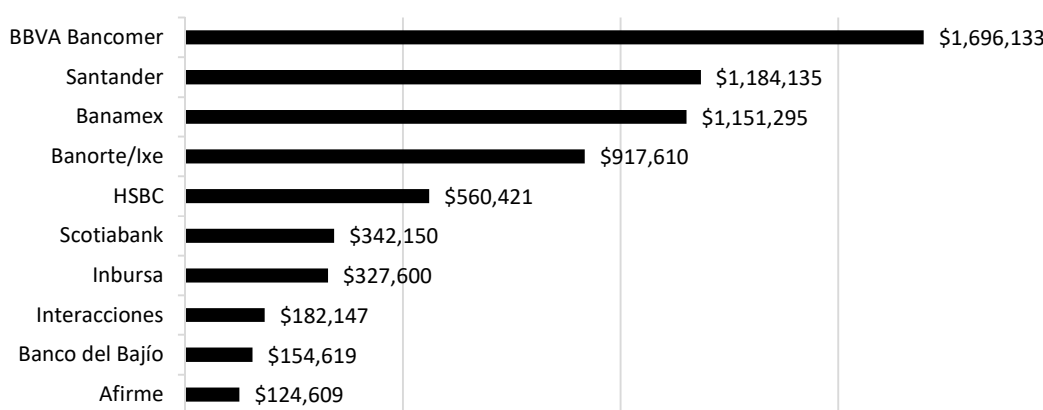
Es entonces como, poco a poco, quedaron en manos de extranjeros el capital de los bancos de México. Como se menciona previamente, este proceso fue alentado por las negociaciones del TLC (1993) que, invariablemente de las restricciones y techo de participación de capital extranjero en la banca mexicana acordado en las regulaciones financieras, fueron sobrepasadas. Efectivamente, en 1994 la banca extranjera amplía dichos límites e inician operaciones cuatro bancos internacionales: GE Capital, Santander, J.P. Morgan y Chase Manhattan. Así, mientras que la participación del capital foráneo en el total de la banca



ascendía en 1994 a sólo 5%, para 1996 se había incrementado a 52.4% (Banco de México, s/f). Como lo plantea Turrent (2009), la nacionalización, junto con los procesos subsecuentes, han forjado afirmar que la banca en México es extranjera.

A 2016, los tres bancos con mayor participación en el mercado mexicano son BBVA Bancomer, Santander y Banamex; todos ellos de origen extranjero (Ver Gráfica 4.3). De acuerdo con un artículo publicado por El Financiero (2015), a 2015 estos tres bancos concentraron el 53.6% de los activos del sector.

Gráfica 4.3 10 principales bancos que operan en México. Activos en mdp, 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV.

### 3.2. Mercado de valores

Dentro del sistema financiero, el mercado de valores tiene un importante papel en la actividad económica vía inversión y ahorro; los primeros por la posibilidad de levantar capital a menor costo y los segundos a través de la obtención de rendimientos acorde al riesgo que estén dispuestos asumir (Córdoba, 2015). Para que el impacto del mercado de capitales en la actividad económica sea relevante y funja como mecanismo de crecimiento económico, es necesario que este mercado se conjugue con actividades y proyectos del sector productivo. Por su puesto, el mercado de valores funge también como indicador de estabilidad económica de un país, y con razón. Los agentes que intervienen en el mercado de valores son semejantes a cualquier otro mercado en la economía, por tanto, existirá un mercado de valores mucho más desarrollado en aquel que brinde un ambiente de protección, transparencia, seguridad e información a los agentes involucrados.

En China, como se hace mención, era tarea del Banco Popular de China la emisión de títulos; de hecho, al ser el regulador y supervisor de dicho sistema, tenía la facultad de llevar el control de todo lo relacionado con los mismos, desde el tipo de títulos que podían emitirse, hasta quienes podían adquirirlos. Con la apertura de la Bolsa de Shanghai (19 de diciembre de 1990) y Shenzhen (3 de julio de 1991), el mercado de valores chino comienza a cobrar importancia en la actividad económica puesto que posibilita la movilización del ahorro que, hasta entonces, la población china había reservado forzosamente por el gobierno a través de la compra de bonos (Xu, 2006). A este mercado empezaron a acudir, tanto empresas como el gobierno, los primeros para levantar capital a través de la comercialización de acciones y los segundos para financiar el déficit fiscal (Oropeza, 2006).

Entonces, al igual que el resto de la economía, el sistema financiero experimentó importantes cambios a su apertura al mercado internacional; de hecho, destaca a este punto la apertura del mercado de bonos. En su escrito *Inserción financiera internacional de China. Situación actual y perspectivas*, Molina y Regalado (2014) destacan el protagonismo de China en el mundo posterior al proceso de reformas, empezando por la IED, cuya implicación trastoca el escenario monetario-financiero y del que China se focaliza, entre otros objetivos, al uso del renminbi para inversiones. Lo más sobresaliente al respecto es el desarrollo de un mercado *off-shore* en Hong Kong cuyo objetivo es atraer hacia China los fondos en renminbi acumulados, preservando con ello la estabilidad del sistema financiero doméstico y sirviendo además como laboratorio.

El mercado de bonos de China todavía se encuentra en desarrollo; sin embargo el progreso del mismo ya juega un papel importante en el contexto integrador financiero internacional, especialmente como forma de fortalecer su mercado de capitales (Schipke, Rodlauer y Longmei, 2019).

Actualmente, operan en China tres bolsas, la bolsa de Shanghai (Shanghai Stock Exchange, SSE), que es el mercado de valores más grande de China, la bolsa de Shenzhen (Shenzhen Stock Exchange, SZSE) y la Bolsa de Hong Kong (Hong Kong Stock Exchange, HKEX); a pesar de haber tenido un decremento de 2015 a 2016 (excepto la bolsa de Hong Kong), las tres figuran entre las bolsas con mayor capitalización a nivel mundial. A 2016 la Bolsa de Shanghai, Shenzhen y Hong Kong se sitúan en el cuarto, sexto y séptimo lugar, respectivamente (Ver Cuadro 4.4).

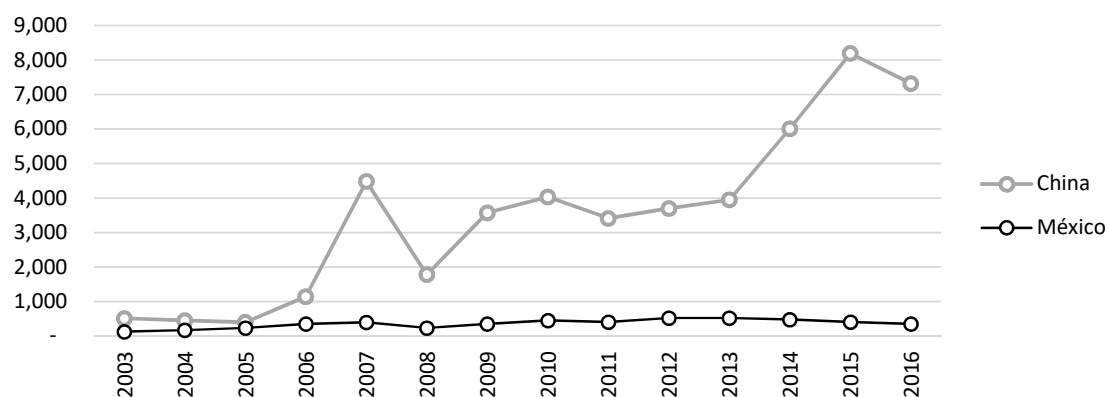
Cuadro 4.4 Las mayores capitalizaciones de mercado doméstico de acciones al final de 2015 y 2016

Bolsas	EU \$millones fin 2016	EU \$millones fin 2015	% cambio 2016/2015
1 NYSE Group	19573073.7	17786787.4	10.0%
2 Nasdaq - US	7779127.0	7280752.2	6.8%
3 Japan Exchange Group	4955299.7	5042438.4	-1.7%
4 Shanghai Stock Exchange	4098789.3	4251252.2	-3.6%
5 Euronext	3459874.3	3184462.5	8.6%
6 Shenzhen Stock Exchange	3212671.3	3400348.5	-5.5%
7 Hong Kong Exchanges and Clearing	3193235.5	3183231.3	0.3%
8 TMX Group	1993522.7	1642516.8	21.4%
9 Deutsche Börse AG	1716041.5	1652772.3	3.8%
10 BSE Limited	1566680.5	1480317.0	5.8%

Fuente: World Federation of Exchanges (WFE).

La capitalización de mercado (también conocida como valor de mercado) es el precio de la acción multiplicado por el número de acciones en circulación (incluidas sus diversas clases) para las compañías nacionales que cotizan en bolsa<sup>49</sup> (Banco Mundial, s/f). La gráfica siguiente muestra la capitalización de mercado de China y México, es particularmente notorio la disparidad entre ambos mercados. A pesar de que China tiene una caída del -10.6% de 2015 a 2016, el nivel de capitalización de mercado es aproximadamente 20 veces más grande que el de México.

Gráfica 4.4 Capitalización en el mercado de empresas nacionales que cotizan en bolsa (mdd), 2003-2016

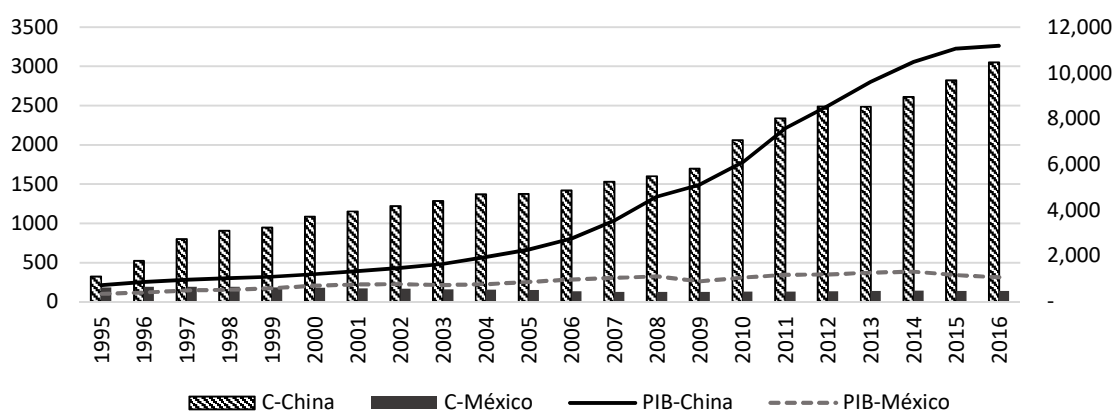


<sup>49</sup> Quedan excluidos los fondos de inversión, los fideicomisos y las compañías cuyo único objetivo comercial es mantener acciones de otras compañías cotizadas.

Fuente: Elaboración propia. Banco Mundial.

Resulta de interés observar la tendencia de las empresas nacionales y extranjeras que tienen acciones que cotizan en la bolsa al final del año<sup>50</sup>. De acuerdo con datos del Banco Mundial, la tendencia entre el crecimiento de las compañías nacionales y extranjeras que cotizan en bolsa es muy similar a la tendencia seguida por el PIB de la economía correspondiente. Lo que alimenta a decir que las compañías migran al mercado que procure con un ambiente de certidumbre.

Gráfica 4.5 Total de compañías nacionales que cotizan en Bolsa vs PIB (mdd)



Fuente: Elaboración propia. Banco Mundial.

La conformación del sistema bancario en México es invariablemente muy distinto al de China. La delegación a manos extranjeras y el incumplimiento de límites y reglas es muestra de la subordinación de la banca mexicana. Si bien funge como vía de modernización y de competencia al marco global, no ejerce como vía a la inversión nacional productiva. En tanto, China posee un sistema bancario estratégicamente dividido, ha mostrado una disminución en el nivel de concentración y el crédito del sector financiero supera el 200% de su PIB.

Respecto al desempeño del mercado de valores en México, ha sido bastante débil; a 2016 maneja un nivel de capitalización de mercado igual al periodo posterior a la crisis, en 2009. Más aún, el número de compañías que cotizan en la Bolsa han ido, salvo periodos cortos, en

<sup>50</sup> Quedan excluidos los fondos de inversión, los fideicomisos y las compañías cuyo único objetivo comercial es tener acciones de otras compañías que cotizan en bolsa, como las sociedades de cartera y las sociedades de inversión, independientemente de su estado legal.

decremento; de 1995 a 2016, ha caído casi -26%. Las cifras mencionadas muestran no sólo el débil desempeño como instituciones, sino relucen un sistema financiero débil en su conjunto. Las instituciones reguladoras, aunque numerosas, resultados pobres.

El mercado de valores en China ha tenido, por el contrario, un importante crecimiento, tan solo de 2003 a 2016, el crecimiento ha sido de aproximadamente 1327%. Igualmente, el número de compañías que cotizan en la Bolsa ha sido significativamente alto, 845% para el mismo periodo.

China tiene una proyección tanto económica como financiera positiva cuyos alcances son vistos por inversores extranjeros que salen a invertir a dicho mercado. China pinta un escenario virtuoso; en tanto México uno vulnerable, dependiente y riesgoso, de ahí la fuga de capitales.

Ahora bien, hasta ahora se han revisado 2 de las 3 variables que, de acuerdo con la FUDEF, son necesarias para lograr definir el sistema financiero en una economía. Para ello, en el siguiente y último apartado del presente capítulo se analiza la inclusión financiera.

#### 4. Inclusión financiera

De acuerdo con el Banco Mundial (2018), *la inclusión financiera significa, para personas físicas y empresas, tener acceso a productos financieros útiles y asequibles que satisfagan sus necesidades —transacciones, pagos, ahorros, crédito y seguro— prestados de manera responsable y sostenible.*

En estos términos, los diversos organismos que componen la estructura financiera de una economía enlistan entre sus objetivos la inclusión financiera, todo ello mediante la implementación estratégica, reglamentaria y normativa para el fomento de competencia entre entidades financieras y no financieras.

La inclusión financiera, particularmente el acceso a servicios financieros, está ligado a ciertos criterios, tales como: facilidad de acceso, costos asequibles, protección y garantía al usuario, menor riesgo, oferta de productos y servicios particulares a las necesidades e interés de la población, entre otros.

Previo a la comparación estadística de los países en estudio que se muestra a continuación, es importante destacar un hecho relevante que muestra un estudio realizado por el World

Economic Forum, *Estrategias Nacionales de Inclusión Financiera (ENIF) y Desarrollo Financiero*, el cual concluye: “*un mejor desarrollo económico o profundidad financiera no siempre conduce a mayores niveles de inclusión financiera.*” Dicho estudio muestra que, tanto México como China, son economías que han implementado estrategias nacionales de inclusión financiera en proceso de formación. Adicionalmente, aguarda una importante noción a este apartado; de acuerdo con la misma fuente, China ha seguido un camino de inclusión financiera único.

En México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) realiza, junto con el Grupo de Trabajo de Medición, Diagnóstico y Divulgación del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (Conaif), el Reporte Nacional de Inclusión Financiera. En él se detalla la evolución de los principales indicadores en materia financiera de forma anual en cumplimiento con dos objetivos principales: (1) proveer información fidedigna sobre la oferta y demanda de servicios financieros a fin de examinar la situación que guarda el país en términos de inclusión financiera; y (2) evaluar las acciones tomadas para facilitar el acceso al sistema financiero mexicano, para contar con bases sólidas para planear las acciones futuras (Conaif, 2016). El Conaif fue creado el 3 de octubre de 2011 por Decreto Presidencial y está presidido por el Ministro de Hacienda, e incluye, entre otros miembros, el Gobernador del Banco Central, el Tesorero Federal, y los Presidentes de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de Servicios Financieros, y la Comisión Nacional de Seguros (The World Bank). El Conaif en coordinación con las autoridades financieras del país, tiene como objetivo formular, poner en marcha y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera (Conaif, 2016).

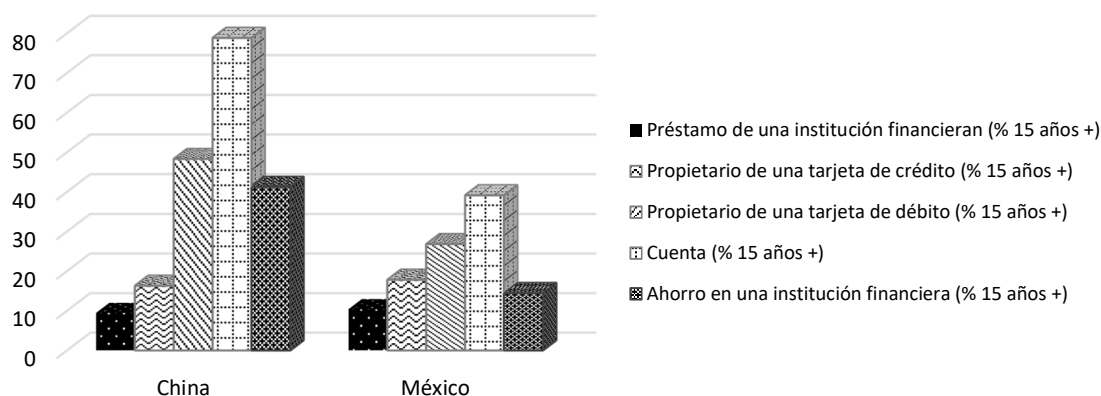
De acuerdo con datos de *Global Findex* (2014), el porcentaje de encuestados que reportan tener una tarjeta de débito es significativamente mayor en China, con un 48.31%, en relación con México que reporta un 26.82%; es decir, en términos de la cobertura que la encuesta representa, existe una diferencia de 21.49% entre México y China de personas propietarias de una cuenta de débito, lo que sugiere que los ciudadanos chinos no solo encuentran en la Banca un fondo de ahorro seguro, sino también rentable.

Por otra parte, posiblemente el indicador que proyecta con mayor claridad la disparidad de inclusión financiera entre estas economías, es el porcentaje de encuestados que reportan tener

una cuenta (por ellos mismos o con otra persona) en un banco u otro tipo de institución financiera o informan personalmente usado un servicio de dinero móvil en los últimos 12 meses. A este indicador México responde con un 39.14%, mientras que China 78.85%; es decir, el doble. Esto sugiere la débil cobertura de México para lograr la inclusión financiera por uno de los instrumentos más populares que la banca ofrece como medio sustitutivo de efectivo.

Los indicadores en los que México muestra ser relativamente más inclusivo que China es el porcentaje de encuestados propietarios de una tarjeta de crédito. En este rubro el porcentaje en China fue de 16.32% mientras que en México fue de 17.82%. El segundo indicador comparable es el porcentaje de encuestados, mayor de 15 años, que reportan haber tomado prestado dinero de un banco u otro tipo de institución financiera en los últimos 12 meses; respecto a éste, México (10.40%) es relativamente mayor que China (9.47%). Aunque en estos dos últimos la diferencia es relativamente baja, lo cierto es que se refieren a indicadores cuya interpretación va orientada a un mayor endeudamiento. Por ello, aunque se trata de indicadores de inclusión financiera, vale su interpretación y orientación productiva del mismo (Ver Gráfica 4.6).

Gráfica 4.6 Indicadores de inclusión financiera (%), 2014



Fuente: Elaboración propia. Global Findex del Banco Mundial.

Por otro lado, de acuerdo con datos del Banco Mundial, en términos de infraestructura, México cuenta con aproximadamente 52 ATMs por cada 100,000 adultos, mientras que China 81. Asimismo, mientras que México cuenta con aproximadamente 14 sucursales por

cada 100,000 adultos, China 9. La infraestructura bancaria es un aliento adquirir una cuenta especialmente por la conveniencia; sin embargo en términos de cobertura y disposición a servicios indispensables, los ATM cumplen satisfactoriamente dichos requerimientos.

Adicionalmente, motivada por la inclusión financiera y la necesidad de transformar el esquema comercial general en que se maneja, China ha adoptado el “modelo *fintech*” (innovaciones de tecnología financiera), un esquema basado en servicios en la web. China ha invertido de forma significativa en dicho esquema, ya que ha encontrado en él una vía para acabar con la brecha que originó la gran concentración de los bancos comerciales en un inicio. De acuerdo con un artículo publicado por *World Economic Forum*, China ha pasado de invertir 72.5 mdd en 2010, a 10 bdd. México, al igual que otros país en América Latina están intentando replicar, dado el éxito en China, este modelo que de acuerdo con un artículo publicado por *El Economista*, se “*debe al liderazgo de las empresas tecnológicas que han propiciado estas innovaciones, pero en especial a la calidad de los nuevos productos y servicios.*”



## Conclusión capitular

Es claro, tanto en el caso chino como el mexicano que la reforma financiera alentó la modernización, la mayor disposición de capital y diversificación de instrumentos para inversión productiva. Este proceso hizo posible la disposición de más recursos derivados de la entrada de capital extranjero, la cual en el periodo más intenso de la reforma financiera (a partir de 1989), permitió que este se invirtiera en actividades productivas.

China, particularmente, sin este proceso hubiera sido incapaz de sostener el crecimiento económico derivado de las reformas económicas, es decir, encuentra necesario complementar con la reforma financiera este proceso de reestructuración. La reforma financiera, evidenciando lo anterior, resguardó entre sus objetivos la creación de nuevas instituciones, la reestructuración de las existentes, la ampliación de instrumentos, etc., todos ellos piezas para lograr la profundización financiera y así, el crecimiento económico, que como ya se respaldó teóricamente en el Capítulo III, tienen una relación positiva.

Por su parte, México también encuentra forzosa la reforma financiera y la constante inclusión de este sector en el plan estratégico de desarrollo para lograr el crecimiento económico. Sin embargo, con resultados hoy día bastante heterogéneos, se considera que el proceso de reforma financiera, la reestructuración y conformación de instituciones reguladoras fue exitoso para ambas economías, no obstante, y aquí surge una de las razones por las que emana la disparidad entre estos países, en México prevalece un sistema financiero cuyos intermediarios son ineficientes. De facto, como hace referencia Garrido (2001), cuando hay debilidad administrativa en la intermediación, el resultado es una administración del riesgo igualmente deficiente que culmina en crisis de carteras vencidas, por ejemplo. La nacionalización de la banca incluso justifica su papel por el hecho de que el gobierno, apoyado por el pueblo mexicano, era considerado incapaz de sobrellevar el sistema con eficiencia, dejando en manos extranjeras la banca mexicana. De acuerdo con Sánchez y Sánchez (2000), los problemas bancarios para el año 2000 seguían siendo persistentes dada la falta de supervisión y vigilancia de operaciones que se empezaron a observar desde la reforma y liberalización financiera. De hecho, a esto se suma el deterioro de la capacidad de ahorro de los mexicanos, indicador que no parecía tener mejoría y con justa razón, por las crisis económicas del país.

Siguiendo con el punto anterior, la banca en México es mayoritariamente extranjera por la idea de considerar que los bancos extranjeros podían sobrellevar dicho sistema con mejor eficiencia; mientras que para los bancos chinos, la inversión extranjera es una vía directa y “fresca” para allegarse de tecnología avanzada, de lo que han resultado beneficiados, más no dominados. La Ley permite que un banco extranjero adquiera hasta un 20% de acciones y sólo permite hasta 25% de participación extranjera en total (Girón, 2009). Ley muy similar a la de México, que en cuestión no se acata.

Adicionalmente, a todo lo anterior hay que sumar el respaldo que tiene el sistema financiero por parte de las instituciones que los resguardan, México tiene un especial reconocimiento de fuga de capitales cuando el número de carteras vencidas incrementa, lo que ocurre especialmente en tiempos de crisis financieras. China, por su parte, aunque los bancos padezcan de un alto grado de carteras vencidas, no pueden quebrar porque son sanados de inmediato por las instituciones supervisoras, y por tanto, no hay fuga de capitales (Girón, 2009).

Finalmente, en términos de lo que define un sistema financiero: estructura, tamaño e inclusión financiera; el sistema financiero mexicano cuenta con una estructura financiera numerosa pero blanda a intereses extranjeros. Ello en términos regulatorios pero también institucionalmente hablando; el sistema bancario está dominado por bancos extranjeros cuyos límites de representatividad hace años fueron sobrepasados y cuyas decisiones crediticias estas desligadas de necesidades productivas nacionales. Por otro lado, el tamaño es muy limitado, inclusive igualmente rezagado que el PIB. Y finalmente, en cuanto inclusión, aunque prevalece como objetivo de las instituciones financieras, está particularmente ralentizado y las modernas formas de inclusión financiera como servicios tradicionales o nueva tecnología son copia de otras economías, no particulares a los interés de la población mexicana.

China, aunque no del todo exitoso, ha adoptado un modelo igualmente único que como lo hizo con la reforma económica, de hecho, hasta cierto grado similar. La estructura reguladora en China es relativamente menos numerosa que la de México pero con estrictos controles acatados a la inversión extranjera, eso le convierte en un sistema regulatorio con un mayor grado de credibilidad. En lo que se refiere al tamaño, es no solo un sistema financiero con altas tasas de crecimiento, sino que figura como las de mayor capitalización a nivel mundial.

Y, en lo que refiere a la inclusión financiera, al ofrecer un sistema financiero certero y rentable, la población china se dispone a ahorrar en el mismo. De hecho, China ha fortalecido la inclusión financiera, de forma exitosa, vía tecnológica, aprovechando la presencia y representatividad utilitaria de los celulares y adaptando la misma a la conveniencia de pagos electrónicos.

## Conclusión

De la apertura comercial resaltan dos cuestiones: el incremento del flujo de IED y el aumento de las exportaciones e importaciones. Respecto al primero de estos, de 1982 a 2016, el flujo de IED en China se multiplicó 406 veces; en México, 18 veces. Para el mismo periodo, en promedio, por cada unidad de dólar importado, China exporta 1.15 unidades de dólar; es decir, tiene un excedente de 0.15 unidad de dólar. México, por otro lado, por cada unidad de dólar que importa, exporta 0.95 unidad de dólar, es decir, no logra recuperar el valor por unidad, y menos un excedente, de aquí el déficit comercial. Con ello, de inicio se afirma un beneficio de la apertura comercial como emblema de interconexión comercial mundial, más no condicional al beneficio macroeconómico, especialmente en economías emergentes.

A detalle, el aumento de las exportaciones en China, resultado de este proceso de apertura se convirtió en su eje de crecimiento progresivo desde 1970; de hecho, se ventilaron las condiciones para que el indicador fuera cada vez más representativo. México, con el mismo propósito, reestructuró el sistema arancelario y la entrada capital extranjero irrestricto a través de la adopción de ideales ajenos a intereses nacionales. En México, el escenario económico a su apertura y primeros años de acción fueron notoriamente especulativos: inflación, caída del poder adquisitivo y PIB per cápita, devaluación, y deuda externa mayor al 60% del PIB. Pese a este entorno y bajo el mandato presidencial de Miguel de la Madrid, se da pie a la apertura comercial y financiera incondicional; la omisión de los aspectos macroeconómicos mencionados trajo el debilitamiento funcional y estructural de toda la economía.

Algunos elementos referenciales de esta disparidad, que progresivamente fue pronunciándose, es que en China se elevaron los derechos a exportar, siempre y cuando se contara con el abastecimiento de recursos nacionales; en México, la apertura irrestricta se apegó a ideales extranjeros dejando de lado la estabilidad macroeconómica de la economía y las necesidades nacionales. Asimismo, en China se dio especial atención a la actividad agrícola dado que representaba la actividad más sustancial para entonces y resguardaba un importante porcentaje de la población trabajadora en dicho sector. La gradualidad de China permitió que el desplazamiento de los trabajadores del sector agrícola a otros se diera exitosamente; en México, por su parte, la crisis de la deuda en 1982 tuvo sus alcances en la

actividad agrícola, eliminando los precios de garantía; la calidad de vida de los trabajadores estuvo severamente comprometida. Esta situación trató de sanarse con programas de apoyo seguidos hasta el gobierno de Fox que consiguieron paliar la situación, mas no mejorarla. En 1994, con la entrada del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se terminó por rezagar su importancia, se recluyeron y eliminaron aranceles.

La liberalización comercial en China, a diferencia de México, en términos de estímulos fiscales, exención de impuestos, reducción de importación, etc. fue gradual y experimental a través de la creación de Zonas Económicas Especiales (ZEE), mismas que cumplieron con el objetivo de transferencia de tecnología y elevaron los niveles de exportación. Con ello, China se convierte en una economía innovadora y rompe con la ortodoxia conservadora a la que estaba acostumbrada.

Más aún, desde de la apertura comercial, China ha elaborado planes estratégicos con visión a largo plazo, por ejemplo, el “Plan de 10 años” y el “Plan cuatro modernizaciones”; éste último contempló todos los sectores y el crecimiento esperado de cada uno. En lo que suma, se trata de planes de mediano y largo plazo que, a diferencia del Consenso de Washington adoptado por la economía mexicana, reconoce las fortalezas y políticas de los sectores de atención y participación de esta economía.

Además del apego a los principios del Consenso de Washington, que resguardaba la promoción de capital extranjero en sectores antes protegidos tales como bancos, petrolero, construcción, servicios públicos, etc., y el intenso sesgo al mercado de E.U., otros eventos en México justifican su desempeño hoy en día: la entrada al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986, en el que se restablece el esquema arancelario y se eliminan por completo el programa de sustitución de permisos previos a exportación e importación; el Pacto de Solidaridad Económica (PSE) en 1987, cuyo objetivo era controlar la inflación, mismo que se logró con éxito pero desertó en cuanto a la mejora macroeconómica y la situación devaluación-recesión existente; y el TLCAN en 1994, con el que se reestructura la Ley para promover la inversión y regular la inversión extranjera: se elimina el límite de inversión externa como proporción de las sociedades mexicanas y los requisitos de desempeño que dicha Ley abarcaba, a reserva de algunas contadas actividades.

En resumen, todos estos eventos cedieron cada vez más derechos y decisión a extranjeros por sobre los intereses nacionales.

Así, en términos de lo que abarca la política económica, México carece de visión a largo plazo y está limitado a paliar distorsiones macroeconómicas a corto plazo. En su búsqueda por preservar la estabilidad de precios, cuyo rendimiento tampoco ha sido exitoso, el crecimiento económico, pleno empleo, la distribución más equitativa del ingreso y riqueza y el equilibrio de la balanza de pagos que México ha tratado de resolver desde la apertura comercial, ha tenido un desempeño marginal.

Asimismo, en México la entrada de inversión extranjera tomó forma de operaciones *outward* y *FyATs inward* horizontales. En principio, todas estas estuvieron favorecidas por las condiciones de desregulación y el inicio de importantes tratados comerciales desde el periodo presidencial de Miguel de la Madrid, por la privatización de empresas públicas en los noventa, y el desempeño económico con rasgos positivos. Contrario a lo que pudiera suponer la entrada de capital extranjero, el elevado número de operaciones de venta de empresas medianas a favor de empresas extranjeras, particularmente *FyATs inward* horizontales, trajo como resultado un alto grado de concentración: de 1990 al 2000, 45% son operaciones *inward*, mismas que corresponden a operaciones en las que el capital extranjero adquiere entre 50% y 100% del capital total.

En tanto que en China, las empresas de capital extranjero están categorizadas por tipo de proyectos; efectivamente, están controlados y limitados por el gobierno chino, éste les da libertades de acuerdo a las necesidades e intereses nacionales.

Por otro lado, el presente se suma a los trabajos que resguardan la relación positiva entre la liberalización financiera y crecimiento económico. El sistema financiero tiene la capacidad de crear los incentivos y reducir las restricciones a los agentes económicos, afectando tasas de inversión y ahorro, la inversión tecnológica y, por ende, el crecimiento económico a largo plazo.

La liberalización económica ayuda al sistema financiero en términos de romper con barreras que obstaculizan el equilibrio de mercado, por el ejemplo, los topes a las tasas de interés activas y pasivas, el encaje legal, etc. que limitan el aumento de ahorro e inversión. Igualmente, al liberalizarse la intermediación bancaria y las instituciones y tener la libertad

de determinar los plazos y tasas de interés activas y pasivas, se genera una mayor competencia entre los intermediarios bancarios; con ello, se eleva la eficiencia de los intermediarios.

La transición de la liberalización de la banca es de gran importancia, especialmente porque la economía china y mexicana son predominantemente bancarias; en México este proceso se caracteriza por el gradual ajuste a la banca universal y la apertura al capital extranjero al sector financiero, mismo que se intensifica con el TLCAN extendiéndose a servicios de banca, seguros, valores y otros servicios financieros.

De hecho, tanto el sistema financiero mexicano como el chino, tuvieron un beneficio importante después de liberarse las tasas de interés.

Por su parte, la reforma financiera en China desempeñó un papel necesario y complementario. Logra transformar un sistema bancario centralizado a uno especializado y definido, permitiendo con ello penetrar en los mercados internacionales. Con la estructura anterior era difícil allegarse de capital para inversión y la asignación respondía a razones políticas. Adicionalmente, el proceso de liberalización financiera china disputa entre ser rápida o lenta, independientemente de ello, para entonces China contaba con un sistema planificado, sólido y respaldado por el PBC. En tanto ser así, el problema de inflación y el incremento de carteras vencidas en China fue rápidamente corregido, mientras que en México, por el contrario, hubo una severa fuga de capitales. A 1994 aún eran persistentes, pese a la transición de la naturaleza de los bancos, las instituciones reguladoras, etc., la severa crisis de balanza de pagos, es decir, la crisis bancaria del que resume dos tipos de bancos: los de participación extranjera y los nacionales, estos últimos se fueron fusionando con los extranjeros como producto de sus propias crisis de capitalización. Es decir, en México acontece un proceso de desregulación operativa sin respaldo.

La nacionalización, junto con los procesos subsecuentes, ha forjado afirmar que la banca en México es extranjera. A pesar de ello, México logra modernizar y diversificar instrumentos financieros y con ello elevar el ahorro nacional.

Particularmente, este trabajo refuerza las conclusiones de Pusseto (2008) al afirmar que el desarrollo y desempeño de un sistema financiero, como brazo impulsor del crecimiento económico, depende de la calidad con la que se desempeñe; ello en términos de seguridad,

particularidad de servicios, bajo riesgo, y disponibilidad y calidad de los mismos al público. En términos de su desempeño, medido a través de estas variables, que a su vez renuevan y elevan la inclusión financiera, se logrará afectar las decisiones de ahorro e inversión que, respaldado por la teoría desarrollada en el presente, elevan la actividad económica y calidad de vida de las personas. Así, el presente no defiende una posición o condición directa entre la profundización financiera y el crecimiento económico, sino éste último como efecto de la calidad y productividad de la inversión.

Asimismo, el presente sentencia la autonomía del Banco Central respecto del gobierno como forma de evitar que intereses de este último sean interpuestos a los que el Banco Central vela, en entredicho, el gobierno debe fungir como encargado de determinar los objetivos económicos a perseguir. En caso contrario, particularmente en el caso mexicano, probablemente el gobierno lo conduzca de acuerdo con intereses cortoplacistas creando un ambiente incierto en cada cambio gubernamental.

Cabe decir, para finalizar, que el proceso de globalización revolucionó estructuralmente la economía mexicana y china. La apertura comercial, paso más importante a este acontecer, se formuló como emblema de unidad y competencia con el exterior.

Lo que realizó México en todo el proceso de reestructuración financiera y comercial fue restarle control y autoridad en decisiones internas. En un entorno cada vez más competitivo, una economía dependiente como la mexicana no puede tomar decisiones libremente sin consultar con el extranjero.

En tanto China, evidentemente ha acertado en la estrategia particular y experimental de la reforma económica y financiera. Dicho esto, no se trata de la política y de las reformas económicas como detonante de la disparidad entre estas economías cuyo entorno en 1978, supondría un desempeño a 2016 por lo menos similar; respaldado por la estadística, teoría e historia, es correcto afirmar que, más allá de las políticas económicas, la particularidad con la que se adoptó y moldeó el nuevo orden económico al entorno nacional y la reforma financiera como complemento necesario al resto de la economía justifican la disparidad en cuanto a desempeño económico entre México y China posterior a la liberalización comercial.

Las implicaciones de lo anterior resuelven a decir que las características modernas que presenta el sistema económico mexicano parece ser más una fachada; en su interior



resguarda un sistema inestable producto de la desregulación que se intensifica con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y del que resulta un pequeño margen de maniobra para la participación pública en decisiones nacionales de política económica a corto y largo plazo.

En relación con las medidas de política económica, del que Banco de México representa uno de los pilares del sistema financiero, debe haber un ajuste activo de variables que actualmente obstaculizan el crecimiento económico y la eficiencia macroeconómica, no sólo la inflación, sino trastocar el tema de carteras vencidas que ocasionan la fuga de capitales, la reestructuración regulatoria de solvencia de intermediarios, así como la transparencia y rendición de cuentas de los mismos, todo ello con el fin de construir un entorno favorable a la inversión privada tanto nacional como extranjera priorizando aquella de carácter productivo.

Ciertamente, es diestro aclarar que en virtud de lo que la investigación luce, crear un entorno de certidumbre es decisivo como atención a las exigencias nacionales para elevar el ahorro y la inversión. El diseño y aplicación de políticas económicas que faciliten y doten de protección a la industria nacional en la integración global es imperativo.

Asimismo, a pesar de que el presente defiende la inclusión de la industria nacional al esquema internacional, también consiente la importancia de la IED como impulsor de crecimiento económico, siempre y cuando sus frutos se vean reflejados en intereses nacionales; para ello, en vista de que las FyATs son el principal eje de llegada de inversión extranjera, es conveniente diseñar un esquema que atienda la inclusión de diferentes sectores a dicha modalidad.

Queda como objetivo de futuras investigaciones, identificar los sectores y actividades compatibles con la modalidad de FyATs que logren favorecer medianas industrias en sectores diversificados. Igualmente conveniente, cabría realizar la misma comparativa del presente, respecto a las economías latinoamericanas más desarrolladas.

## Referencias

1. Alesina, A. (1998). La independencia del Banco Central y el caso de El Salvador. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. pp. 577-586.
2. Amieva-Huerta, J. (2003). Déficit fiscal, deuda y estabilidad macroeconómica: el caso de México. México.
3. Ampudia, Nora (2012), Banca de Desarrollo, microempresas y pobreza. *Colección de Libros Problemas del Desarrollo*. pp. 81-97.
4. Anguiano, E. y Rodríguez, M. (2011). El sistema financiero de China: heterodoxia política. *Cuadernos de Trabajo del Cechimex*. 4, pp. 4-16.
5. Avendaño, L. (2013). Del aprendizaje a la globalización: la influencia del mercado y las instituciones en las multinacionales chinas. *Investigación Económica*. 72, pp. 3-39.
6. Avendaño, L. (2014). Los patrones de localización de la IED china. *Foro Internacional*. 54 (4), pp. 992-1026.
7. Bodie, Z. y Merton, R. (1999). Finanzas. México: Prentice Hall.
8. Brand, A., Gómez, M., Seijas, D. y Collele, F. (1996). El monetarismo. Revista FACES. 12.
9. Bravo, R. (1995). Metodología de la investigación económica. México: Alhambra Mexicana.
10. Bregolat, E. (2011). La Segunda Revolución China. Claves para entender al país más importante del siglo XXI. Argentina: Capital Intelectual.
11. Buchieri, F. (2011). Desarrollo del sistema financiero y crecimiento económico. Teoría y evidencia empírica hasta la presente crisis financiera internacional. *Ciencias Económicas*, 9(1), pp. 11-39.
12. Bustelo, P. & Fernández, Y. (1996). La economía China ante el siglo XXI. Veinte años de Reforma. España: Síntesis Economía.
13. Bustelo, P. (1999). Resultados, interpretaciones y enseñanzas de la reforma económica china (1978-1998). *Comercio Exterior*. pp. 603-609.
14. Cabello, A. (1999). Globalización y liberación financiera y la bolsa mexicana de valores. México: Plaza y Valdes
15. Cachinero, J., Jiménez, C. y Borges, A. (2015) El futuro de América Latina... ¿apunta al Pacífico?: la historia de cómo China ocupó un espacio dejado al descuido. 58, pp. 1-9.
16. Carrada, F. (1996). Análisis comparativo de los mercados emergentes de Asia y América Latina. *Comercio Exterior*. pp. 39-44.
17. Castaldi, C. y Dosi, G. (2009). Cambio tecnológico y crecimiento económico: algunas lecciones de pautas seculares y algunas conjeturas sobre el impacto actual de las TIC. *Economía: Teoría y Práctica. Nueva época*. 1, pp. 81-129.
18. Claro, S. (2003). 25 años de reformas económicas en china: 1978-2003. *Estudios Públicos*. 91, pp. 261-292.

19. Correa, E. y Calva, J. (1996). Liberalización de los Mercados Financieros. Resultados y Alternativas. México: Juan Pablos Editor.
20. Cruz, J. (2012). Estudio de los procesos de reforma económica en China y los retos de su profundización financiera. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
21. Cuadrado, J. (2015). Política Económica. México: Mc Graw Hill.
22. Cuevas, V. y Chávez, F. (2006). Déficit, Deuda y Reforma Fiscal en México. *Revista Latinoamericana de Economía. Problemas del desarrollo.* 38(148), pp. 69-97.
23. Dabat, A. (1994). México y la Globalización. México: CRM.
24. Dans, N. (2012). El riesgo país en la inversión extranjera directa: concepto y modalidades de riesgo. *Revistas Científicas Complutenses.* 25, pp. 109-129.
25. De María, M. y F. Sercovich. (1998). Hacia una nueva visión de la política de desarrollo industrial y competitividad, *El Mercado de Valores*, núm. 1, pp. 3-11.
26. Dussel, E., Galindo, L., Loría, E. y Mortimore, M. (2007) La inversión extranjera directa en México. Desempeño y potencial. Una perspectiva macro, meso, micro y territorial. México: Facultad de economía.
27. Dussel, E. (2013). América Latina y El Caribe-China. Economía, Comercio e Inversiones. México: Editores Buena Onda.
28. Escobar, S. (2009). China. Reformas estructurales. México: Porrúa.
29. Escoto, R. (2001). Banca Comercial (1ed.). San José: UNED.
30. Espíndola, M., Hernández, P. y Salazar, C. (2011). Tipo de cambio real y crecimiento económico
31. Estrada, J., León, J. y Buzo, R. (2006). China en el siglo XXI. Economía, política y sociedad de una potencia emergente. México: Porrúa.
32. Fernández, A. (2016). Evolución reciente de la IDE china, especial atención a su papel como emisor. Universidad de León.
33. Galoso, P., Olivas, C. y Sánchez, D. (2016). Las fusiones y adquisiciones realizadas por empresas españolas en América Latina: un estudio desde la perspectiva del análisis de redes. *Revista de la CEPAL.* 120, pp. 55-74.
34. Galaso, P., Olivas, C. y Sánchez, A. (2016). La red de fusiones y adquisiciones transfronterizas como determinante de la inversión extranjera directa. Un estudio para América Latina en el periodo 1999-2012. Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.
35. Garay, A. (2012). Inversión Extranjera Directa. Observatorio de Multinacionales en América Latina. pp. 1-4.
36. Garrido, C. (2001). Fusiones y adquisiciones transfronterizas en México durante los años noventa. *Publicación de las Naciones Unidas.* 111, pp. 1-31.
37. Garriga, A. (2017). Inversión extranjera directa en México: comparación entre la inversión procedente de los Estados Unidos y del resto del mundo. *Foro internacional.* 57(2), pp. 317-355.

38. Giner, G. y Giner J. (2002). La inversión extranjera en China: análisis y políticas. *Boletín económico de ICE*. 2733, pp. 43-54.
39. Girón, A. (2009). China frente a la crisis económica. Debilidades y fortalezas de su sistema financiero. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*. 40(159), pp. 101-117.
40. Gollás, M. (2003). México, crecimiento con desigualdad y pobreza. *Centro de Estudios Económicos*. Num.3.
41. González, J. y Gómez, C. (1999). Apertura económica en China y México. *Comercio exterior*. 49 (11), pp. 991-1004.
42. González, J. y Peña, P. (2012). La banca extranjera en México: ¿Hay motivos para preocuparse? *Estudios Económicos CNBV*. 1, pp. 145-167.
43. Guillén, A. (1994). El sistema financiero y la recuperación de la economía mexicana. *Revista de comercio exterior*. 44(12), pp.1075-1082.
44. Gutiérrez, E. (1990). Testimonios de la crisis. Los saldos del sexenio, 1982-1988. Siglo XXI: México.
45. Gutiérrez-Haces, Teresa. (2004). La inversión extranjera directa en el TLCAN. *Economía UNAM*, 1 (3), pp. 30-52.
46. Hidalgo, A. (1998). El pensamiento económico sobre el desarrollo de los mercantilistas al pnud. Universidad de huelva.
47. Hunt, D. (1989) Dependence and underdevelopment. Nueva York: Doubleday.
48. Ibarra, C. (2016). Tipo de cambio real y crecimiento; una revisión de la literatura. *Revista de Economía Mexicana. Anuario UNAM*. 1, pp. 39-86.
49. Jiménez, A. (2016). Crecimiento demográfico y económico: una relación no tan clara.
50. Krugman, P. (2006). Macroeconomía: introducción a la economía. México: Reverté.
51. Labrador, L. 2006. Determinantes y efectos de la inversión directa extranjera en china. *Economía Industrial*. 362, pp. 79-92.
52. Lemonie, F. (2007). La economía China. España: Alianza
53. López, J. (2010). Crisis económica mundial e inversión extranjera directa en México y Jalisco. México y la cuenca del pacífico. 13 (38), pp. 37-60.
54. López, L. (2016). “La Política Industrial y Apertura Comercial en México” (Tesis de Maestría). El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México.
55. Loria, E. 2009. Sobre el lento crecimiento económico de México. Una explicación estructural. *Investigación económica*. 68 (270), pp. 37-68.
56. Mankiw, G. (2002). Principios de economía. España: Mc Graw Hill.
57. Márquez, Y. (2009). Balanza de pagos, estabilidad y crecimiento en México 1979-2005. *Revista de Economía Institucional*. 2(21), pp. 179-203.
58. Mántey, G. (1994). Lecciones de Economía Monetaria. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
59. Mercado, S. (2009). Sistema financiero mexicano. México: Grupo Vanchri.

60. Molina, Elda y Regalado, E. (2014). Inserción financiera internacional de China. Situación actual y perspectivas. *Economía y Desarrollo*. 151(1), pp. 94-105.
61. Moreno-Brid, J. y Ros, J. 2004. México: las reformas del mercado desde una perspectiva histórica. *Revista de la Cepal*. 84, pp. 35-57.
62. Neme, O. (2006). La competencia entre México y China. La disputa por el mercado de Estados Unidos. México: Porrúa.
63. Oropeza, A. (2006). China, entre el reto y la oportunidad. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Jurídicas/ Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales.
64. Ortega, P. (2015). Política nacional e inversión extranjera directa en México en el entorno internacional. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*. 4(8).
65. Ortiz, G. (1994). La reforma financiera y la desincorporación bancaria. México: Fondo de Cultura Económica.
66. Ortiz, J. (2013). Factores que afectan a la inversión extranjera directa. *UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas*. pp. 89-122.
67. Pacheco, P. (2005). Liberalización de la política comercial y crecimiento económico de México. *Economía Unam*. 2(4), pp. 84-93.
68. Pusseto, L. (2008). Sistema financiero y crecimiento económico: un misterio sin resolver. *Palermo Business Review*. 1, pp. 47-60.
69. Resico, M. (2005). La dinámica de la economía china y su significación global. *Colección*. 16, pp. 197-214.
70. Reyes, M., Morales, H., Encinas, C. y Corona, M. (2012). La nacionalización de la Banca Mexicana como mecanismo de reconfiguración de los grupos financieros. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
71. Rivas de la Llata, D. (2006). Reformas estructurales en China: Éxitos, riesgos y perspectivas. Tesis Licenciatura. Relaciones Internacionales. Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Universidad de las Américas Puebla.
72. Roa, J. (2012). Estudio de los procesos de reforma económica en China y los retos de su profundización financiera. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
73. Rodríguez, E. (2004). Crecimiento económico de China 2006 – 2007. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/crecimiento-economico-de-china-2006-2007>
74. Rodríguez, D. y López, F. (2009). Desarrollo financiero y crecimiento económico en México. *Revista Latinoamericana de economía*. 40(159), pp. 39-60.
75. Ros, J. (2004). La teoría del desarrollo y la economía del crecimiento. México: Fondo de Cultura Económica.
76. Ros, J. (2008). La desaceleración del crecimiento económico en México desde 1982. *El trimestre económico*. 75, pp. 537-560.
77. Ros, J. y Moreno-Brid, J. (2010). Desarrollo y crecimiento en la economía mexicana. Una perspectiva histórica. México: Fondo de Cultura Económica.

78. Rotsein, M., Llanos, J. & Rodríguez. Y. (2013) Tipo de cambio y flujos de inversión extranjera: un estudio comparativo entre China y México al inicio del siglo XXI. México: LAES
79. Salvador, Ana. (2012). El proceso de apertura de la economía china a la inversión extranjera. *Revista de Economía Mundial*. 30, pp. 209-231.
80. Samuelson, S. y Nordhaus, W. (2010). Macroeconomía con aplicaciones a Latinoamérica. México: Mc Graw Hill.
81. Sánchez. R. y Sánchez, A. (2000). Desregulación y apertura del sector financiero mexicano. *Revista de comercio exterior*. 50(8), pp. 686-697.
82. Sánchez, A. (2001). Información asimétrica y mercados financieros emergentes: el análisis de Mishkin. *Revista Análisis Económico*. 17(34), pp. 35-66.
83. Sánchez, I. y Calderón, C. (2012). Crecimiento económico y política industrial en México. *Revista Problemas del Desarrollo*. 170, pp. 125-154.
84. Santabárbara, D. (2007). El proceso de apertura el sector bancario chino y el papel de la banca extranjera. Situación y perspectivas. *Estabilidad Financiera*, 13, pp. 103-122.
85. Schipke, A, Roadlauer, M y Longmei, Z. (2019). El futuro del mercado de bonos de China. *Fondo Monetario Internacional*. pp. 1-28.
86. Sen, A. (2002). ¿Cómo juzgar la globalización? La Jornada, México.
87. Slipak, A. (2014). América Latina y China: ¿cooperación Sur-Sur o «Consenso se Beijin»? *Nueva Sociedad*. 250, pp. 102-113.
88. Turrent, E. (2009). Estatización bancaria en México: antecedentes, causas y consecuencias. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.
89. Venegas, F., Tinoco, M. y Torres, V. (2009). Desregulación financiera, desarrollo del sistema financiero y crecimiento económico en México: efectos de largo plazo y causalidad. *Estudios Económicos*. 24(2), pp. 249-283.
90. Villarreal, R. y Villeda, R. (2006). El secreto de China. Estrategia de competitividad. México: Ediciones Ruz.
91. Xu, Y. (2006). El sistema y la regulación financiera en China: Una reseña histórica. *Orientado*, pp. 97-115.

#### Internet

[mx.investing.com](http://mx.investing.com)  
[export.reingex.com](http://export.reingex.com)  
[fundef.org.mx](http://fundef.org.mx)  
[www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)  
[www.interchinaconsulting.com](http://www.interchinaconsulting.com)  
[www.gob.mx](http://www.gob.mx)  
[www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

## Anexo

### Estructura financiera de China y México

China		México	
Institución	Facultades	Institución	Facultades
La Comisión Reguladora del Sector Bancario de China (CBRC)	<p>De acuerdo con el Informe anual de la Comisión Reguladora Bancaria de China 2016, es responsabilidad de la CBRC<sup>51</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Formular y emitir las regulaciones sobre las reglas de las instituciones financieras bancarias y las operaciones de supervisión y gestión. La aprobación de las instituciones financieras bancarias se puede establecer, revisar, cambiar, terminación y el rango de la operación.</li> <li>-Realizar la supervisión fuera de las instalaciones sobre las operaciones del sector bancario y el estado de riesgo, establece los sistemas de supervisión de bancos y gestión de la información, el análisis y la evaluación del perfil de riesgo de las entidades bancarias.</li> <li>-Establecer un sistema de la evacuación de emergencia de banca y los planes de respuesta de emergencia, para ofrecer la disposición de las instituciones y el responsable del personal, puede eficaz frente a las emergencias de las bancarias. Realiza la reestructuración o receptación de las instituciones bancarias, si los bancos tienen la crisis de crédito o que afecta gravemente de otros depositantes. Puede revocar las instituciones bancarias que tienen las operaciones ilegales o la mala gestión,</li> </ul>	Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP)	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6o del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, le corresponden al secretario, en materia financiera, las siguientes funciones no delegables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proponer al Presidente de la República la política del Gobierno Federal en las materias financiera, fiscal, de gasto público, crediticia, bancaria, monetaria, de divisas y de precios y tarifas de bienes y servicios del sector público, para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas.</li> <li>-Planear, coordinar, conocer la operación y evaluar, el Sistema Bancario Mexicano respecto de las instituciones de banca de desarrollo, de las instituciones de banca múltiple en las que el Gobierno Federal tenga el control por su participación accionaria, así como de las demás entidades del sector paraestatal que corresponda coordinar a la Secretaría.</li> <li>-Expedir los reglamentos orgánicos de las instituciones de banca de desarrollo que rijan su organización y funcionamiento, así como los lineamientos a que se sujetarán las instituciones de banca múltiple en las que el Gobierno Federal tenga el control por su participación accionaria, en las</li> </ul>

<sup>51</sup> Para evitar distorsiones en el proceso de traducción, se ha tomado el texto de Min (2017).

	investigar la cuenta de la persona que se sospecha la operación ilegal.		materias de presupuestos, administración de sueldos y prestaciones, y las demás objeto de regulación. Otorgar y revocar autorizaciones para la constitución y funcionamiento de grupos financieros.
Banco Popular de China (PBC)	De acuerdo con el sitio oficial del Banco Popular de China, las principales responsabilidades del BPC son: -Formular el plan estratégico de desarrollo y reforma de la industria financiera, realizar una investigación exhaustiva y coordinar la resolución de los principales problemas en las operaciones financieras, promover el desarrollo coordinado y saludable de la industria financiera. -Redactar las leyes y regulaciones administrativas pertinentes, mejorar las reglas de operación de las instituciones financieras y emitir órdenes y regulaciones relacionadas con el desempeño de los deberes. -Formulación e implementación de políticas monetarias de acuerdo con la ley; formulación e implementación de políticas de guía de macro crédito. -Responsable de formular e implementar la política de tasa de cambio del renminbi, mejorar continuamente el mecanismo de formación de la tasa de cambio, mantener el equilibrio de los pagos internacionales, implementar la administración de divisas, ser responsable del seguimiento y monitoreo de los mercados financieros internacionales, y monitorear y administrar los flujos de capital transfronterizos, la tenencia.	Banco de México (Banxico)	El artículo 3o. de la Ley del Banco de México se establecen las funciones que esta desempeñará: I. Regular la emisión y circulación de la moneda, cambios la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos; II. Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia; III. Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo; IV. Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y, particularmente, financiera; V. Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, y VI. Operar con los organismos a que se refiere la fracción V anterior, con los bancos centrales y otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.



	<p>-Gestionar y operar reservas nacionales de divisas y reservas de oro. Emitir renminbi y gestionar la circulación de renminbi.</p>		
Ministerio de Finanzas (MOF)	<p>De acuerdo con el sitio oficial del Ministerio de Finanzas de la República Popular China, corresponde al MOF:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Formulación e implementación de estrategias, planes, políticas y planes de desarrollo fiscal y tributario, analizando y pronosticando la situación macroeconómica, participando en la formulación de diversas políticas macroeconómicas, proponiendo el uso de políticas fiscales y tributarias para implementar la regulación y el control macroeconómico, y equilibrando de manera integral los recursos sociales y financieros, y formulando recursos centrales y financieros.</li> <li>-Redactar leyes y reglamentos administrativos sobre finanzas, finanzas y gestión contable, formular regulaciones departamentales, organizar negociaciones internacionales sobre finanzas y deudas relacionadas con el extranjero y redactar acuerdos y acuerdos relevantes.</li> <li>-Asumir la responsabilidad de la gestión de los ingresos y gastos fiscales del gobierno central.</li> <li>-Responsable de la preparación del proyecto de presupuesto central anual y su implementación.</li> <li>-Responsable de la administración de ingresos no tributarios del gobierno, responsable de la administración de los fondos del gobierno y de</li> </ul>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	<p>En acuerdo a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores corresponde a la CNBV:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fijar reglas para la estimación de los activos y, en su caso, de las obligaciones y responsabilidades de las entidades, en los términos que señalan las leyes.</li> <li>-Emitir disposiciones de carácter general que establezcan las características y requisitos que deberán cumplir los auditores de las entidades, así como sus dictámenes.</li> <li>-Procurar a través de los procedimientos establecidos en las leyes que regulan al sistema financiero, que las entidades cumplan debida y eficazmente las operaciones y servicios, en los términos y condiciones concertados, con los usuarios de servicios financieros.</li> <li>-Autorizar la constitución y operación de aquellas entidades que señalan las leyes y, en su caso, acordar la revocación de dichas autorizaciones, así como determinar el capital mínimo y los requerimientos de capitalización a los que deberán sujetarse las entidades conforme lo señalan las leyes.</li> <li>-Ordenar la suspensión de cotizaciones de valores, cuando en su mercado existan condiciones desordenadas o se efectúen operaciones no conformes a sanos usos o prácticas.</li> </ul>

	<p>la administración de las tarifas administrativas de acuerdo con las regulaciones. Gestionar instrumentos financieros.</p> <p>-Responsable de manejar y supervisar los gastos de desarrollo económico del gobierno central, la asignación financiera de proyectos de inversión del gobierno central, participar en la formulación de políticas relevantes para la inversión de construcción central, formular el sistema financiero de construcción de capital y ser responsable de la gestión financiera de los subsidios de políticas relevantes y los fondos de reserva especiales. Responsable del desarrollo integral y la gestión de la agricultura.</p> <p>-Formulación e implementación del sistema y las políticas de gestión de la deuda interna del gobierno, preparación de un plan nacional de equilibrio de la deuda y formulación de sistemas y métodos de gestión de la deuda del gobierno local para prevenir riesgos financieros.</p>		
		<p>Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)</p>	<p>Con forme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la CNSF tendrá facultad para:</p> <p>I. Vetar las normas de autorregulación que expidan las organizaciones aseguradoras y afianzadoras, cuando la propia Comisión considere que éstas puedan afectar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero, en protección de los intereses del público, en cuyo caso tales normas no iniciarán su vigencia, o bien en el mismo supuesto ordenar que se dejen sin efectos;</p>

			<p>II. Ordenar la suspensión, remoción o destitución de los consejeros y directivos de las organizaciones aseguradoras y afianzadoras, así como imponer veto de tres meses hasta cinco años, a las personas antes mencionadas, cuando cometan infracciones graves o reiteradas a esta Ley y a las disposiciones de carácter general que emanen de ella, con independencia de las sanciones económicas que correspondan conforme a esta u otras leyes, y;</p> <p>III. Revocar el reconocimiento de organizaciones aseguradoras y afianzadoras, cuando cometan infracciones graves o reiteradas a lo previsto.</p>
		<p>Sistema de ahorro para el Retiro (SAR)</p>	<p>De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5o de la Ley de los Sistema de Ahorro para el Retiro, la Comisión tendrá las facultades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Regular, mediante la expedición de disposiciones de carácter general, lo relativo a la operación de los sistemas de ahorro para el retiro, la recepción, depósito, transmisión y administración de las cuotas y aportaciones correspondientes a dichos sistemas, así como la transmisión, manejo e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los institutos de seguridad social y los participantes en los referidos sistemas, determinando los procedimientos para su buen funcionamiento.</li> <li>-Expedir las disposiciones de carácter general a las que habrán de sujetarse los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, en cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, operaciones y participación en los sistemas de ahorro para el retiro, tratándose de las instituciones de crédito esta facultad se aplicará en lo conducente.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Emitir reglas de carácter general para la operación y pago de los retiros programados.</li> <li>-Establecer medidas para proteger los recursos de los trabajadores cuando se presenten circunstancias atípicas en los mercados financieros. Así como dictar reglas para evitar prácticas que se aparten de los sanos usos comerciales, bursátiles o del mercado financiero.</li> </ul>
		<p>Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef)</p>	<p>De acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al usuario de Servicios Financieros, la Comisión Nacional está facultada para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Atender y resolver las consultas que le presenten los Usuarios, sobre asuntos de su competencia. Atender y, en su caso, resolver las reclamaciones que formulen los Usuarios.</li> <li>-Llevar a cabo el procedimiento conciliatorio entre el Usuario y la Institución Financiera. Actuar como árbitro en amigable composición o en juicio arbitral de estricto derecho.</li> <li>-Procurar, proteger y representar individualmente los intereses de los Usuarios, en las controversias entre éstos y las Instituciones Financieras mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan ante autoridades administrativas y jurisdiccionales.</li> <li>-Emitir recomendaciones a las autoridades federales y locales para coadyuvar al cumplimiento del objeto de esta Ley y al de la Comisión Nacional.</li> <li>-Proporcionar información a los Usuarios relacionada con los servicios y productos que ofrecen las Instituciones Financieras, y elaborar programas de difusión con los diversos beneficios que se otorguen a los Usuarios.</li> </ul>

